

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# ESTUDIOS

---

FILOSOFÍA • HISTORIA • LETRAS

## INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

ARTURO FERNÁNDEZ, *Rector*

ALEJANDRO HERNÁNDEZ, *Vicerrector*

JOSÉ RAMÓN BENITO, *Director de la División de Estudios Generales y Estudios Internacionales*

CARLOS J. MCCADDEN M., *Jefe del Departamento Académico de Estudios Generales*

## E S T U D I O S

FILOSOFÍA • HISTORIA • LETRAS

### COMITÉ EDITORIAL

Carlos Gutiérrez Lozano, *Director*

Alfredo Gerardo Martínez Ojeda, *Director adjunto*

Stefano Straulino Torre, *Editor*

Víctor Alberto Villavicencio Navarro, *Secretaría*

Arturo Peláez Gálvez, *Administración*

### MESA EDITORIAL

Antonio Díez Quesada, José Pantaleón Domínguez,

Jaime Ruiz de Santiago, Roberto Zocco

### CONSEJO EDITORIAL

Mauricio Beuchot, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Paulette Dieterlen, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Javier Garcíadiego, Academia Mexicana de la Historia, México

Jean Meyer, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México

Antonio Saborit, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

Ambrosio Velasco, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Sergio Zermeño, Universidad Nacional Autónoma de México, México

José Antonio Crespo, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México

José María Espinasa

Enrique García de la Garza, Universidad Iberoamericana, México

Luz Elena Gutiérrez de Velasco, El Colegio de México, México

Guillermo Hurtado, Universidad Nacional Autónoma de México, México

José Manuel Orozco Garibay, ITAM, México

Evandro Agazzi, Presidente honorario de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía.

Juan Antonio Nicolás Marín, Universidad de Granada, España

(†) Franz Oberarzbacher, Universidad Autónoma Metropolitana, México

José Antonio Pardo, Universidad Iberoamericana, México

Joshua Parens, University of Dallas, Estados Unidos

Susana Quintanilla, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, México

Bulmaro Reyes Coria, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Philipp Rosemann, Maynooth University, Irlanda

Lizbeth Sagols, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Roman Siebenrock, Leopold-Franzens Universität Innsbruck, Austria

(†) Reynaldo Sordo Cedeño, Universidad Autónoma Indígena de México, México

Germán Sucar, Université de Paris-Sorbonne, Francia / ITAM

Pedro C. Tapia Zúñiga, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Rosa María Toledo, University of Tennessee, Estados Unidos

Terence McGoldrick, Providence College, Estados Unidos

Raúl Figueroa Esquer, ITAM, México

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# E S T U D I O S

---

FILOSOFÍA • HISTORIA • LETRAS

## 144

PRIMAVERA 2023

**ITam**

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

*ESTUDIOS • Filosofía • Historia • Letras* recoge artículos de investigación, notas académicas y reseñas críticas en torno a las humanidades. Aparece trimestralmente en primavera, verano, otoño e invierno. *ESTUDIOS* está incluida en los siguientes índices:

- Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- EBSCO.
- in4mex.

**Precio por número: \$ 100.00 M.N. Extranjero 7dls. (incluye gastos de envío)**

**Suscripción anual (4 números): \$ 360.00 M.N. en la República Mexicana**

**25 dls. en el extranjero (incluye gastos de envío)**

**Suscripción bianual (8 números): \$ 700.00 M.N. en la República Mexicana**

**45 dls. en el extranjero (incluye gastos de envío)**

#### **Correspondencia:**

Instituto Tecnológico Autónomo de México  
Departamento Académico de Estudios Generales  
Río Hondo No. 1,  
Col. Progreso Tizapán  
01080, Ciudad de México  
Tel.: 5628 4000 exts. 3900 y 3903  
correo electrónico: estudios@itam.mx  
www.estudios.itam.mx



**DOI fascículo: 10.5347/01856383.0144.000307199**

**ISSN 0185-6383**

**Licitud de título No. 9999**

**Licitud de contenido No. 6993**

**Derechos de autor: 04-2022-040614044900-102**

**Se agradece el apoyo de la Asociación Mexicana de Cultura, A.C.**

Corrección de estilo: Javier Dávila

Diseño de la portada: Nohemí Sánchez

Diseño editorial: Yanet Viridiana Morales García (ITAM)

Distribución: Carmen Graciela Roldán (ITAM)

Impresión y encuadernación: Alfonso Sandoval Mazariego, Tizapán 172, Col. Metropolitana 3a. sección, C.P. 57750, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Tel.: (+5255) 5793 4152/5793 7224.

La edición consta de 600 ejemplares más sobrantes para reposición.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> <i>Victor Villavicencio Navarro</i>	7
LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MÉXICO DECIMONÓNICO: ENTRE TRADICIÓN Y CAMBIO <i>Guadalupe C. Gómez-Aguado de Alba</i>	11
LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ESCENARIO DE LA GUERRA: EL PRONUNCIAMIENTO DE JOSÉ DE LA PARRA Y LOS COMBATES DE ENERO DE 1858 <i>Emmanuel Rodríguez Baca</i>	35
“EL DEBER DE EXISTIR”: CRECIMIENTO Y CAPACIDAD FISCAL EN LA ECONOMÍA DECIMONÓNICA DE MÉXICO <i>Sergio Silva Castañeda</i>	61
LAS COORDENADAS INTERNACIONALES DE LA INTERVENCIÓN Y LA DIPLOMACIA DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO, 1861-1867 <i>Raúl Figueroa Esquer</i>	83
FORMAS DE DEBATIR Y CONSTRUIR UNA NACIÓN: LA PRENSA Y LAS OBRAS HISTÓRICAS DE LA REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO <i>Edwin Alcántara</i>	105

## RESEÑAS

LUIS DÍAZ VIANA, <i>Los guardianes de la tradición... y otras imposturas acerca de la cultura popular,</i> <i>Conrado J. Arranz Mínguez</i>	127
BLANCA SOLARES (COMP.), <i>Imaginarios de la naturaleza. Hermenéutica simbólica y crisis ecológica,</i> <i>Javier Martínez Villarroya</i>	132
JOSEP PIQUÉ, <i>El mundo que nos viene. Retos, desafíos y esperanzas del siglo XXI: ¿Un mundo post-occidental con valores occidentales?, Alfredo Villafranca Quinto</i>	137

# PRESENTACIÓN

## EL MÉXICO DEL SIGLO XIX: ALGUNOS ACERCAMIENTOS NOVEDOSOS

---

*Víctor Villavicencio Navarro*

Hasta hace no mucho tiempo, era un lugar común calificar de modo general al siglo XIX mexicano como un periodo caótico. Historiadores e interesados en el pasado solían mirarlo desdeñosamente. Si acaso, la atención se detenía en ciertos episodios de importancia, como el proceso independentista, la Reforma o el inicio del régimen de Porfirio Díaz; lo demás era visto como un desorden continuo. Y ese desorden servía para explicar prácticamente todo lo acontecido: la costumbre de los pronunciamientos armados como el origen sin más de la inestabilidad interna; la rapiña de los políticos y sus secuaces como la única causa de la sempiterna bancarrota del erario; el protagonismo desmedido de la Iglesia y el ejército —inclusi-  
ve se dio por llamar a las primeras décadas del periodo la “era de Santa Anna”— como el principal factor de la debilidad de los gobiernos; la consecuente fragilidad del Estado como la raíz de sus desafortunadas relaciones internacionales, y la apatía política de los ciudadanos como el resultado lógico de una sociedad formada por individuos en su mayoría iletrados, pobres, aislados y completamente ajenos del acontecer del país.

Afortunadamente, en las últimas décadas han surgido acercamientos y se han hecho investigaciones que han complejizado ese “caos decimonónico”. A guisa de ejemplos, el análisis de las diversas maneras de hacer política ha dado como resultado que los pronunciamientos se

consideren parte de la cultura política de la época. Asimismo, el estudio de las redes locales y nacionales ha dejado ver entrecruzamientos de intereses de diversos grupos políticos y económicos, algunos de cuyos integrantes aprovecharon posiciones de poder para trabajar a favor de esos intereses. También la actuación de las corporaciones militar y eclesiástica ha sido revisada con detalle, ya por estudios biográficos, ya por acercamientos regionales y otras perspectivas, para explicar el papel fundamental que desempeñaron en la formación del Estado mexicano. Y, desde muchos ángulos, se ha estudiado el comportamiento de la sociedad, lo que ha dejado ver las múltiples maneras en que distintos sectores participaban de lo público mediante variadas expresiones políticas, como la prensa periódica.

Los artículos presentados en este número acercan al lector a esa complejidad del XIX mexicano por medio de aproximaciones novedosas. Así, el trabajo de Guadalupe Gómez-Aguado de Alba trata la tirante relación entre la Iglesia católica y el Estado mexicano, haciendo hincapié en sus cambios por obra de la Reforma emprendida por los gobiernos liberales en la década de 1850. Por su parte, Emmanuel Rodríguez Baca ofrece un estudio de los enfrentamientos bélicos que tuvieron lugar en la capital del país al iniciar la Guerra de Reforma y reflexiona sobre su impacto en la sociedad que los vivió. Sergio Silva Castañeda revisa las causas principales del atraso económico del país y recalca la insuficiente capacidad fiscal de los gobiernos. Raúl Figueroa Esquer repasa el panorama internacional que rodeó a la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano, la débil diplomacia que ejecutó su gobierno y el papel de Estados Unidos y las potencias europeas. Finalmente, Edwin Alcántara muestra la importancia de la prensa y en especial de la discusión en sus páginas de las obras históricas sobre la Reforma y el Segundo Imperio, como medio de involucrar a los lectores en los relatos de su pasado. Alcántara resalta la participación de los diarios en las pugnas por interpretar ese pasado y esas obras.

Se trata, en suma, de estudios que no tienen como objetivo brindar un panorama general del periodo, sino señalar algunos aspectos de importancia que pueden ser considerados para nuevos análisis y reflexiones.



Así, el papel de la Iglesia y de las fuerzas armadas, la situación económica e internacional y la conformación y características del espacio público, en el que la prensa y las obras históricas tuvieron un lugar determinante, son solo algunas aristas para estudiar el fascinante siglo XIX mexicano, asideros por medio de los cuales se puede observar con ojos renovados el camino accidentado del país en su formación como Estado.

Quiero reconocer y agradecer la disposición y ayuda de Raúl Figueroa Esquer en la preparación de este número. Finalmente, dejar constancia de mi gratitud a Carlos Gutiérrez Lozano, director de *Estudios*, por la invitación a coordinarlo y por su apoyo entusiasta para que los temas históricos mantengan un lugar en nuestra revista.

VÍCTOR VILLAVICENCIO NAVARRO  
Departamento Académico de Estudios Generales, ITAM

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MÉXICO DECIMONÓNICO: ENTRE TRADICIÓN Y CAMBIO

---

*Guadalupe C. Gómez-Aguado  
de Alba\**

RESUMEN: A lo largo del siglo XIX mexicano, la definición de las relaciones entre la Iglesia y el Estado estuvo siempre en la mesa de la discusión pública. Desde la Independencia y hasta el movimiento de Reforma, se trató de delimitar el papel que la institución eclesiástica debía ocupar en la nueva nación. Así, a mediados de siglo se reconfiguró en respuesta la secularización que se produjo en México y en gran parte del mundo occidental.



## THE CATHOLIC CHURCH IN NINETEENTH CENTURY MEXICO: BETWEEN TRADITION AND CHANGE

ABSTRACT: During the nineteenth century in Mexico, the form of the relationship between the Catholic Church and the State was a matter of public discussion. Since the Mexican Independence and until the Reform, there were multiple attempts to define the role of the ecclesiastical institution in the new nation. In the mid-century, the Church reshape itself as an answer to the process of secularization in Mexico and a great part of the Western world.

PALABRAS CLAVE: Liberalismo, modernidad, Reforma, secularización.  
KEY WORDS: Liberalism, modernity, Reform, secularization

RECEPCIÓN: 18 de abril de 2022.

APROBACIÓN: 13 de diciembre de 2020.

DOI: 10.5347/01856383.0144.000307201

\*Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MÉXICO DECIMONÓNICO: ENTRE TRADICIÓN Y CAMBIO

## Introducción

Entre la segunda mitad del siglo XVIII y hasta mediados del siguiente, la política mexicana sufrió una transformación cultural, fruto del cambio de una monarquía absoluta por un gobierno republicano.<sup>1</sup> En medio de esa gran mutación, el lugar que debía ocupar la Iglesia católica en la república se convirtió en uno de los temas insoslayables de la política decimonónica. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado y la ruptura que sobrevino hacia la mitad del siglo fueron de los más grandes retos en la consolidación de un Estado nación fuerte. En las décadas que siguieron a la consumación de la Independencia, los habitantes de una república confesional, para quienes la religión desempeñaba “un papel [...] complejo y ubicuo” en sus costumbres y en su imaginario, tuvieron que definir el puesto que ocuparía en la república, lo que dio pie a un proceso de secularización.<sup>2</sup> El cambio de las relaciones entre la religión y la política moderna incluyó la consolidación de un proyecto político que buscó desplazar a la Iglesia de la vida pública, pero no pudo cambiar la cosmovisión de los habitantes de una nación que se había conformado como tal en torno a los valores católicos.

<sup>1</sup> Peter Guardino, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca 1750-1850* (Ciudad de México: UAM Iztapalapa / UABJO / Colegio de Michoacán / Colegio de San Luis Potosí / Congreso del Estado de Oaxaca, 2009), 13.

<sup>2</sup> Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX* (Ciudad de México: FCE / UAM Iztapalapa, 2010), 13.

La secularización que inició con las Leyes de Reforma fue, a decir de Jean Pierre Bastian, “un umbral decisivo en la definición secular de las relaciones entre lo religioso y lo político”.<sup>3</sup> No obstante, no incluyó un proyecto de secularización cultural, es decir, una reforma intelectual y moral, de modo que la cultura política siguió regida por valores católicos.<sup>4</sup> Por su parte, las tradiciones republicanas también influyeron en el imaginario católico y en la forma en que los habitantes del México decimonónico sintetizaron los nuevos argumentos políticos y los adaptaron a su forma de concebir las prácticas públicas. Las novedosas ideologías propagadas por las élites fueron adaptadas a su realidad cotidiana, es decir, aprendieron a usar los nuevos discursos y argumentos liberales para mantener sus tradiciones o para mejorar sus condiciones de vida.<sup>5</sup>

Contrario a lo que se ha afirmado, la separación de la Iglesia y el Estado, fruto de la secularización, no debilitó a la primera, sino que dio origen a un paulatino fortalecimiento institucional que posicionó al catolicismo en el mundo moderno, le dio identidad, un discurso y una estructura definidos. Frente a los retos de la modernidad, la institución emprendió una “romanización”, es decir, más cercanía al papado y más control sobre la feligresía y el clero. Se puede decir, entonces, que la secularización fue “la excusa que el catolicismo decimonónico necesitaba para fortalecerse sobre bases más sólidas”.<sup>6</sup> En el XIX mexicano, medidas como la nacionalización de sus bienes, la expulsión de las órdenes religiosas, la creación del registro civil y el desplazamiento de la Iglesia de su antiguo papel de exclusividad en la educación y en la asistencia a los menesterosos, la llevó a explorar otras maneras de tener presencia social, una de las cuales fue la acción de los laicos mediante la fundación de escuelas y asociaciones de beneficencia, así como la publicación de periódicos y libros de carácter religioso. De esa manera,

14

<sup>3</sup> Jean Pierre Bastian, “Leyes de Reforma, ritmos de secularización y modernidad religiosa en México, siglo XIX”, en *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, coord. por Roberto Blancarte (Ciudad de México: El Colegio de México / UNAM, 2013), 141.

<sup>4</sup> *Ibid.*, 155-160.

<sup>5</sup> Guardino, *El tiempo de la libertad*, 15-19.

<sup>6</sup> Miranda Lida, “Viejas y nuevas imágenes de la Iglesia: el catolicismo ante la crisis de los grandes relatos de la modernidad”, *Pensar*, núm. 2 (2007): 106-107.

la religión cumplió un papel crucial en la formación de la identidad de mujeres y hombres que buscaron ofrecer una respuesta católica a los desafíos que imponía la era liberal.<sup>7</sup>

En este trabajo se hará un breve recuento de la historia de la Iglesia católica durante la secularización del México decimonónico, con el fin de reflexionar sobre las implicaciones de la independencia de la Iglesia y el Estado que fue resultado final del problema primigenio: designar desde la esfera pública el papel que tendría la institución eclesial frente a los retos de la modernidad.

### La coyuntura de 1848

No solo en México, sino en gran parte del mundo occidental, el siglo XIX fue escenario de transformaciones debidas a los avances del liberalismo.<sup>8</sup> El enfrentamiento entre esta doctrina política y el catolicismo fue constante, pero en México 1848 fue un año decisivo, ya que el fin de la guerra con Estados Unidos trajo un enorme desaliento por la derrota y por la pérdida de más de la mitad del territorio nacional. La opinión pública cuestionó, incluso, que se pudiera hablar de una nación toda vez que no había unidad entre sus habitantes ni tampoco respeto de otros países hacia la joven república.<sup>9</sup> Para muchos mexicanos, el único lazo de unión era el catolicismo, aunque aquella sociedad tradicionalista había ido cambiando y se acercaba cada vez más a las ideas modernas.

La definición de las relaciones entre el Estado y la Iglesia estuvo en la discusión pública desde que se convocó al Congreso Constituyente de 1823 y fue una de las mayores inquietudes de los legisladores. No era

<sup>7</sup> Silvia Marina Arrom, *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución* (Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017), 25-26.

<sup>8</sup> Joseph Hereu i Bohigas, “Ilustración, revolución, romanticismo y cristianismo”, en *Historia del cristianismo. IV. El mundo contemporáneo*, coord. por Francisco J. Carmona Fernández (Madrid: Trotta / Universidad de Granada, 2010), 68-78.

<sup>9</sup> Antonia Pi-Suñer Llorens, “Una mirada retrospectiva: la pugna historiográfica por la construcción de la identidad nacional: 1848-1902”, en *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos. Libro 1. Discursos históricos, identidad e imaginarios nacionales*, coord. por Josefina Mac Gregor (Ciudad de México: UNAM, 2010), 35-36.

un asunto nuevo, pues con el cambio dinástico en España a principios del siglo XVIII, el absolutismo borbónico se empeñó en revertir el orden establecido por los Austrias, lo que puso en crisis profunda el modelo tradicional que la institución eclesiástica había seguido hasta entonces. Las reformas políticas, administrativas, fiscales, militares y religiosas provocaron gran descontento, por lo que en los años previos a la Independencia distaba de haber una armonía perfecta entre la Iglesia y el Estado imperial hispano.<sup>10</sup>

Por lo demás, la limitación de las órdenes religiosas emprendida por España y que terminó después de la Independencia —entre 1820 y 1850—, convirtió a la Iglesia americana en una institución de seculares debido a que el número de religiosos disminuyó drásticamente. El movimiento de emancipación no hizo sino subrayar la gravedad de la crisis eclesiástica en América Latina, que empezó cincuenta años antes de la independencia política.<sup>11</sup> Así, el anticlericalismo ilustrado y liberal debilitó a la Iglesia, de modo que ya estaba muy mermada al inicio de la vida independiente, además de que quedó prácticamente acéfala por el tardío reconocimiento de la Santa Sede de la nueva nación en 1836, casi tres lustros después de que se independizó, aunque en 1831 el papa Gregorio XVI había nombrado a los primeros seis obispos mexicanos.<sup>12</sup>

16 Una vez constituido México como país independiente, sus dirigentes buscaron regular las relaciones con la Iglesia mediante el patronato, lo que significaba que la “nación” tendría la capacidad de supervisar el buen funcionamiento administrativo y político de la institución eclesiástica. No obstante, la jerarquía católica consideró que al cambiar las condiciones en que se había otorgado, el privilegio dado al gobernante de estas tierras había perdido vigencia. Así, aunque la Santa Sede no concedió formalmente el ejercicio del patronato al gobierno mexicano, este lo practicó parcialmente, ya que presentaba a sus propios candidatos para cubrir las jerarquías, lo que propició que los aspirantes trabaran relaciones muy estrechas con los grupos gobernantes. A diferencia de lo que sucedió

<sup>10</sup> Jean Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX* (Ciudad de México: Vuelta, 1989), 15-16.

<sup>11</sup> *Ibid.*, 17.

<sup>12</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “Federalismo, reconocimiento e Iglesia”, en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, comp. por Manuel Ramos Medina (Ciudad de México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Instituto Mora / UAM Iztapalapa, Conдумex, 1998), 93-94.



después, en esos años las élites eclesiásticas y políticas mantuvieron la armonía en sus mutuas relaciones de interés.<sup>13</sup>

De cualquier manera, en el nuevo clima político el discurso eclesiástico se volvió “auténticamente polifacético y recurrió a bases filosóficas dispares”, además de que se enfrentó a opiniones divergentes en cuanto al papel que la Iglesia debía ocupar en el ámbito público. El Plan de Iguala consagró la conservación de la fe católica sin tolerancia de ninguna otra y el triunfo de Iturbide significó la protección de la religión, aunque después de su caída la cuestión de la exclusividad del catolicismo se discutió ampliamente en la prensa y los medios políticos.<sup>14</sup> Al final, pese a los debates de esos años, la Constitución de 1824 estipuló que la religión católica apostólica romana seguiría siendo la única.<sup>15</sup> Así, en las primeras décadas de independencia, la Iglesia no tuvo una estructura administrativa singular, pero sí luchó por recuperar la dirección total de las conciencias, así como por conservar sus prerrogativas económicas, lo que no consiguió, ya que la eliminación de la coacción civil para el cobro del diezmo, decretada en 1833, hizo que disminuyeran sus ingresos a medida que avanzó el siglo.

En cuanto a las relaciones del Estado con la institución eclesiástica, a lo largo de las tres primeras décadas de vida independiente los gobiernos de la época trataron infructuosamente de firmar un concordato que les permitiera ejercer el patronato y subordinar el poder eclesiástico a los designios civiles, especialmente en los casos en que se necesitara recurrir a los bienes de la institución. Sin embargo, pese a que varios de los gobiernos de ese tiempo trataron de reglamentar la relación con la Iglesia, el anhelado concordato con la Santa Sede nunca se logró y los problemas internos del país la fueron debilitando. Con fondos cada vez más escasos y divisiones internas, enfrentó los años de la Reforma como un embate directo contra sus bienes y preminencia en medio de la guerra que asoló a México por casi dos décadas.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 94.

<sup>14</sup> Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX* (Ciudad de México: UAM Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2001), 13.

<sup>15</sup> Jorge Mario García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz* (Ciudad de México: FCE, 1994), 94-134.

## La ruptura Iglesia-Estado (1855-1861)

Con la promulgación de la Constitución de 1857, el conflicto entre la Iglesia y el Estado se manifestó en toda su intensidad por la oposición de parte de la jerarquía eclesiástica y algunos sacerdotes y laicos. A partir de ese momento, según afirmó Manuel Payno al calor del conflicto, se pusieron “decididamente frente a frente la autoridad civil y la autoridad eclesiástica”. La condena de los jefes de la Iglesia fue un factor esencial para que se desencadenara un cruento conflicto armado, lo que contribuyó más adelante a fomentar la acusación de que el clero fue el promotor de una guerra fratricida, así como el causante de los males que aquejaban a la república.<sup>16</sup>

En ese contexto hubo católicos cuya idea del catolicismo estaba imbuida de la noción de incompatibilidad entre el mundo moderno y el cristianismo, y por eso quisieron implantar una cultura “netamente católica” en todos los órdenes. No estaban de acuerdo con la idea de dejar a Dios y las cuestiones religiosas en la vida privada y de ninguna manera aceptaron la posibilidad de que Iglesia y Estado marcharan de forma paralela, cada uno en un ámbito diferente de acción.<sup>17</sup> Los representantes de esta posición clerical veían las luchas políticas de la década de 1850 como un enfrentamiento entre ambos poderes, si bien ese discurso no se apegó a una realidad en la que miembros de la institución eclesiástica, especialmente el bajo clero y los habitantes de ciudades pequeñas y pueblos, siguieron dinámicas de larga duración, mayormente al margen de la discusión pública, y mantuvieron relaciones de afinidad o conveniencia más allá de lo que decretaban las leyes.<sup>18</sup>

Las primeras manifestaciones de abierto descontento en contra de las medidas liberales comenzaron después del triunfo de la revolución de Ayutla, cuando se debatió abiertamente en el Congreso Constitu-

<sup>16</sup>Erika Pani, “‘Si atiendo preferentemente al bien de mi alma...’. El enfrentamiento Iglesia-Estado, 1855-1858”, *Signos Históricos*, núm. 2 (julio-diciembre de 1999): 36-37.

<sup>17</sup>Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia*. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911) (Ciudad de México: El Colegio de México, 1991), 21-49.

<sup>18</sup>Guadalupe Gómez-Aguado, “Identidades en conflicto y Dios en ninguna parte. Jerarquía, sacerdotes y feligreses en la República restaurada (1867-1877)” (tesis de doctorado, UNAM, 2017).

yente el papel que se daría de ahí en adelante a la Iglesia, lo que quedó asentado en la Constitución de 1857. Ese documento suscitó airadas reacciones de miembros del clero y de escritores y políticos de tendencia clerical, que lanzaron una ofensiva basada en el argumento de que los mexicanos se identificaban con la religión heredada de sus padres y que se consideraba un lazo de unión entre los habitantes de una nación por demás heterogénea. La oposición se fue haciendo más enconada a medida que el discurso eclesiástico recalcó que grandes males se cernirían sobre México en caso de triunfar el proyecto apoyado por los liberales. La manifestación máxima de este conflicto fue la guerra que se desató por la intransigencia tanto de los católicos tradicionalistas como de los anticlericales, que consideraban que la influencia eclesiástica debía limitarse al espacio privado.<sup>19</sup> En ese escenario, no hubo posibilidades de acuerdo entre ambas posturas.

Pero ya a partir de 1855, antes de llegar al conflicto armado que inició en enero de 1858, las diversas reformas legales que desde el punto de vista de la jerarquía católica atacaban directamente a la Iglesia habían propiciado un debate amplio en la prensa y en los púlpitos. Algunos de los temas que se discutieron en esos años fueron la defensa de los fueros y de los bienes eclesiásticos, la oposición a la libertad de prensa y de educación, la tolerancia de cultos, la desamortización de bienes de las corporaciones y la ley de registro civil, que implicaba quitar a la institución eclesiástica el control que había ejercido sobre el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones. Entre estos temas hubo dos que ocuparon los mayores debates porque afectaban la exclusividad del catolicismo y su régimen de propiedad: la tolerancia de cultos y la desamortización de los bienes del clero.

En cuanto a la primera, desde la consumación de la Independencia hasta el movimiento de Reforma, los documentos básicos del país habían establecido que la religión católica sería la única permitida en México. No obstante, el debate sobre este punto no surgió espontáneamente al

<sup>19</sup> En este trabajo se les llama “católicos tradicionalistas” a los que siguieron las directrices del papado, tuvieron una actitud intransigente y de combate contra el Estado liberal y se negaron a aceptar los postulados liberales. Los llamo así para distinguirlos de los liberales que, como casi todos los habitantes del México de la época, también eran católicos.

mediar el siglo, sino que después de la traumática guerra con Estados Unidos se pensó que la tolerancia religiosa traería grandes beneficios al país porque alentaría la inmigración europea, lo que contrarrestaría la influencia cada vez mayor de los estadounidenses.<sup>20</sup> La reacción de la jerarquía católica fue de rechazo total: se reivindicó la defensa de la soberanía frente al enemigo extranjero como parte de la lucha por conservar una identidad católica hispana frente a la agresión representada, sobre todo, por los protestantes anglosajones; además, se trató de legitimar la posición eclesiástica mediante el recurso a la historia patria que destacaba la presencia de rasgos católicos en México. Clemente de Jesús Munguía, entonces rector del Seminario de Morelia y futuro obispo de Michoacán, declaró que cuando en un Estado no existe otra religión más que la católica, “la intolerancia civil es uno de los primeros deberes del gobierno”. Según él, debía haber libertad para la Iglesia, independencia sin separación e intolerancia religiosa.<sup>21</sup>

En el Congreso Constituyente de 1856-1857 el tema se abordó con mayor amplitud, ya que en el proyecto de Constitución se insertó un artículo sobre tolerancia de cultos que fue un cambio radical con respecto a legislaciones precedentes. Por primera vez en la historia de México se pretendió que la religión católica ya no fuera obligatoria ni estuviera protegida por las leyes. Finalmente, el artículo fue retirado no sin agrias discusiones. Lo más significativo es que quienes se opusieron a que se incluyera en el texto constitucional no fueron los grupos conservadores ni los miembros del clero (que no tenían representación en el Congreso de 1856), sino los mismos diputados de tendencia moderada. Es decir, los actores principales tenían puntos de vista diversos y es evidente que la tradición pesaba en muchos liberales, tanto como en los defensores de los privilegios eclesiásticos.<sup>22</sup> De acuerdo con algunos legisladores, la libertad de cultos llegaría necesariamente con la democracia y la igualdad, pero únicamente cuando el progreso de la sociedad lo considerara una necesidad para su conservación y bienestar. En

<sup>20</sup> Alberto del Castillo Troncoso, “El debate en torno a la tolerancia de cultos en México durante la coyuntura de la posguerra (1848-1849)”, *Historia y Grafía*, núm. 14 (2000): 17-34.

<sup>21</sup> Clemente de Jesús Munguía, *De la tolerancia, o sea, del culto público en sus relaciones con el gobierno* (Morelia: Imprenta de Ignacio Arango, 1847), 30.

<sup>22</sup> Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México* (Ciudad de México: UNAM, 1983), 164-167.

el momento por el que atravesaba México, solo sembraría discordias en una sociedad que mucho había sufrido desde su independencia. La libertad de creencias vendría por el clamor popular de los que profesaran religiones distintas, pero no cuando la mayoría de la población practicaba el catolicismo.<sup>23</sup> Para algunos reformistas todavía no era tiempo de darle carácter de ley a una medida que, evidentemente, se consideraba revolucionaria en extremo.

Los argumentos de los detractores de la tolerancia de cultos fueron, básicamente, la necesidad de mantener la unidad religiosa de la nación, la obligación de los legisladores de respetar la voluntad popular y rechazar una medida que no era apoyada por la mayoría, y el peligro que representaba permitir todos los cultos por la amenaza de que los indígenas regresaran a sus “prácticas idolátricas”.<sup>24</sup> En un Congreso que estaba integrado por liberales puros y moderados, el tema de la tolerancia de cultos dividió las opiniones y la discusión al respecto puso en evidencia que aún no había acuerdos claros sobre el nuevo papel que se pretendía dar a la religión católica, es decir, considerarla como un asunto de conciencia y no de interés público. Ya promulgada la Constitución de 1857, se eliminó la tolerancia de cultos y se redactó un nuevo artículo en el que se estipuló que los poderes federales podrían intervenir en materias de culto religioso y disciplina externa si fuera necesario. Ese artículo tampoco dejó contentos a los detractores de la tolerancia, ya que consideraron que además de no reconocer ni proteger el culto católico, abría la posibilidad de intervenir en los asuntos eclesiásticos.<sup>25</sup>

La discusión sobre la tolerancia religiosa demuestra lo difícil que fue aplicar la reforma liberal en México. La lucha de facciones liberales contra conservadores, o de liberales contra la Iglesia católica, tuvo una gran complejidad. La inmensa mayoría de los simpatizantes del liberalismo eran católicos que no querían atacar a la religión, sino limitar lo que consideraban una excesiva influencia del clero en la vida pública.

<sup>23</sup> Según dijo Mariano Ariscorreta. Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857* (Ciudad de México: Talleres de la “Ciencia Jurídica”, Calle del Hospicio de San Nicolás núm. 1, 1901), t. iv, 588.

<sup>24</sup> Guadalupe Gómez-Aguado, “Un proyecto de nación clerical. Una lectura de *La Cruz. Periódico exclusivamente religioso*” (tesis de maestría, Instituto Mora, 2002), 88.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 130.

Por su parte, los grupos conservadores que estaban en contra de las reformas no participaron en los debates del Constituyente. Así, es difícil hablar de proyectos claros y de luchas definidas en un contexto diverso y cambiante.<sup>26</sup>

Por lo que toca a la desamortización de bienes, desde el intento de reforma de 1833, que pretendía abolir los fueros de las corporaciones en nombre de la “igualdad ante la ley” y del “pueblo”,<sup>27</sup> hasta la promulgación de la Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas (conocida como Ley Lerdo) el 25 de junio de 1856, se habían hecho intentos fallidos de modificar de raíz la tenencia de la propiedad de la tierra en México. En la década de 1840, en el contexto de la guerra con Estados Unidos, el gobierno mexicano consideró que la Iglesia debía aportar fondos para hacer frente a los invasores.<sup>28</sup> Sin embargo, con el argumento de que era una entidad soberana, el cabildo metropolitano afirmó que no podía ser privada de sus bienes por ninguna autoridad.<sup>29</sup> Como respuesta a la oposición eclesiástica, Valentín Gómez Farías, en su calidad de presidente en funciones, declaró que los bienes eclesiásticos no eran propiedad de la Iglesia, sino una concesión estatal, y en la medida que los “soberanos temporales” habían habilitado a la institución para poseerlos, igualmente tenían el derecho de regular el uso de dichos bienes mediante las leyes civiles.<sup>30</sup> Esta postura dio lugar a la ley del 11 de enero de 1847, que exigía la venta de bienes de la Iglesia hasta llegar a los 15 millones de pesos. Por su parte, los liberales moderados comenzaron a conspirar para derrocar a Gómez Farías. Entre el 27 de febrero y el 8 de marzo, las calles de Ciudad de

<sup>26</sup> Connaughton, *Entre la voz de Dios*, 29-39.

<sup>27</sup> Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora* (Ciudad de México: Siglo XXI, 1991), 127.

<sup>28</sup> Will Fowler, *Santa Anna* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2010), 329-333; Brian Connaughton, “Los curas y la feligresía en México, siglo XIX”, en *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*, coord. por Jaime E. Rodríguez O. (Ciudad de México: Fundación Mapfre, 2008), 186-189.

<sup>29</sup> Véase: Cabildo Metropolitano, “Segunda protesta sobre el decreto de ocupación de bienes eclesiásticos, 12 de enero de 1847”, en Emilio Martínez Albesa, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. Tomo II. Del nacimiento de la República a la guerra con los Estados Unidos, 1823-1848* (Ciudad de México: Porrúa, 2007), 1086.

<sup>30</sup> Andrés López de Nava, “Protesta del Señor Portugal, Obispo de Michoacán, y contestación del Supremo Gobierno, México, 1847”, en *ibid.*, 1108.

México fueron escenario de un enfrentamiento entre las tropas del gobierno y los moderados, que terminó con la renuncia del presidente.<sup>31</sup> La disputa por los bienes eclesiásticos en medio de la guerra con Estados Unidos dejó en claro que el Estado necesitaba obtener fondos y veía a la Iglesia como la única capaz de otorgarlos. Ello originó un conflicto que se agudizó en la década de 1850, cuando el gobierno de Ignacio Comonfort promulgó la Ley de Desamortización de Bienes de las Corporaciones el 25 de junio de 1856.

La posición de los miembros del clero, una vez promulgada la ley, fue ambivalente. Algunos decidieron no reconocerla ni cumplirla, lo que trajo problemas a las corporaciones y a los individuos por igual. A muchos clérigos y fieles se les ocurrió evadir el espíritu de la ley simulando ventas a gente de confianza, con el fin de conservar la propiedad a salvo para la Iglesia hasta que las circunstancias fueran más favorables para devolverla. Sin embargo, la frecuencia de estos actos hizo que la misma institución los condenara y desconociera.<sup>32</sup> Por otra parte, frente a los argumentos de los derechos ancestrales de la Iglesia para poseer bienes, estaban los que afirmaban que no había sido sino la administradora de las propiedades que los fieles habían depositado en sus ministros.<sup>33</sup> Así, se adjudicaron más de dos terceras partes del valor total de las desamortizaciones, y a pesar del discurso de la jerarquía no hubo una oposición generalizada, ya que algunos religiosos la aceptaron como una forma de obtener ingresos con la venta de los bienes.<sup>34</sup> Los miembros de la Iglesia mexicana dieron varias respuestas a la desamortización, lo que muestra que la situación económica de país obligaba a los miembros de las comunidades religiosas a obtener fondos, aunque fuera mediante la venta de sus bienes. Tampoco debe perderse de vista que desde la época

<sup>31</sup> Fowler, *Santa Anna*, 337-339.

<sup>32</sup> Robert J. Knowlton, "La Iglesia mexicana y la reforma: respuestas y resultados", *Historia Mexicana*, 18, núm. 4 (1969): 530-531.

<sup>33</sup> Erika Pani, "La grande cuestión": la desamortización de los bienes del clero, los conservadores y el Imperio de Maximiliano", en *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a su nacionalización*, coord. por María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 2004), 309-311.

<sup>34</sup> Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875): aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1977), 103-121.

virreinal hubo graves rivalidades y divisiones entre el clero secular y el regular, así que no necesariamente las disposiciones de los preladados tenían importancia o sentido para los miembros de las comunidades regulares.<sup>35</sup>

Los liberales reformistas, por su parte, consideraron que la inmensa mayoría de los bienes raíces habían sido acaparados por la Iglesia, que los mantenía improductivos.<sup>36</sup> Para ellos, la institución eclesiástica se limitaba a cobrar las rentas y restringía su papel económico al de un prestamista sin ninguna relación con la distribución y el consumo, lo que la convertía en un factor de estancamiento económico, ya que las propiedades del clero eran en su mayoría edificios o terrenos cedidos en arrendamiento. Los bienes de la Iglesia, entonces, eran un obstáculo para la circulación de la riqueza, base del liberalismo económico.<sup>37</sup> Al promulgarse la Constitución de 1857 se radicalizó el sentido de la ley, ya que el artículo 27 prohibió que las corporaciones adquirieran o administraran bienes, salvo los destinados directamente al servicio eclesiástico.

Con la llegada de Félix Zuloaga al poder en enero de 1858, después del autogolpe de Estado de Ignacio Comonfort, se derogó la Ley Lerdo. Ello significó la suspensión de todas las enajenaciones de bienes eclesiásticos y la publicación de una ley regulatoria que estableció los procedimientos para la devolución de las propiedades y la anulación de todas las adjudicaciones y ventas.<sup>38</sup> Sin embargo, en medio de la lucha armada que se desató por la intransigencia de los bandos enfrentados, los mismos conservadores a quienes se ha identificado con los intereses eclesiásticos recurrieron a los bienes de la Iglesia para financiar la guerra y por ello la relación de los gobiernos militares de Zuloaga y Miguel Miramón (supuestamente de simpatías clericales) fue tirante

<sup>35</sup> William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, tomo I (Zamora: El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999), 119-122.

<sup>36</sup> Silvestre Villegas Revueltas, "Los obispos y la reforma liberal", *Metapolítica* 6, núm. 22 (2002): p. 95; Richard N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation Building* (Austin: Institute of Latin American Studies, University of Texas, 1979), 170-172.

<sup>37</sup> Covo, *Las ideas de la Reforma*, 207.

<sup>38</sup> Knowlton, *Los bienes del clero*, 79-113.



sobre todo con los obispos, debido a la precariedad de la situación económica del país. La defensa de los derechos de la institución eclesial implicó el sacrificio de sus bienes, ya para entonces muy menguados.<sup>39</sup> Sin embargo, es de destacarse que las victorias conservadoras en las batallas eran celebradas solemnemente con la entonación del *Te Deum* por parte del arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros en Ciudad de México y Cemente de Jesús Munguía en Morelia.<sup>40</sup>

## Las Leyes de Reforma

La promulgación de la Constitución de 1857 enfrentó a los liberales y a la jerarquía eclesial, cuyos miembros consideraron que el Estado invadía campos que le habían pertenecido. Así, el gobierno liberal encabezado por Benito Juárez promulgó en plena guerra las Leyes de Reforma y dispuso la nacionalización de todos los bienes de la Iglesia secular y regular, la independencia entre la Iglesia y el Estado, y la supresión de los órdenes regulares, archicofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas. También prohibió la fundación de nuevos conventos y el uso de hábitos de las órdenes suprimidas, puso a los regulares bajo la autoridad del clero secular y decretó que los bienes de los conventos que no fueran de uso personal de los religiosos debían ingresar a las arcas nacionales. Asimismo, estableció que los conventos de religiosas podrían conservarse, excepto los que estuvieran sujetos a órdenes masculinas suprimidas, en cuyo caso pasarían a depender de los obispos. Como se ve, el gobierno liberal decidió poner bajo su jurisdicción a los religiosos, además de que la intención de nacionalizar los bienes no solo tuvo fines económicos, sino también políticos.<sup>41</sup>

Mediante decreto del 23 de julio de ese mismo 1859 se estableció el matrimonio civil, cuya ley estipuló que la unión matrimonial sería en

<sup>39</sup> Conrado Hernández López, “La ‘reacción a sangre y fuego’: los conservadores en 1855-1867”, en *Conservadurismos y derechas en la historia de México*, coord. por Erika Pani (Ciudad de México: FCE / Conaculta, 2009), 285-293.

<sup>40</sup> Agustín Rivera, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio* (Ciudad de México: UNAM, 1994), 57-58.

<sup>41</sup> *Leyes de reforma que afectan al clero publicadas para la “Revista Eclesiástica”* (Puebla: Imprenta de Narciso Bassols, 1869), 34-58.

adelante un contrato civil que solo podría celebrarse entre un hombre y una mujer y que sería indisoluble, tal como el vínculo eclesiástico, aunque se aceptaría la separación de los cónyuges en caso de absoluta necesidad.<sup>42</sup> Cabe aclarar que hasta antes de la expedición de este decreto, el matrimonio religioso había tenido una validez universal en el ámbito civil, y por ello los cambios incluidos en la legislación reformista recibieron amplias críticas de la opinión católica, que consideró que el Estado no estaba facultado para sancionar lo que hasta entonces había sido un sacramento reconocido incluso por las leyes. También se instituyó el registro civil, que tendría la obligación de registrar nacimientos, adopciones, matrimonios y fallecimientos, funciones que hasta entonces habían estado a cargo de la Iglesia católica.<sup>43</sup> Así se consumó la independencia que buscaba el gobierno de Juárez con respecto de la institución eclesiástica, ya que estas medidas fueron un cambio sustantivo que también implicó quitarle la injerencia sobre los cementerios, que quedaron bajo la supervisión del Estado aun cuando estuvieran establecidos en territorios aledaños a los templos. Finalmente, el 4 de diciembre de 1860 se expidió el decreto de separación de la Iglesia y el Estado y se proclamó la ley de libertad de cultos religiosos, que estableció que, si bien las leyes protegerían el ejercicio del culto católico, también lo harían con otras confesiones. Mediante esa ley, quedó establecida formalmente la independencia entre ambas potestades.<sup>44</sup> Esta legislación enconó aún más los ánimos y ahondó las diferencias, y en medio de la Intervención Francesa y la instauración del Segundo Imperio se suscitaban conflictos graves entre autoridades eclesiásticas y el gobierno civil. Sin embargo, no todos los miembros de la Iglesia católica se opusieron a la legislación reformista, y desde su promulgación hubo sacerdotes que la acogieron, se opusieron a la Intervención Francesa y colaboraron en las filas liberales, de acuerdo con una tradición que se remonta a las primeras décadas del siglo XIX.

26

<sup>42</sup> *Leyes de Reforma*, 78-91.

<sup>43</sup> Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo (Ciudad de México: Libros de México, 1972), 104-123.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 164-174.

## El Segundo Imperio y el triunfo de la República

La Intervención Francesa y la llegada de Maximiliano de Habsburgo al país coincidieron con la publicación del *Syllabus*, un catálogo de lo que el papa Pío IX consideraba los principales errores de la época, derivados de la difusión de las ideas liberales. Pero para el pontífice y la jerarquía eclesiástica, lo peor que había traído el liberalismo era la pretensión de sujetar al arbitrio del Estado la “suprema autoridad de la Iglesia y de la Sede Apostólica”.<sup>45</sup> En esos años hubo un cambio sutil en la forma en que la Iglesia se enfrentó al Estado: ya no pretendió volver las cosas a la situación anterior, sino ratificar su independencia con respecto a la potestad civil. Por su parte, la Iglesia mexicana, en voz de la jerarquía, también buscó consolidar su posición, que veía en peligro por el avance de la secularización y el fortalecimiento del Estado liberal.

Los partidarios del Segundo Imperio creyeron que este proyecto político podía ayudar a retornar al camino de los valores religiosos tradicionales, aquellos que habían heredado de sus ancestros y que habían sido traicionados por las ideas del siglo. Por su parte, a pesar de las señales en contrario, la jerarquía confiaba, si no en la recuperación de su patrimonio, al menos en el pago de una indemnización y en la posibilidad de volver a adquirir bienes. Maximiliano, sin embargo, adoptó una actitud que lo acercó más a los ideales liberales que a las posiciones de la jerarquía católica. De acuerdo con las medidas de corte liberal que se estaban poniendo en práctica en Europa, restableció el registro civil, y aunque declaró que la católica sería la religión de Estado, afirmó también que las otras serían toleradas. También pretendió ejercer el patronato y pagar salarios al clero provenientes de fondos públicos para que no se cobrara la administración de los sacramentos, ordenó que las oficinas de gobierno permanecieran abiertas los domingos y las fiestas de guardar (a excepción del 12 de diciembre y el jueves de Corpus) y dejó en claro que la soberanía del Estado frente a la Iglesia sería absoluta, así como el carácter civil y secular de su gestión. Eso significó una ruptura con la

<sup>45</sup> *Catálogo de los principales errores de nuestra época, publicado en Roma, de orden del Sumo Pontífice, junto con la Encyclica Quanta Cura de 8 de diciembre de 1864* (Guadalajara: Imprenta de Rodríguez, 1865).

opinión católica, ya que el gobierno imperial dio prioridad “a la política sobre la moral, a la razón de Estado sobre la conciencia”.<sup>46</sup> Estas medidas le concitaron graves disgustos con la Santa Sede y con la jerarquía mexicana, que tomaron muy a mal las disposiciones imperiales.

Para hacer la situación todavía más difícil, el 26 de febrero de 1865 Maximiliano expidió un decreto que ratificaba la ley expedida por Juárez sobre nacionalización de bienes eclesiásticos. Como respuesta, los arzobispos de México y Michoacán publicaron una representación en la que solicitaron al emperador que derogara las leyes de revisión de las ventas de bienes eclesiásticos, que volvieran a poder de la Iglesia todas las propiedades disponibles, es decir, las que aún no se hubieran adjudicado y que se arreglara con la Santa Sede una compensación “por las pérdidas sufridas en consecuencia de las operaciones que fueren ratificadas”.<sup>47</sup> Los acontecimientos se complicaron para el gobierno, ya que los miembros de la jerarquía eclesiástica se decepcionaron por las decisiones del emperador y consideraron que había traicionado a la Iglesia al ratificar leyes que la dejaban en la indefensión. Finalmente, el derrumbe del Segundo Imperio en 1867 marcó el inicio de una nueva etapa para la Iglesia católica y sus relaciones con el gobierno republicano.

Con el triunfo de la República y el regreso de Benito Juárez a Ciudad de México, la mayor oposición a su gobierno no provino de las filas de sus enemigos de tendencia conservadora, sino de los mismos liberales, que se sintieron amenazados cuando Juárez propuso devolver a los miembros del clero los derechos políticos que habían perdido con las Leyes de Reforma.<sup>48</sup> Es evidente que el temor a abrir espacios a los sacerdotes y a quienes habían apoyado al Segundo Imperio fue lo que provocó una fuerte reacción anticlerical. La cuestión religiosa fue, sobre todo, una manifestación de las diferencias dentro del grupo liberal y de su abierta

<sup>46</sup> Erika Pani, *Para nacionalizar el Segundo Imperio: El imaginario político de los imperialistas* (Ciudad de México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2002), 343-345.

<sup>47</sup> “Los arzobispos de México y Michoacán al Emperador Maximiliano: Derogación de las Leyes sobre Desamortización y nacionalización de Bienes Eclesiásticos”, en *Episcopado y gobierno en México. Cartas pastorales colectivas del episcopado mexicano 1859-1875*, comp. por Alfonso Alcalá y Manuel Olimón (Ciudad de México: Universidad Pontificia de México / Ediciones Paulinas, 1989), 216-217.

<sup>48</sup> Brian Hamnett, *Juárez* (Londres: Longman, 1997), 200.

lucha por el poder. Laurens Perry afirma que “había un miedo casi paranoico a un resurgimiento conservador”,<sup>49</sup> un tema que sería recurrente en las discusiones públicas de la época.

Por su parte, los católicos tradicionalistas opinaban que los liberales eran intolerantes y no predicaban con el ejemplo. En varias publicaciones católicas se sostuvo la idea de que la guerra había hecho que algunos renegaran de la fe de sus mayores, y se afirmó que en México no se necesitaban más elementos de división, ya que sus calamidades eran fruto de las doctrinas protestantes que los estadistas liberales habían adoptado como premisas y que habían llevado a disposiciones como el desafuero, la nacionalización, el matrimonio civil, la libertad religiosa y el ateísmo en la educación.<sup>50</sup> El discurso de Juárez y el de sus críticos conservadores eran abiertamente opuestos, ya que frente a las opiniones del presidente sobre el catolicismo, que según él mantenía en la ignorancia a la parte menos favorecida de la sociedad, desde el punto de vista de los católicos tradicionalistas la impiedad, la falta de educación y el abandono de la religión eran consecuencia de la reforma liberal que había causado la pérdida de la unidad nacional y de la paz. Sostenían que si las cosas seguían igual, estaría en peligro la misma nacionalidad mexicana, una idea que desde la promulgación de la Constitución de 1857 habían enarbolado los opositores de la independencia de la Iglesia y el Estado. Diez años después de la guerra, y a pesar de la derrota, los católicos tradicionalistas seguían sosteniendo la idea de la necesidad de la religión para mantener unido al país.<sup>51</sup>

En cuanto a Sebastián Lerdo de Tejada, su política hacia la Iglesia puede considerarse como provocadora, ya que en 1873 expidió una serie de leyes y decretos que afectaban directamente a la institución eclesiástica. La primera estipuló que no podría haber manifestaciones religiosas fuera de los templos.<sup>52</sup> También decretó la expulsión de varios sacerdotes extranjeros acusados de predicar sermones subversivos contra

<sup>49</sup> Laurens Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana* (Ciudad de México: Era / UAM, 1996), 26.

<sup>50</sup> “Editorial. La Iglesia católica y el protestantismo”, *Semanario Católico* (1869).

<sup>51</sup> Gómez-Aguado, “Un proyecto de nación”, 128-134.

<sup>52</sup> “Ley que derogó el art. 11 de la Ley del 4 de diciembre de 1860”, en *Código de la Reforma o sea colección de las leyes que afectan especialmente a los católicos y al clero* (Ciudad de México: Herrero Hermanos, 1903) 372.

el gobierno y las Leyes de Reforma y la exclaustación de las Hermanas de la Caridad, orden de origen francés que se dedicaba a labores de beneficencia y cuyas integrantes fueron puestas en la disyuntiva de renunciar a la vida comunitaria o salir del país, lo que ocurrió entre diciembre de 1874 y enero del año siguiente.<sup>53</sup> Lo que durante el gobierno juarista había sido un comportamiento tolerado por el primer magistrado, en los años de la presidencia lerdistista se vio como una burla a las disposiciones reformistas. Por lo demás, esas acciones no eran nuevas, ya que desde que regresó a la Ciudad de México en 1867, Juárez había ordenado que fueran disueltas las comunidades religiosas que se hubieran reagrupado.

A raíz de la restauración de la República, los católicos buscaron una nueva forma de enfrentarse a un Estado que se había separado de la Iglesia, pero que no había podido desterrar a la religión católica de la mentalidad y el imaginario de los habitantes. Así, en esos años, desde las filas de la institución y bajo los auspicios de la Santa Sede, se puso en práctica un proyecto que incluía novedosas estrategias pastorales, entre ellas la fundación de escuelas confesionales y el fomento e impulso de actividades devocionales para la feligresía. Por su parte, los arzobispos emprendieron acciones para combatir al Estado de una manera totalmente distinta a lo que había sucedido en los años de la Reforma, ya que recomendaron a los fieles que no se opusieran ni se enfrentaran con violencia al gobierno, y en cambio, buscaran propagar la fe mediante la educación y los actos de misericordia. Los arzobispos de México, Guadalajara y Michoacán, a nombre de todos los prelados del país, dictaron en 1875 una carta pastoral con la intención de impedir manifestaciones violentas contra el gobierno por considerarlas contrarias a la paz y al orden público, y por lo tanto, a la doctrina de la Iglesia y a la religión.<sup>54</sup>

30

<sup>53</sup>“Documento 10”, en *Memoria que el Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación presenta al Séptimo Congreso Constitucional* (Ciudad de México: Imprenta del Gobierno en Palacio a Cargo de José María Sandoval, 1874), 21; José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México* (Ciudad de México: Porrúa, 1974), 335.

<sup>54</sup>*Instrucción Pastoral que los Illmos. Señores Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles con ocasión de la Ley Orgánica expedida por el Soberano Congreso nacional en 10 de diciembre del año próximo pasado y sancionada por el Supremo Gobierno en 14 del mismo mes* (Ciudad de México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1875), 4.

Los jerarcas declararon que, aun cuando no estaban de acuerdo con las disposiciones dictadas por Lerdo, habían decidido abstenerse “de toda amarga queja” y pedían a los católicos mexicanos que recibieran “con humildad y resignación enteramente cristianas” las pruebas que el cielo les enviaba.<sup>55</sup> También recomendaron aprovechar la libertad que la ley otorgaba para usarla a su favor y, desde ahí, trabajar para que el catolicismo mexicano siguiera creciendo y recuperara espacios perdidos. De lo que se trataba era de evitar los enfrentamientos con el gobierno. Se puede decir que la constitucionalización de las Leyes de Reforma no dio pie a una reconciliación, sino a una concertación en la que la sociedad civil desempeñó un papel central, lo que se manifestó en el tono empleado por los prelados y en la fundación de institutos y organizaciones católicas que abrieron nuevos espacios de acción.<sup>56</sup>

En los años del triunfo liberal, la prensa fue portavoz de la disputa que sostuvieron los católicos tradicionalistas y los políticos liberales. La intransigencia de los primeros se estrelló en el muro del radicalismo de los segundos, en medio de agrias discusiones y profundos desacuerdos. Las impugnaciones periodísticas contra la Ley Orgánica fueron abundantes y sostuvieron los argumentos que apuntaban a la descatolización de México. Todo ello se agravó entre finales de 1874 y durante 1875, ya que el descontento popular provocó levantamientos armados en el centro y occidente de México. Los “religioneros” (como eran llamados por su grito de guerra “¡Viva la religión!”) fueron en su mayoría de origen campesino, pero tuvieron un respaldo social muy amplio. Las restricciones al culto católico resultaron tan impopulares en la región michoacana que la oposición al gobierno vino no solo de parte de los alzados, sino también de los habitantes de pueblos y rancherías, así como de las clases medias de algunas ciudades.<sup>57</sup> Lerdo se vio obligado a solicitar al Congreso facultades extraordinarias para sofocar la rebelión y, a decir de Jean

<sup>55</sup> *Instrucción pastoral*, 5.

<sup>56</sup> Cecilia Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal: México, 1856-1910* (Ciudad de México: El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012), 231-232.

<sup>57</sup> Marco Ulises Íñiguez Mendoza, “¡Viva la religión y mueran los *protestantes!* Religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873-1876” (tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2015), 445.

Meyer, ese fue uno de los motivos de su caída, ya que Porfirio Díaz aprovechó la coyuntura para atraer a sus filas a los católicos agraviados por el gobierno lerdistista.<sup>58</sup> De esa manera, los problemas con los católicos fueron una de las muchas dificultades que enfrentó Lerdo al final de su presidencia, ya que, a pesar de que resultó triunfador en las elecciones de 1876, no pudo mantenerse en el poder y su reelección fue vista como un fraude hecho por sus adeptos en el Congreso. El 21 de noviembre de 1876 el presidente abandonó la capital con rumbo al exilio en Estados Unidos, y quedó el camino libre para que Porfirio Díaz ocupara la primera magistratura.<sup>59</sup>

La política anticlerical del gobierno lerdistista, por lo demás, fue una de las manifestaciones de descontento que se suscitaron en gran parte del mundo occidental, especialmente en el Viejo Mundo, como respuesta a la intransigencia de la Santa Sede frente al liberalismo. La reacción jacobina que se desencadenó llevó a un gran número de liberales europeos a abandonar las filas de la Iglesia y varios gobiernos se enfrentaron abiertamente a la institución eclesiástica, tal como sucedió en México.<sup>60</sup> En esa coyuntura, los católicos tradicionalistas decidieron que la única forma de defender sus derechos era participar en la vida pública en los espacios que podían aprovechar, y en ese sentido la prensa fue un medio idóneo para dar a conocer sus opiniones y expresar su oposición al gobierno liberal. Por su parte, la jerarquía católica mexicana, de acuerdo con los preceptos pontificios, no impulsó la acción individual de los laicos en la política, e incluso recomendó que no se enfrentaran abiertamente con el Estado, ya que formar grupos que buscaran cargos de elección y que fueran identificados con la institución eclesiástica era muy riesgoso para una Iglesia que apenas trataba de estabilizarse.<sup>61</sup>

32

<sup>58</sup> Jean Meyer, *La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, tomo 2 (Ciudad de México: Siglo XXI, 2007), 25-43; Íñiguez, “Viva la religión”, 410-413.

<sup>59</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México* (Ciudad de México: Hermes, 1973), 237-243.

<sup>60</sup> Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914* (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 1981), 77.

<sup>61</sup> Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso en México. Siglo XIX*, tomo II (Ciudad de México: Cámara de Diputados LXI Legislatura / UNAM / IMDOSOC, 2010), 1525.



Las reacciones de los católicos tradicionalistas y de los defensores de la política liberal frente a los sucesos de esos años hablan de desconfianza mutua, así como de miedo a un resurgimiento católico que llevara a otro conflicto armado. Por otro lado, había un temor bien fundado a que el régimen endureciera sus políticas anticlericales. El trauma de la guerra civil y de la Intervención y el Imperio estaban muy vivos en la memoria, eran heridas que aún no sanaban. Era tal el encono, que la llegada de Porfirio Díaz a la primera magistratura dio un giro a la política anticlerical que caracterizó a los gobiernos de Juárez y Lerdo, especialmente al de este último. Los católicos tradicionalistas emprendieron un nuevo proyecto que se ha denominado “catolicismo social” y que, apoyado por una Iglesia diocesana, jerárquica, territorial y centralizada, buscó crear una sociedad paralela a la secular.<sup>62</sup>

### Consideraciones finales

El siglo XIX fue escenario de mutaciones profundas en las relaciones de la Iglesia y el Estado. En medio de los cambios de esos años, la Reforma liberal fue un parteaguas para los habitantes del México decimonónico, que vivieron la instauración de un régimen que emprendió la secularización de la sociedad y que buscó que la religión ocupara un lugar privado, lejos del ejercicio del poder público, muy distinto de lo ocurrido en las primeras décadas de vida independiente. La forma en que los actores reaccionaron al proyecto liberal fue muy diversa, ya que incluso entre los mismos liberales hubo diferencias y los miembros de la institución eclesiástica, por su parte, tampoco opusieron un bloque único al liberalismo. Después del triunfo republicano, la Iglesia mexicana comenzó un proceso de reestructuración para hacer frente a las políticas liberales de Juárez y Lerdo. Finalmente, el régimen de Porfirio Díaz inició una nueva etapa para la institución eclesiástica, que emprendió un

<sup>62</sup> Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia*. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911) (Ciudad de México: El Colegio de México, 1991).

camino de fortalecimiento respaldada por Roma y el laicado. Así, en las décadas finales del XIX, el movimiento militante laico representó un nuevo tipo de activismo que posicionó de otra manera a la Iglesia en el mundo moderno y que ayudó al nacimiento de la acción social católica.<sup>63</sup> Así, la secularización de la sociedad y las mutaciones en el seno de la Iglesia, lejos de significar la desaparición de la militancia, marcaron el inicio de una nueva etapa que ayudó a la centralización eclesiástica, al fortalecimiento de la institución y a la ampliación de la presencia católica en muy diversos ámbitos de la sociedad mexicana de fines del siglo XIX.

<sup>63</sup> Arrom, *Voluntarios por una causa*, 289-295.

# LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ESCENARIO DE LA GUERRA: EL PRONUNCIAMIENTO DE JOSÉ DE LA PARRA Y LOS COMBATES DE ENERO DE 1858

---

*Emmanuel Rodríguez Baca\**

RESUMEN: En el transcurso del siglo XIX, la Ciudad de México fue escenario de numerosos combates en el contexto de guerras civiles e intervenciones extranjeras. Su papel como centro político del país ocasionó que los ejércitos advenedizos buscaran consolidar su triunfo de manera simbólica con su ocupación. No obstante, fue también epicentro de varios movimientos militares, uno de ellos el que inició el 11 de enero de 1858 que detonó la Guerra de Reforma. Entre esta fecha y el 21 del mismo mes, la capital se convirtió en una “ciudad de guerra”, lo que cambió las dinámicas de sus habitantes y las autoridades. Se analizan las modificaciones de las actividades cotidianas, el impacto social de la conflagración y el papel que representó el ejército en este movimiento, que formó parte de la construcción y consolidación de Estado mexicano.



## MEXICO CITY AS THE SCENE OF WAR: JOSE DE LA PARRA'S UPRISING AND THE FIGHTINGS OF JANUARY 1858

ABSTRACT: In the course of the nineteenth century Mexico City was the scene of numerous combats that developed in the context of civil wars and foreign interventions. Its role as the political center of the country caused the upstart armies to seek to consolidate their triumph in a symbolic way with their occupation. Nevertheless, it was also the epicenter of several military movements, one of them that started on January 11, 1858, that detonated the War of Reform. Between then and the 21st of the same month, the capital became a “city of war,” which changed the dynamics of its inhabitants and the authorities established there. The article analyzes the changes that were generated in daily activities, as well as the social impact of the conflagration, and the role the army in this movement inserted in the process of construction and consolidation of the Mexican State.

\*Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

PALABRAS CLAVE: Ejército, Estado mexicano, consolidación, Ayuntamiento, Guerra de Reforma.  
KEY WORDS: Army, Mexican State, consolidation, town hall, Reform civil war.

RECEPCIÓN: 31 de mayo de 2022.

APROBACIÓN: 13 de dicimbre de 2022.

DOI: 10.5347/01856383.0144.000307202

# LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ESCENARIO DE LA GUERRA: EL PRONUNCIAMIENTO DE JOSÉ DE LA PARRA Y LOS COMBATES DE ENERO DE 1858

*La capital está consternada, ha extendido sobre ella su majestad el silencio como un paño mortuorio, de entre algunos grupos que atraviesan sus calles desiertas salen los ayes dolorosos de los heridos, y en el interior de las habitaciones pocas familias dejan de llorar por los peligros del hijo, del esposo, del hermano [...] Esta condenación a muerte de doscientos mil individuos, ¿quién la ordena? ¿En nombre de quién se verifica? ¿Qué garantiza esta horrorosa intimación?*<sup>1</sup>

## Introducción

En 1821, el virreinato de Nueva España logró su independencia después de una lucha armada que se prolongó once años. Su consumidor, Agustín de Iturbide, recibió a la nueva nación con las siguientes palabras: “Mexicanos, ya estáis en el caso de saludar a la patria independiente como os anuncié en Iguala [...] ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar el de ser felices”.<sup>2</sup> Si bien se había alcanzado la libertad, la felicidad junto con la estabilidad tardarían en llegar.

<sup>1</sup>“La reacción”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, 2.

<sup>2</sup>Lucas Alamán, *Historia de México* (Ciudad de México: Jus, 1969) t. v, 219.

El proceso de construcción y consolidación del Estado mexicano fue complejo, varios factores influyeron, entre los que podemos mencionar las constantes discordias civiles que se suscitaron al tratar de imponer un proyecto de nación que se adaptara a las necesidades del país. Ejemplo de lo anterior es que entre 1822 y 1867, México tuvo como formas de gobierno dos imperios, dos repúblicas federales, dos repúblicas centrales y una dictadura; mas emperadores, dictadores y encargados del ejecutivo fueron derrocados uno tras otro por obra de movimientos militares. Por otro lado, ante las potencias europeas el naciente país fue una nación débil a la que fácilmente se le podía invadir, ya para establecer protectorados o bien para separar algunos de sus territorios, como hicieron España, Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

En este contexto de inestabilidad generada por los conflictos civiles e internacionales, las distintas fuerzas armadas, en particular el ejército, tuvieron un papel preponderante y significativo.<sup>3</sup> Lo anterior queda de manifiesto al ver que diversos gobiernos nacionales, tanto los que se establecieron legalmente como los que lo hicieron *de facto*, tuvieron que organizar sus cuerpos armados, pues su existencia, estabilidad y consolidación dependió, en muchas ocasiones, del triunfo militar sobre sus adversarios políticos, nacionales o extranjeros.

El ejército se convirtió, entonces, en un protagonista del proceso de construcción y desconstrucción del Estado a lo largo del siglo XIX. Su injerencia en los asuntos políticos del país fue constante, y fue promotor o partícipe de pronunciamientos y revoluciones que pusieron fin a gobiernos establecidos o que ayudaron a la instalación de otros. Los militares tuvieron motivaciones diversas para tomar parte en los movimientos armados, en particular cuando se vieron afectados los intereses o los

<sup>3</sup>Hubo dos estructuras básicas de las fuerzas armadas en México desde la década de 1840. La primera fue a la que recurrieron los gobiernos de corte conservador-imperialista, que se basaron en un Ejército permanente y una milicia activa. La segunda fue la que establecieron los gobiernos de tendencia liberal-republicana, que se conformó por el Ejército y la Guardia Nacional creada en el contexto de la guerra con Estados Unidos de 1846-1848. El Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM está próximo a publicar un libro, coordinado por Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov, sobre la historia de las fuerzas armadas en México, obra que ayudará a entender su estructura, funcionamiento y papel en la construcción del Estado mexicano en los siglos XIX y XX.

fueros de la institución a la que pertenecían; de ahí su pronta y no pocas veces violenta respuesta.

Son innumerables los paradigmas de los levantamientos en los que miembros del ejército permanente participaron o fueron promotores. Uno de estos fue el movimiento que inició en la capital del país el 11 de enero de 1858 y que, a diferencia de otros que se produjeron en el siglo XIX, tuvo dos particularidades que deseo resaltar: la primera es que no surgió en el interior del país, sino en la Ciudad de México; la segunda, que no concluyó con la “toma simbólica” de la capital como había ocurrido con otros levantamientos. Esta asonada también originó la llamada Guerra de Tres Años.

El presente artículo tiene tres objetivos: el primero es exponer un panorama de los combates que tuvieron como escenario la capital de la república entre el 11 y el 21 de enero de 1858 y que fueron el detonante de la Guerra de Reforma. Se pretende distinguir, con base en los postulados de Véronique Hébrard, el impacto y la relación de las guerras con las ciudades; en este caso, de qué manera la Ciudad de México, en su papel de centro político del país, se convirtió en “actor y receptor” del conflicto civil.<sup>4</sup>

El segundo es analizar la conmoción de la conflagración en la Ciudad de México, es decir, los cambios que se produjeron en las prácticas cotidianas de sus habitantes, las fuerzas beligerantes y las autoridades, en particular con la potestad local, el Ayuntamiento, y su negociación con los bandos antagonistas para que la jurisdicción no sufriera los estragos de los enfrentamientos armados. Se advierte cómo la contienda urbana involucró y afectó a todos los grupos sociales.

Por último, se busca distinguir el papel que tuvieron las fuerzas armadas, en particular una sección del Ejército permanente y su oficialidad, en el movimiento militar de enero de 1858 y los intereses que defendió, elementos por demás significativos para entender prácticas de los miembros pertenecientes a esta institución, así como su injerencia en la construcción y consolidación del Estado mexicano.

<sup>4</sup>Véronique Hébrard, “La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana (siglo XIX)”, *Anuario Americanista Europeo*, núm. 1 (2003): 41-42, <http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/61/46>.

## El pronunciamiento de José de la Parra y la ciudad como baluarte

El 11 de enero de 1858 se pronunció una sección de la Brigada Zuloaga, perteneciente al Ejército permanente, al mando del general José de la Parra, y ocupó la Ciudadela la madrugada de ese día.<sup>5</sup> Horas más tarde se fijó en las esquinas un plan político-militar con el que se modificaba el artículo 2º que se había proclamado en Tacubaya tres semanas antes. Esta reforma marginó al presidente Ignacio Comonfort y proclamó al general Zuloaga general en jefe del Ejército Regenerador. En el documento se puntualizaba que, una vez restablecido el orden, se procedería a la organización del poder ejecutivo, “nombrándose un presidente interino por una junta compuesta de un representante por cada Departamento, nombrada por el expresado general en jefe”.<sup>6</sup>

La ocupación de la Ciudadela fue trascendental para los golpistas. Ahí establecieron su cuartel general, desde ese punto dirigieron las operaciones militares y días más tarde lanzaron sus columnas de infantería hacia el centro de la capital. Pareciera que, por sus dimensiones y fuertes muros, el edificio de la antigua fábrica de tabacos era ideal como lugar de partida de los levantamientos armados en la Ciudad de México. Por esta razón, Manuel Rivera apuntó que la historia de la Ciudadela bien podría llamarse la de los pronunciamientos en México, porque ahí los “motinistas” (*sic*) dirigían la mirada. Por esta razón, en enero de 1858 no

40

<sup>5</sup> La incertidumbre política se había iniciado tres semanas antes, el 17 de diciembre de 1857, con otro movimiento militar encabezado por el general Félix Zuloaga, quien, al amparo del plan de Tacubaya, desconoció la Constitución que se había jurado en febrero de ese año y ocupó Ciudad de México sin encontrar resistencia.

<sup>6</sup> “El general D. J. de la Parra, en jefe de las fuerzas de su mando, á los habitantes de esta capital”, *La Sociedad*, 13 de enero de 1858, 4. William Fowler apunta que después de algún pronunciamiento, el promotor o promotores hacían uso “de un documento escrito [acta] que se hizo circular para dar a conocer las demandas de los pronunciados a toda una serie de individuos, instituciones y corporaciones influyentes (guarniciones, ayuntamientos, militares de renombre, etcétera), con la esperanza de que dieran legitimidad al pronunciamiento original con sus propios pronunciamientos de adhesión”. Este paradigma no sería ajeno al movimiento de enero de 1858, como se verá adelante. William Fowler, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (38): 21.



podía quedar de lado en los objetivos de los que desconocieron la Constitución promulgada un año antes.<sup>7</sup>

La endeble quietud que habían vivido la capital del país y sus habitantes desde el 17 de diciembre de 1857 estaba a unas horas de concluir y la ciudad, como registró un periódico de la época, a punto de convertirse en “un inmenso baluarte”.<sup>8</sup>

La intempestiva maniobra del general De la Parra no dio tiempo a Comonfort de preparar una defensa pertinaz; aun así, intentó organizar cuerpos de la Guardia Nacional del Distrito Federal y secciones del Ejército permanente, que en apariencia le eran incondicionales. Los primeros, en los que más confiaba, eran comandados por personas allegadas a él, como José María Revilla y Pedreguera, Agustín del Río, Miguel Buenrostro, José María del Castillo Velasco, José Picazo y Vicente García Torres, entre otros, quienes al frente de sus batallones ocuparon el mismo día 11 el edificio del ayuntamiento, Palacio Nacional<sup>9</sup> y los templos de San Juan de Dios, la Santa Veracruz, La Profesa, Catedral, La Acordada, Santa Isabel, Santa Brígida, La Santísima y San Francisco.<sup>10</sup> Las fuerzas sublevadas pertenecientes al Ejército perma-

<sup>7</sup> Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental* (Ciudad de México: Imprenta de la Reforma, 1880-1883), vol. 1, 266-270. El edificio de la Ciudadela fue inaugurado en julio de 1807; su extensión era de “200 varas por cada frente de las cuatro que compone su cuadro, y de alto 10 por la parte exterior, con puertas principales distribuidas en dichos frentes”; “Descripción de la nueva Fábrica de Puros y Cigarros”, *Gaceta de México*, 22 de julio de 1807, 478-479. Otra ventaja estratégica, como refirió Calderón de la Barca, es que entre dicho edificio y la villa de Tacubaya había un “gran espacio libre” por el que era fácil abastecer de alimentos y pertrechos de guerra a los pronunciados que ahí se resguardaban. Frances Erskine Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país* (Madrid: Real del Catorce Editores, 2009), 275.

<sup>8</sup> “Resumen de los acontecimientos”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 de enero de 1858, 1.

<sup>9</sup> Se enviaron “muchas municiones y abundante artillería”. Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días* (Barcelona: J. F. Parres y Compañía, 1876-1903), vol. xvi, 700.

<sup>10</sup> “Refutación del Manifiesto de D. Ignacio Comonfort por D. Ángel Trias”, *La Sociedad*, 14 de marzo de 1858, 1-3, y “La Situación”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de enero de 1858, 3, Melchor Álvarez, *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia de la Guerra de Reforma* (Ciudad de México: Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1905), 68, y “De última hora”, *El Eco Nacional*, 13 de enero de 1858, 3. Manuel Balbontín, *Memorias del coronel Manuel Balbontín* (San Luis Potosí: Tipografía de la Escuela I Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1896), 95.

nente, con el apoyo de civiles, se apoderaron también de los conventos de San Agustín, Santo Domingo, La Enseñanza y la Concepción, puntos en los que Guillermo Prieto registró que se incorporaron “todos los militares sin cuerpo, ornamentos de burdeles y garitos, sacristanes [...] y lo que hay de más soez entre lo que por ironía se llama gente decente”.<sup>11</sup> Esto es importante resaltarlo porque Prieto señala que algunos de los “alzados” no eran sino soldados desempleados, afectados por las leyes reformistas emitidas entre 1856 y 1857, en particular por la Ley Juárez.<sup>12</sup> Se adhirieron también cerca de 300 “voluntarios” españoles residentes en la capital. Estos “(choriceros) de Extremadura y gañanes de Asturias, como los definió el propio *Fidel*, quedaron de guarnición en los templos de la Concepción y Santo Domingo”.<sup>13</sup> Es cierto que varios peninsulares se sumaron a los sublevados, mas esta cifra es excesiva, pues si bien el grupo predominó sobre los ciudadanos de otras naciona-

<sup>11</sup>“Guillermo Prieto a Guadalupe Montenegro, México, 13 de enero de 1858”, en Carlos E. Castañeda, *La Guerra de Reforma según el archivo del general don Manuel Doblado, 1857-1860* (San Antonio: Casa Editorial Lozano, 1930) t. III, 39-40, “Los sucesos de ayer”, *El Monitor Republicano*, 12 de enero de 1858, 3, “Situación”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de enero de 1858, 3, “De Gabriac, México, 12 de enero de 1858”, en Lilia Díaz, *Versión francesa de México: Informes económicos 1851-1867* (Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974), vol. 1, 455-456, Zamacois, *Historia de Méjico*, vol. XIV, 700, y Conrado Hernández López, “Militares y conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)” (tesis de doctorado, COLMEX-CEH, 2001), 404, véase en particular el capítulo 3. Zuloaga contó con el apoyo del clero y las clases acomodadas, como relató Balbontín: “desde las señoras más encopetadas hasta las criadas de las casas; desde los hombres de mejor posición social hasta los sacristanes y campaneros; no cesaban un instante en su trabajo de seducción, con las tropas de Comonfort”. Balbontín, *Memorias del coronel*, 172.

<sup>12</sup>Su título original es “Ley sobre la Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación”. Fue expedida el 23 de noviembre de 1853, durante el breve gobierno de Juan Álvarez. La ley suprimió los tribunales especiales, lo que afectó directamente al Ejército, ya que a partir de ese momento sus miembros podrían ser juzgados por cualquier tribunal del Estado en asuntos de materia civil. Aquí podemos ver por qué muchos miembros del Ejército regular apoyaron el golpe militar de enero de 1858, pues de triunfar, serían derogadas todas las leyes reformistas emitidas entre 1855 y 1857.

<sup>13</sup>“Guillermo Prieto a Melchor Ocampo, México, 13 de enero de 1858”, en *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares, 1852-1858* (Ciudad de México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1986), t. IV, 347, “Revista de las líneas enemigas”, *El Monitor Republicano*, 18 de enero de 1858, 2, y Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México 1821-1860* (Ciudad de México: UAEM/Miguel Ángel Porrúa, 2006), 146-147 y 218.

lidades, su número en la capital apenas rebasaba los mil habitantes.<sup>14</sup> Cabe pensar, como sugiere Jan Bazant, que estos hombres, casi todos comerciantes y dueños de los principales almacenes, tomaron las armas para defender sus negocios, aunque no se descarte que algunos lo hicieran por convicción, para apoyar al grupo del cual habían recibido un trato protector.<sup>15</sup>

Las calles sufrieron transformaciones, pues tanto las fuerzas que apoyaban a Comonfort como las que lo hacían a Zuloaga se dieron a la tarea de construir aspilleras, troneras, parapetos y barricadas. Así ocurrió en las de Tacuba, Moneda, del Indio Triste, del Espíritu Santo, San José del Real, Santo Domingo y la huerta del Convento de San Diego. El coronel Balbontín, testigo ocular, registró en sus *Memorias*:

El teniente D. Agustín Dretz, con la actividad que lo caracterizaba, comenzó a levantar un parapeto para cerrar la calle, a la entrada del paseo. Para este trabajo se aprovecharon unas grandes planchas de madera que había; de suerte que al amanecer, ya podría cubrirse la tropa en caso de ser atacada. Se reforzaron y aumentaron las aspilleras que daban hacia la huerta de San Diego.<sup>16</sup>

En dichas faenas participaron también los ciudadanos que fueron cogidos de leva, con “los halagos de la vara del cabo”, y los presos que había en la cárcel de la Diputación, labor por la que el gobierno les pagó a los hombres cuatro reales diarios, mientras que a las mujeres una cuartilla por cada saco que cosieron.<sup>17</sup>

Una vez que los bandos se fortificaron, la ciudad fue declarada en estado de sitio, lo que implicó un cambio en las prácticas cotidianas de

<sup>14</sup> El grupo de los españoles representó poco más del 1% de la población total de la ciudad y en su mayoría pertenecían a la élite económica. Las leyes de expulsión de 1827 y 1832, así como la constante guerra civil, menguaron las cifras de inmigración. Sonia Pérez Toledo, “Elecciones en la ciudad de México en las décadas de 1830-1840: los actores”, en *Elecciones en el México del siglo XIX: Las prácticas*, coord. por Fausta Gantús (Ciudad de México: Instituto Mora, 2016), 224, y Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)* (Ciudad de México: FCE, 1974), 33 y 230.

<sup>15</sup> Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875: Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal* (Ciudad de México: COLMEX-CEH, 1977), 92-93.

<sup>16</sup> Balbontín, *Memorias del coronel*, 104.

<sup>17</sup> “Socorros gratuitos”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, 2.

sus habitantes y las autoridades. Las garitas fueron cerradas, con lo que se restringió la introducción de alimentos. De cualquier manera, “muchos productores de los alrededores de la ciudad se abstendrían de acercarse a ella, ante el peligro de que sus mercancías fueran requisadas por los combatientes, o aún peor, de ser enrolados a alguno de los bandos en pugna por la leva”.<sup>18</sup> El comercio en la capital se interrumpió y el toque de queda limitó la salida de los vecinos a las calles.

Un detallado testimonio del ambiente de zozobra que prevaleció en la capital en esos días aciagos lo dejó Vicente Riva Palacio, entonces secretario del Ayuntamiento:

Hoy estamos por acá en crisis política; en la Ciudadela, Sto. Domingo, S. Agustín están pronunciados por Zuloaga para presidente, y según me dicen que habrá una junta que elija al que debe quedar definitivamente. Los puros parece que están con Comonfort y ocupan San Francisco, Palacio, la Profesa y la Merced, hasta ahora solo por la calle de Chicomatla mataron a un cabo de diurnos, dicen que esta noche atacarán.<sup>19</sup>

44 | Si bien desde el 11 de enero las fuerzas del gobierno y las pronunciadas se habían atrincherado, en los días siguientes no se verificaron combates significativos, lo que les permitió fortificar otros edificios, construir parapetos, reconocer las líneas enemigas y, en el caso de Comonfort, buscar una solución al conflicto, solo que ya no era posible un arreglo.<sup>20</sup>

Hasta ese momento, la conflagración no había dejado sentir sus efectos en la capital, lo que no significó que los vecinos no temieran que

<sup>18</sup> María Gayón Córdova, *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX* (Ciudad de México: INAH-DEH, 1988), 54. Las garitas eran los puntos por los que debían pasar las mercancías al entrar o salir de la ciudad y donde se cobraban los impuestos correspondientes. En 1858 la capital contaba con ocho: Belén, San Cosme, La Piedad, Candelaria, La Viga, San Lázaro, Peralvillo y Vallejo. Jorge Silva Riquer, “El abasto al mercado urbano de la ciudad de México, 1830-1860”, en *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, coord. por Regina Hernández Franyuti (Ciudad de México: Instituto Mora, 1998), t. I, 91.

<sup>19</sup> “Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio”, México, 11 de enero de 1857, Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson, rollo 86, doc. 6003. Esta y otras cartas que Vicente remitió a su padre en enero, las fechó en 1857, desconocemos el motivo que tuvo para ello.

<sup>20</sup> Silvestre Villegas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864* (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 2015), 193.

en cualquier instante se rompieran las hostilidades, lo que decidió a muchas familias a abandonarla.<sup>21</sup> La emigración de las ciudades era inherente a un contexto de guerra, más cuando eran amenazadas u ocupadas por un ejército enemigo o cuando se producían enfrentamientos armados. No todos los habitantes tenían la posibilidad ni la capacidad de moverse, de ahí que casi todos los que podían escapar pertenecían a los sectores acomodados. La Ciudad de México no fue ajena a este paradigma en enero de 1858, ya que con el pronunciamiento del general De la Parra, los vecinos ricos la abandonaron y se dirigieron a las villas o colonias de los alrededores, como Tacubaya, San Cosme o la Villa de Guadalupe; así lo hicieron la familia Riva Palacio Bross y la Lombardo Gil de Par-tearroyo.<sup>22</sup> En relación con este éxodo, el *Monitor Republicano* registró que fue inusitado debido a que más de la mitad de las familias de la ciudad se trasladaron a otros lugares.<sup>23</sup>

## El ayuntamiento y su injerencia mediadora

La situación preocupó al cuerpo municipal. Consciente de que la paz era endeble, en cabildo ordinario, celebrado el 12 de enero, se acordó suspender las sesiones hasta que Zuloaga y Comonfort pactaran un arreglo al conflicto, no sin antes tomar algunas resoluciones en vista de la inminencia de la lucha que tendría lugar en las calles. Así, a propuesta del regidor José María Carballeda, se designó una comisión que debía instar a los representantes de las fuerzas contendientes a que todas las mañanas, mientras duraran las hostilidades, suspendieran los enfrentamientos por dos horas para que la población pudiera proveerse de alimentos.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Concepción Lombardo, *Memorias* (Ciudad de México: Porrúa, 1980), 101.

<sup>22</sup> “Vicente Riva palacio a Mariano Riva Palacio”, México, 18 y 21 de enero de 1858, Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson, rollo 86, docs. 6015 y 6026.

<sup>23</sup> “Emigración”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, 2. La cifra proporcionada por este periódico es elevada, y resulta difícil creer que la mitad del vecindario hubiera abandonado la ciudad, sea por el número de personas o bien por la falta de recursos económicos.

<sup>24</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo, Sesiones Secretas, vol. 306A, s/f., 12 de enero de 1858.

Debía solicitar también que se declararan puntos neutrales las prisiones de Santiago Tlatelolco, la Acordada y la Diputación,<sup>25</sup> así como los hospitales de San Juan de Dios y San Pablo.<sup>26</sup> Su solicitud era lógica, si se atiende el papel relevante que estos establecimientos tenían en la vida cotidiana de la capital.

Para el caso de las cárceles de Tlatelolco y la Acordada, los capitulares temían que los pronunciados intentaran incorporar a sus filas a los presos, tanto los del orden común como a connotados oficiales del ejército que purgaban condenas.<sup>27</sup> Por esta razón, y previendo una negativa, decidieron que algunos de los reclusos fueran trasladados a la cárcel de la Diputación.<sup>28</sup> Su temor era justificado, pues en septiembre de 1857 Miguel Miramón, que estaba recluido en la Cárcel Nacional, por “su carácter afable” se ganó “la simpatía y cariño” de los internos, gracias a lo cual pudo evadirse, no sin antes prometerles que regresaría a liberarlos. De cumplir su palabra, era evidente que se unirían a él.<sup>29</sup>

Por otro lado, con evidente inquietud, regidores y síndicos preveían que, si hubiera combates en la ciudad, no se podría atender a los heridos ni enterrar a los muertos si hospitales y cementerios no se declaraban puntos neutrales. El panteón de Santa Paula era una de sus mayores

<sup>25</sup> La ciudad contaba con las siguientes cárceles: la Nacional situada en el edificio de la Ex Acordada, la Municipal, que se hallaba en el edificio de la Diputación, la militar de Santiago Tlatelolco y la correccional que estaba instalada en la antigua Casa de Moneda. Juan N. del Valle, *El viajero en México, o sea la capital de la República encerrada en un libro* (Ciudad de México: Tipografía de Manuel Castro, 1859), 438-439.

<sup>26</sup> En enero de 1858 había en la ciudad diez hospitales: Militar, de Jesús, de Terciarios Franciscanos, General de San Andrés, de San Pedro, de San Hipólito, de San Juan de Dios, del Divino Salvador, de San Lázaro y de San Pablo. Xóchitl Martínez Barbosa, “El hospital en el siglo XIX: Entre la tradición y la modernidad”, *Anales médicos*, vol. 51 (2006), 37; María del Carmen Sánchez Uriarte, *Entre la misericordia y el desprecio. Los leprosos y el hospital de San Lázaro de la ciudad de México 1784-1862* (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 2015), 52-57 y 83, y Marcos Arróniz, *Manual del viajero en Méjico o compendio de la historia de la ciudad de México con la descripción e historia de sus templos, conventos, edificios públicos, las costumbres de sus habitantes, etc., y con el plan de dicha ciudad* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1858), 116.

<sup>27</sup> Como los generales como Domingo Gayosso, Mariano Salas y Agustín Zires, por mencionar algunos.

<sup>28</sup> Lombardo, *Memorias*, 89-90, “De última hora”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de enero de 1858, 3, y “Socorros gratuitos”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, 2.

<sup>29</sup> Lombardo, *Memorias*, 54-57.

preocupaciones, ya que ahí se realizaban la mayor parte de las inhumaciones al ser, en palabras de Ignacio Manuel Altamirano, “el cementerio del pueblo”.<sup>30</sup> El sobresalto del concejo de que se suspendieran estos servicios radicaba en la amenaza de que proliferaran las enfermedades y se produjera una crisis sanitaria: “la insalubridad reinante facilitaba la propagación de epidemias tan comunes como el tifo, la viruela y el cólera, las cuales provocaban numerosas defunciones”.<sup>31</sup>

Así, las preocupaciones del Ayuntamiento correspondían a la de un gobierno en una guerra, es decir, operaba como una potestad que buscaba conciliar, negociar y, en algunos casos, se mostraba flexible para atender el abasto, la salubridad, la higiene y seguridad de la población. Es cierto que eran sus obligaciones, pero se habían incrementado en la situación. El problema no era menor. Satisfacer las necesidades de la ciudad más grande y poblada del país en un contexto bélico implicaba un gasto inusual de fondos que la corporación no tenía.

Con lo anterior es posible entender por qué los capitulares querían llegar a acuerdos con Comonfort y Zuloaga. El primero accedió a la petición y aun trató de convencer al segundo de que la aceptara; sin embargo, Zuloaga únicamente se comprometió a respetar los hospitales y el panteón de Santa Paula, no así las prisiones de Santiago y la Acordada, que consideraba puntos estratégicos. La negativa obligó a los ediles a elaborar una nueva propuesta: que los enfrentamientos se realizaran en las afueras de la ciudad para que la población padeciera lo menos posible, pero también fue rechazada por los sublevados. En *El Siglo Diez y Nueve* se publicó que “las armas iban a decidir y la ciudad a sufrir los horrores de la guerra”.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Rivera Cambas, *México pintoresco*, 70. El panteón de Santa Paula, junto con el de San Fernando, eran los más “populosos de la ciudad”. Del primero, se apuntó que “[era] el mejor que hay en toda la República”. No obstante, Altamirano señaló que presentaba un estado de gran abandono y triste, “con sepulturas entreabiertas”, lo que constituía para los habitantes de la ciudad “un amago y un peligro para la salubridad pública. José María Marroquí, *La ciudad de México* (Ciudad de México: Tipografía y Litografía La Europea, 1900-1903), t. 3, 116, e Ignacio Manuel Altamirano, “Crónicas 1”, en *Obras completas* (Ciudad de México: SEP, 1987), vol. VII, t. I, 480 y 482-484.

<sup>31</sup> Hira De Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal: Una historia compartida* (Ciudad de México: DDF / Instituto Mora, 1988), 119.

<sup>32</sup> “Puntos neutrales”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, 2, y Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857: Gobierno del general Comonfort* (Ciudad de México: Segob / INHERM, 1987), 321.

La prensa de la época registró que la ansiedad imperó en la capital, “porque se teme que la guerra civil ensangrienta sus calles”. “¡Quiera Dios apartar de México esta calamidad!”<sup>33</sup> La incertidumbre en torno al inicio de la lucha terminó el 15 de enero, cuando se rompió el silencio de las armas y las fuerzas beligerantes desplegaron sus columnas de ataque. La calle de la casa de Cabildo y la azotea del edificio de la Diputación fueron provistas de esmeriles (piezas de artillería de pequeño calibre), pues desde ahí se pensaba batir a los insurrectos.<sup>34</sup> La ubicación de este último, dentro de la plaza mayor, lo hacía un importante punto estratégico para los rebeldes, que intentarían tomarlo por ser la antecámara del Palacio Nacional. Esto permite entender por qué Zuloaga no aceptó que se incluyera en la lista de las construcciones públicas que se declararon neutrales.

La primera jornada de enfrentamientos no causó daños materiales. El fuego se reanudó a la mañana siguiente, 16 de enero, pero se suspendió unas horas por un armisticio que terminó a las cuatro de la tarde, cuando de nueva cuenta los combates se propagaron por diferentes puntos de la ciudad. El fuego indiscriminado de la artillería alcanzó a varios edificios públicos y casas particulares, como la de José María Bocanegra y la de la familia Riva Palacio Bross, en las que los pretilos de las calles fueron destruidos por las granadas. Josefina Bross, esposa de Vicente Riva Palacio, registró que la azotea de su vivienda fue ocupada por soldados, mas no indicó de qué bando.<sup>35</sup>

Todos estos hechos incrementaron el temor de los vecinos, en particular los miembros de la élite, que solicitaron a los jefes militares, principalmente a los adeptos de Comonfort, que depusieran las armas. Por ejemplo, la viuda del conde del Peñasco, desde “la ventana de su casa [...] hizo mil súplicas para que entregase la Acordada, diciéndome que el partido conservador era el de la gente decente, que yo estaba

<sup>33</sup> “De última hora”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de enero de 1858, 3.

<sup>34</sup> Álvarez, *Historia documentada*, 68.

<sup>35</sup> “Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio”, México, 18 de enero de 1858, Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson, rollo 86, docs. 6015. Para resguardarse del fuego indiscriminado, los miembros de la familia Riva Palacio Bross se escondieron en el sótano de su casa.



fuera de mi lugar, y que podía evitar las desgracias que ocurrirían de ser atacado el punto”.<sup>36</sup>

Que el concejo no sesionara en esos momentos no fue motivo para no solicitar a los representantes de los grupos antagónicos una nueva suspensión de hostilidades, ahora por 48 horas, lo que consiguió. También logró de Comonfort y Zuloaga que aun cuando se rompiera el fuego todas las mañanas, se diera una tregua de tres horas (de ocho a once) para que los vecinos pudieran proveerse de alimentos.<sup>37</sup>

Los encuentros armados, al principio esporádicos, se incrementaron conforme transcurrieron los días. La población fue la más afectada, a lo que el Ayuntamiento no fue indolente. Debido al aumento de los civiles muertos, el presidente Miguel María de Azcárate remitió a Zuloaga y Comonfort una exposición en la que hacía una sucinta relación del crítico estado en que se hallaba la capital, por lo que, de nueva cuenta, intentó persuadirlos de sacar a las afueras los enfrentamientos y evitar un “conflicto que la haga perecer”. Al primero le recordó que años atrás había sido alcalde primero, por lo que ahora no debía entregar la ciudad al exterminio.<sup>38</sup> El panorama que describió es uno de los testimonios más precisos del impacto de la guerra en la ciudad, de cómo perturbó la vida del vecindario y de los horrores que prevalecieron en aquellos días:

La miseria aumenta de día en día, los efectos de primera necesidad se escasean o están a precios muy subidos y nadie resiente más estos males, que los hombres que viven de su trabajo cotidiano, que los proletarios que alcanzan con la fatiga de todo el día un miserable pan para sus familias, y que no pueden ahora contar ni con ese penoso recurso [...] Triste, muy

<sup>36</sup> Balbontín, *Memorias del coronel*, 110. Otra amenaza que enfrentaron los habitantes fue el saqueo de sus casas, práctica frecuente en las coyunturas como la que enfrentaba la ciudad. En el contexto de los combates urbanos de 1858, las tropas sublevadas intentaron robar la casa del antiguo regidor y profesor del colegio de Minería, Juan Palacios, pero se contuvieron gracias a la oportuna intervención de sus superiores.

<sup>37</sup> “Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio”, México, 14 de enero de 1857, Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson, rollo 86, doc. 6010. La tregua la consiguió el Ayuntamiento, aunque las fuerzas sublevadas se la atribuyeron a Zuloaga. “Resumen de los acontecimientos”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 de enero de 1858, 1.

<sup>38</sup> Zuloaga se desempeñó como alcalde propietario del cuartel 21 en 1851. Archivo Félix Zuloaga, Universidad Iberoamericana, c. 6, doc. 1778 y 1779.

triste es el estado de la ciudad, V. E. lo habrá conocido. Familias enteras emigran como pueden, sin contar tal vez con medio alguno para vivir, protestando así contra lo que pasa en la ciudad. Los enfermos de los hospitales, los presos de las cárceles y los jóvenes corrigendos de las penitenciarías, están a punto de carecer de los más precisos alimentos, y México, tan animado y bello en otros días, está silencioso y abandonado, presentando más bien el aspecto aterrador del exterminio, que el de una ciudad civilizada como lo es, mal que pese a los que quieren desconceptuarnos. Y en el interior de las habitaciones, allí el temor, la desconfianza, la miseria el hambre: multitud de familias lloran la muerte de alguno de sus deudos y contemplan su horrible porvenir, mezclando el eco de sus quejas al estallido del cañón fratricida. El ayuntamiento pide en bien de esta población, nada prejuzgada en la cuestión; piedad y clemencia es lo que solicita y cree hallar en el ánimo de su antiguo capitular.<sup>39</sup>

Expuesto el parecer del presidente de la corporación, los ediles se comprometieron, en caso de que se aceptase la propuesta, a conservar el orden en la ciudad, y una vez restablecida la paz, entregarla al bando al que la “providencia se digne dar la victoria”.<sup>40</sup>

La respuesta de Zuloaga fue contundente: hizo saber que conocía la compleja situación del vecindario, pero que él no era culpable; por el contrario, había hecho lo posible para evitar el derramamiento de sangre, como quedó de manifiesto en el armisticio de 48 horas que concedió al gobierno, lo que a su parecer comprobaba su empeño por librar a la capital del país de “los horrores de la guerra”. Zuloaga censuró a Comonfort por no saberlo justipreciar y no mostrarse prudente, así que no accedió a la petición. Terminó su exposición con las siguientes palabras: “las consecuencias, sean cuales fueren, son exclusivamente de la responsabilidad de ellos [los defensores de la Constitución], y tanto más por la clase de gentes que han acogido en sus filas”.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> “Comunicaciones”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de enero de 1858, 2, y “Azcarate a Comonfort”, México, 17 de enero de 1858, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Operaciones Militares, exp. 5941, f. 1-3.

<sup>40</sup> “Ayuntamiento de México”, *La Sociedad*, 28 de enero de 1858, 2.

<sup>41</sup> “Zuloaga a Azcarate, Ciudadela, 18 de enero de 1858”, *ibid.*, 2. El secretario del concejo ya había vaticinado esta negativa: “Se están ahora en pláticas procurando un arreglo con comisión cada una de las dos partes, pero nada habrá”. “Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio”, México, 18 de enero de 1857, Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson, rollo 86, doc. 6015.

Los enfrentamientos armados en la ciudad habían paralizado el comercio, situación complicada debido a los gastos extraordinarios que el cuerpo municipal debía hacer para enmendar los destrozos, y porque muchos de sus ingresos procedían de las actividades cotidianas. Así, solicitó y obtuvo la aprobación de Comonfort para contraer un préstamo con el cual cubrir “sus urgentes necesidades en los días de la revolución” y buscar fondos para satisfacer sus “atenciones indispensables mientras duren las actuales circunstancias”.<sup>42</sup>

Con la autorización del gobierno, a petición del regidor José Carballeda y del síndico Alejandro Arango, se requirió el 16 de enero a los capitulares que aprobaran el contrato por un préstamo de siete mil pesos celebrado con Agustín Morales. El Ayuntamiento se comprometió a sufragar un interés del dos por ciento mensual, que comenzaría a realizar a los veinte días de que se restableciera el orden en la capital, es decir, “desde el momento en que se pueda comenzar libremente de las labores de los empleados de recaudación de arbitrios municipales”.<sup>43</sup> Para asegurar el reembolso, los ediles hipotecaron las entradas de la tesorería municipal, que estaban destinadas a cubrir el presupuesto de enero. Así lo exigían las necesidades de la ciudad y sus habitantes en medio de la guerra.

### **La malograda paz y la embestida final de la “reacción”**

Las cosas se complicaban no solo para el Ayuntamiento, sino también para Comonfort por las defecciones cotidianas de sus soldados, que se pasaban a las fuerzas enemigas. Hizo frente también a las renunciaciones de oficiales amigos suyos, como Revilla y Pedreguera, quien dijo que se retiraba por su actitud pasiva para dirigir la defensa de la ciudad. El

<sup>42</sup>“Alcérreca a Azcárate”, Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo, Sesiones Secretas, vol. 306, s/f., 26 de enero de 1858. Los comisionados de Comonfort fueron los generales Benito Quijano, Ángel Trías y Manuel Siliceo; por parte de Zuloaga: Luis Osollo, Hilario Elguero y José Piña.

<sup>43</sup> *Ibid.*

presidente atendió la queja, pero lo convenció de regresar al Convento de San Francisco con la orden de defenderlo.<sup>44</sup>

Del otro lado, reforzaron a Zuloaga los desertores de las fuerzas de Comonfort y connotados oficiales, como Luis Osollo, Miguel Miramón y Feliciano Liceaga, “quienes fueron recibidos en la Ciudadela en medio de parabienes, repiques de dianas y cohetes”.<sup>45</sup> Zuloaga les encargó que trazaran el plan de ataque sobre los últimos reductos de Comonfort. El 19 de enero, mientras el llamado gobierno de la coalición de estados con Benito Juárez a la cabeza se establecía en Guanajuato,<sup>46</sup> los enfrentamientos en la ciudad se reiniciaron con más vigor. Las fuerzas del Ejército Regenerador salieron vencedoras, lo que vaticinaba la derrota definitiva del general poblano. El 20 de enero se decidió el desenlace, como registró José Justo Álvarez: “La ciudad amaneció tranquila, sus habitantes llenos de temor procuraban ocultarse, e impacientes esperaban la hora señalada para la lucha y ver si al fin desaparecían tantos peligros; iban a presenciar muy de cerca los destrozos de un vivo fuego y las consecuencias de una guerra, el desenlace de los hechos”.<sup>47</sup>

La situación era más compleja que al inicio de la contienda, debido a que en ese momento no había autoridades que velaran por los intereses de sus habitantes, pues el cuerpo municipal estaba sin sesionar y el edificio de la Diputación se hallaba ocupado por las fuerzas del gobierno. Zuloaga, Comonfort y el gobernador del Distrito, Agustín Alcérreca, se ocupaban de mantener sus posiciones militares.

A las 11 de la mañana se escucharon los primeros disparos de artillería provenientes de las azoteas de los templos y conventos de Santo Domingo y San Agustín. El objetivo era Palacio Nacional. El fuego se propagó sobre todos los puntos que defendían las tropas de Comonfort.

<sup>44</sup> Balbontín, *Memorias del coronel*, 93.

<sup>45</sup> “Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio”, México, 14 de enero de 1858, Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson, rollo 86 doc. 6010. Su arribo, en palabras de Balbontín, llenó “de confianza y entusiasmo a los sublevados”. Balbontín, *Memorias del coronel*, 93. Por la prensa se conoce que 57 jefes y oficiales de las fuerzas de Comonfort se pasaron al enemigo con “sus respectivos fusiles”. “Deserción”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, 1.

<sup>46</sup> Los estados que formaron la coalición fueron Aguascalientes, Guanajuato, Colima, Querétaro, Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz y Michoacán.

<sup>47</sup> Álvarez, *Historia documentada*, 71-72.

La cárcel de la Ex Acordada fue blanco de los cañones apostados en la Ciudadela, el Paseo y San Diego, este último arrebatado el mismo día a las fuerzas del gobierno; el templo de San Francisco, uno de los principales baluartes de defensa, recibió el fuego de las baterías situadas en las calles de San Juan y de San José, así como el de los colegios de las hermanas de la Caridad y de la Concepción. A esta acción siguió la carga de la infantería que partió de la Ciudadela para tomar por asalto el edificio de la Acordada y el Hospicio de Pobres, lo que lograron Oso-llo y Miramón; de la primera fueron excarcelados los presos, que se unieron a sus libertadores.<sup>48</sup> Enseguida los combates se concentraron en la Alameda, ya que Comonfort había mandado fortificar varios edificios aledaños, como el Convento de San Diego, San Hipólito, San Fernando, la Santa Veracruz, Corpus Christi, San Juan de Dios, el Colegio de Minería, el Hospital de Terceros y Santa Isabel.

La tardía reacción del gobierno para apoyar los puntos más comprometidos le impidieron organizar una defensa tenaz. Aun así, Comonfort ordenó que las fuerzas que quedaban se dirigieran al templo de San Francisco, mas ya no disponía de hombres y los que había eran insuficientes para hacer frente a un enemigo superior en número y armamento. Todavía intentó resistir en la plaza mayor, pero era inútil.<sup>49</sup>

La mañana del 21 de enero, persuadido de que no tenía ninguna posibilidad de vencer, Ignacio Comonfort decidió abandonar la capital, no sin antes notificar su resolución al general en jefe de los sublevados.<sup>50</sup> Su salida simbolizó la victoria del Ejército Regenerador, lo que se celebró con un tañer de campanas de las principales iglesias. Acto seguido, la población salió a las calles para destruir las trincheras que

<sup>48</sup> El coronel Balbontín, defensor del Hospicio, registró que en la Acordada había alrededor de 700 reos (500 hombres y 200 mujeres), quienes al iniciar el bombardeo hicieron “esfuerzos para romper las puertas de sus prisiones”, lo que lograron gracias a que unas granadas cayeron dentro del edificio y los guardas no pudieron contener su escape; otros fueron liberados por las fuerzas conservadoras. Balbontín, *Memorias del coronel*, 116-124.

<sup>49</sup> “Acontecimientos del 20 de enero de 1858 en la capital de la república”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 31 de enero de 1858, 2-3.

<sup>50</sup> “De la Parra a Zuloaga. Convento de Sto. Domingo”, 21 de enero de 1858, Archivo Félix Zuloaga, Universidad Iberoamericana, c. 6, doc.1786.

EMMANUEL RODRÍGUEZ BACA

días antes la habían obligado a levantar. El *Diario Oficial del Supremo Gobierno* publicó:

A las ocho, una inmensa columna de gente se dirigía a la Ciudadela queriendo saludar a los valientes que guarnecían aquel punto. Media hora después los jefes Osollo y Miramón se posesionaron de palacio presidencial. Su tránsito de San Francisco al citado edificio fue una verdadera ovación de parte del pueblo que los victoreaba a porfía. Las señoras se asomaban a los balcones a saludar a entrambos valientes; las campanas repicaban a vuelo y multitud de cohetes poblaban el espacio.<sup>51</sup>

El vecindario festejó con entusiasmo el desenlace de las hostilidades, no porque fuera partidario del grupo que acaba de triunfar, sino porque se ponía fin a once días de combate, días de “angustia mortal”, como los definió el editor de *La Sociedad*.<sup>52</sup>

## El balance y la reconstrucción de los daños

El fin de los combates permitió el regreso de las familias que habían dejado la ciudad, como las hermanas Lombardo Gil de Partearroyo. Una de ellas, Concepción, describió el ambiente que halló: “Cuando supimos del triunfo de los conservadores y que todo peligro había pasado, nos decidimos volver a la capital. Nos encontramos la ciudad con un aspecto de alegría que no tenía antes [...] Se preparaban fiestas de teatro, corridas de toros y fuegos de artificio”.<sup>53</sup> Esta visión contrasta mucho con

<sup>51</sup> “El día de ayer”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 de enero de 1858, 4.

<sup>52</sup> No se tiene una cifra de las personas, habitantes o combatientes, que murieron en los combates de enero, mas el periódico *La Sociedad* la calculó en 300. El día 18, el Ayuntamiento informó que, hasta ese día, 40 personas habían resultado heridas y muertas otras 18, de las cuales, la mayoría, eran “ciudadanos pacíficos y honrados, y no pocas infelices mujeres”. “Ayuntamiento de México”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de enero de 1858, 2, “Muertos”, *La Sociedad*, 2 de febrero de 1858, 4, “De Gabriac. México 12 de enero de 1858”, en Lilia Díaz, *Versión francesa*, vol. 1, 455-456 y “Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio”, México, 14 de enero de 1857, Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson, rollo 86, doc. 6010, y “Editorial”, *La Sociedad*, 22 de enero de 1858, 1.

<sup>53</sup> Lombardo, *Memorias*, 102.

el paisaje de destrucción que los vecinos expusieron al Ayuntamiento en sus demandas para que reparara edificios, casas y calles.<sup>54</sup>

Los hechos de enero no solo perturbaron las actividades cotidianas; el espacio mismo, la ciudad, con sus paseos, templos y edificios públicos, sufrió graves destrozos. Las obras de embellecimiento que se habían realizado durante el gobierno de Comonfort, entre ellas el arreglo de calles, compostura de banquetas, cañerías, la incipiente construcción del ferrocarril México-Veracruz y la introducción del alumbrado de gas, quedaron deshechas o en mal estado. El Consejo tuvo que cubrir la mayor parte de los gastos de reparación o reconstrucción.<sup>55</sup>

Los estragos de la guerra, causados sobre todo por el fuego de la artillería, eran más visibles en las construcciones inmediatas a la Alameda, como la casa de la señora Cortina, que tenían “multitud de agujeros de bala de cañón”. Los edificios del Hospicio y la Acordada “quedaron muy estropeados”.<sup>56</sup> Desde la Acordada “hasta la casa del Sr. Valdivia [...] sacaron todas las losas para formar las trincheras”. Igual suerte tuvieron los recién inaugurados faroles de gas que “quedaron hechos pedazos”.<sup>57</sup>

Hubo daños en otros rumbos de la ciudad. Las construcciones y vidrieras de las calles de Santo Domingo y del Puente del Espíritu Santo “quedaron hechas pedazos y las paredes llenas de agujeros de bala”. En los edificios que circundaban la plaza mayor, como el Palacio Nacional y la Diputación, aparecían dañados los techos y las vidrieras quedaron destruidas. Al considerar los destrozos de la Diputación se entiende por qué los capitulares optaron por suspender los cabildos. Lo anterior no significó que se interrumpieran las actividades en otras oficinas que albergaba el edificio del Ayuntamiento, ya que la cárcel municipal continuó funcionando. Los empleados abandonaron el edificio

<sup>54</sup> “Calles” y “Las calles de la capital”, *La Sociedad*, 10 y 11 de febrero de 1858, 3 y 4.

<sup>55</sup> En julio de 1857, Comonfort inauguró la fábrica del alumbrado de gas. Ese mismo mes fue abierto el ramal del ferrocarril México-Guadalupe. Emilio Carranza Castellanos, *Crónica del alumbrado de la ciudad de México* (Ciudad de México: Nueva División Gráfica, 1991), 37, y Bazant, *Los bienes*, 94.

<sup>56</sup> “Estragos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de enero de 1858, 3.

<sup>57</sup> “Naphegy al Ayuntamiento”, Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo, vol. 178A, 16 de febrero de 1858, f. 54-55. Este empresario se comprometió a reparar los desperfectos; sin embargo, no consideró justo que se le exigiera arreglar lo que los bandos beligerantes destrozaron.

hasta el 20 de enero. Se fueron también los guardias y los presos aprovecharon para fugarse.<sup>58</sup>

Tan pronto como el cuerpo municipal reanudó sus actividades se dio a la tarea de atender las demandas de los habitantes y los comerciantes que vieron afectadas sus propiedades durante los días de combate. Los dueños de coches de providencia le solicitaron que se les dispensara la mitad de las contribuciones que pagaban mensualmente, con el argumento que sus ingresos se habían visto mermados durante la “revolución” y desde el 13 de enero se les prohibió estacionar sus carruajes en los parajes destinados al servicio público. Su situación se agravó cuando los beligerantes les embargaron mulas y caballos, que se utilizaron para trasladar la artillería.<sup>59</sup> Así, Dionicio Montiel, ciudadano español dueño de la carrocería de la calle de los Rebeldes, señaló que las tropas de Zuloaga lo despojaron de 28 mulas de tiro, de las que solo le fueron devueltas diez, por lo que no pudo prestar servicio la última semana de enero. Esto le representó un problema, pues además de no haber sido indemnizado, tenía que pagar una pensión mensual de 170 pesos, lo que le hacía imposible cubrir los impuestos que debía al Ayuntamiento y solicitaba una dispensa.<sup>60</sup>

56 Los regidores entendieron las razones de los propietarios de los carros de alquiler, mas no estuvieron de acuerdo con reducir los gravámenes a la mitad, como querían, por la mengua de las arcas municipales. Los dueños enviaron una nueva solicitud en la que insistían en que se les eximiera de parte de los impuestos correspondientes a enero. Las

<sup>58</sup>“F. Carbajal a Zuloaga. Méx., 21 de enero de 1858”, *La Sociedad*, 25 de enero de 1858, 2.

<sup>59</sup>Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo, vol. 180A, f. 31, 29 de enero de 1858. El comisionado del ramo de coches del Ayuntamiento, José Cortina, explicó que la ciudad contaba con once sitios: el Principal, ubicado en la plaza de armas, el del Colegio de Niñas, el de Santo Domingo, el de Guardiola, el de las carrocerías de San José de Gracia, el de la Calle de Vanegas, el del Hotel de Iturbide, el de la calle del Refugio y los de Tacubaya, San Cosme y la Villa de Guadalupe. Los sitios sumaban 145 carros, por los cuales el Ayuntamiento recibió en 1857 la cantidad de 17 966.78 pesos. “Cortina a Azcárate”, México, 31 de diciembre de 1857, Archivo Histórico del Distrito Federal, Ayuntamiento, vol. 397, exp. 345, f. 7.

<sup>60</sup>“Dionicio Montiel a Zuloaga”, México, 22 de octubre de 1858, Archivo Félix Zuloaga, Universidad Iberoamericana, c. 2, doc. 835. No fue la última ocasión en que Montiel vio afectados sus intereses por la guerra civil. Otros extranjeros, como Dobocey Goxiffon, Edmond Ducastaing, Eduardo Guilbó y Luis Slocum, eran también dueños de carros.



autoridades les condonaron una cuarta parte, disminución que aprobó el ministerio de Gobernación.<sup>61</sup>

Los vecinos se quejaron de la falta de agua en varios puntos de la ciudad, el nulo alumbrado en muchas de las calles y la “hediondez” que se desprendía por las inmundicias acumuladas. Esta situación fue la que más inquietó al Ayuntamiento, pues se acercaba la temporada de calor y esos focos de infección podrían originar una epidemia.<sup>62</sup>

Alejandro Arango y Escandón, ahora presidente de la corporación, explicó a la población que el Ayuntamiento no tenía dinero para satisfacer todas sus demandas, por lo que, de momento, no podrían repararse las averías. En una alocución que dirigió al gobernador del Distrito Federal, Miguel María de Azcárate, refirió que la hacienda municipal jamás se había visto en un estado semejante, y que él, Azcárate, como había sido presidente del Ayuntamiento algunos días, lo sabía, así como de la deuda por más de 100 000 pesos en distintos ramos.<sup>63</sup> Arango temía que la falta de recursos paralizara las oficinas de gobierno.

Arango señaló que la situación económica del Ayuntamiento no había mejorado en los primeros días de 1858, y que luego se complicó con “el movimiento político” del 11 de enero. El Ayuntamiento tuvo que hacer uso de 18 000 pesos que tenía depositados en el Monte Pío y que estaban reservados para cubrir a los acreedores. Es interesante que Arango llame en su escrito “movimiento político” al cuartelazo de De la Parra, con lo cual, creemos, sugiere que Zuloaga, quien ratificó su nombramiento como presidente del Ayuntamiento, no se hizo del poder por medio de un golpe, con lo que insinúa que su propio cargo era legítimo.

A pesar del panorama apremiante que Arango pintó a Azcárate, en ese momento la prioridad de Zuloaga y las autoridades del Distrito Federal era la lucha armada en el interior del país. Ahí se destinaban los recursos, y las necesidades de la ciudad pasaron a segundo término, se resolvieron de manera paulatina o no se resolvieron. Cuando Zuloaga anunció al ocupar Palacio Nacional el 21 de enero que la ciudad quedó

<sup>61</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo, vol. 180A, f. 103 y 124-125.

<sup>62</sup> “Escasez de agua”, *La Sociedad*, 2 de mayo de 1858, 4.

<sup>63</sup> “Arango y Escandón a Azcárate”, México, 10 de mayo de 1858. El remitido apareció publicado con el título de “Los serenos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de mayo de 1858, 2.

EMMANUEL RODRÍGUEZ BACA

“en un estado de completa tranquilidad”, no implicó el fin de la contienda. No imaginó este general que lo más violento de la lucha estaba por llegar, pues con la ocupación de la capital la república quedó sumergida en una de las más cruentas luchas civiles del siglo XIX, que habría de prolongarse tres años: la Guerra de Reforma.<sup>64</sup>

## Consideraciones finales

El movimiento político y militar del 11 de enero de 1858 convirtió a la Ciudad de México en epicentro de la Guerra de Tres Años. La capital del país se transformó en actor y receptor. Los enfrentamientos armados se sucedieron diez días en sus calles y la llegada de diversos jefes militares procedentes del resto del país. Los combates entre las fuerzas que defendieron la Constitución de 1857 y los que apoyaron al Ejército Regenerador de la Religión y Fueros no solo dejaron sentir sus alcances en todo el entramado social de la capital y sus autoridades, sino que los involucraron de manera directa o indirecta. La guerra, aunque incipiente en ese momento, modificó las dinámicas cotidianas de los heterogéneos grupos urbanos, por la leva, porque los obligaron a construir trincheras en las calles, por el cierre de las garitas, por la interrupción del comercio o bien por el estado de sitio que restringió sus salidas.

Los diez días de enfrentamientos fueron preámbulo y ensayo de la guerra que envolvió al país en los tres años siguientes. La Ciudad de México volvió a ser afectada, y aunque las condiciones en que enfrentó cada uno de los sitios y las amenazas militares fueron distintas, hubo una constante en todas: la interrupción de las actividades cotidianas y la incertidumbre ante el arribo del Ejército Constitucionalista. La ciudad fue siempre el objetivo del bando adversario, es decir, el liberal. Su ocupación en diciembre de 1860 y la reinstalación del gobierno constitucional en enero de 1861 puso fin a la Guerra de Reforma. La guerra terminó donde había iniciado tres años antes.

<sup>64</sup> La contienda ocasionó que, por primera vez desde que México se independizó, hubiera dos gobiernos simultáneos: el liberal y el conservador. Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884* (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 2005), 77-78, véase nota 4.

En enero de 1858 se enfrentaron en la Ciudad de México secciones del Ejército permanente y la Guardia Nacional. Si bien las pugnas entre estas fuerzas tenían sus antecedentes en 1856, en la campaña de Puebla, en enero de 1858 se enfrentaron para defender los postulados del Plan de Tacubaya o bien el orden constitucional. Los encuentros prosiguieron en el transcurso de la Guerra de Reforma, 1858-1860, cuando las partes liberal y conservadora sabían que su existencia dependía del triunfo militar. Tanto cuerpos de la Guardia Nacional como del Ejército permanente sirvieron al gobierno constitucional y al que surgió del Plan de Tacubaya; no obstante, todos ayudaron al triunfo y consolidación del orden liberal.

La injerencia de las fuerzas armadas en los asuntos políticos y militares del país fue significativa. El Ejército y la Guardia Nacional, con sus transformaciones, fueron protagonistas de la construcción y consolidación del Estado a lo largo del siglo XIX, cuando tuvieron un papel preponderante y significativo. Los combates en la capital del país en enero de 1858 son un ejemplo que permite vislumbrar la importancia del Ejército permanente y de su oficialidad, así como la defensa de sus intereses y también su descollante labor en los hechos de armas que dieron el triunfo al gobierno “reaccionario” o conservador y su instalación en la Ciudad de México los siguientes tres años.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# “EL DEBER DE EXISTIR”: CRECIMIENTO Y CAPACIDAD FISCAL EN LA ECONOMÍA DECIMONÓNICA DE MÉXICO

---

*Sergio Silva Castañeda\**

RESUMEN: En la abundante historiografía del siglo XIX mexicano hay varias explicaciones sobre las causas del colapso económico y se distinguen tres etapas: un periodo de muy bajo crecimiento entre 1820 y 1850, un periodo de retroceso absoluto entre 1850 y 1870 y finalmente una recuperación moderada a partir de la década de 1870. Una forma de articular coherentemente todas estas explicaciones consiste en poner el énfasis en la cuestión fiscal, aprovechando algunas novedades teóricas que arrojan nuevas luces sobre discusiones añejas. Así se abona a la discusión sobre la formación del Estado mexicano y su relación con el desarrollo económico.



“THE DUTY TO EXIST”: GROWTH AND FISCAL CAPACITY  
IN THE NINETEENTH-CENTURY ECONOMY OF MEXICO

ABSTRACT: There are several main explanations in the copious historiography of 19<sup>th</sup>-century Mexico about the causes of the economic collapse in three stages: period of very low growth between 1820 and 1850, a period of absolute decline between 1850 and 1870, and finally a moderate recovery from the 1870s onwards. One way of coherently articulate all these explanations is to place the emphasis on the fiscal issue, taking advantage of some theoretical novelties that allow us to shed new light on long-standing discussions. This contributes to the discussion on the formation of the Mexican state and its relationship with economic development

PALABRAS CLAVE: siglo XIX, desarrollo económico, formación del Estado, historia fiscal.

KEY WORDS: economic development, fiscal history, 19th century, state formation.

\* Banco de México.

RECEPCIÓN: 07 de junio de 2022.  
APROBACIÓN: 13 de diciembre de 2022.  
DOI: 10.5347/01856383.0144.000307203

# “EL DEBER DE EXISTIR”: CRECIMIENTO Y CAPACIDAD FISCAL EN LA ECONOMÍA DECIMONÓNICA DE MÉXICO

## Introducción

El 18 de agosto de 1848, el ministro de Hacienda, Mariano Riva Palacio, presentó su informe sobre la situación hacendaria del país. Como podemos imaginarnos, es un informe escrito desde la desesperación. Riva Palacio detalla los gastos pendientes y los magros ingresos del gobierno federal después de la invasión de Estados Unidos y la derrota militar. Anuncia prioridades y deja en claro la necesidad de limitar los gastos a lo estrictamente necesario. Para el ministro, era momento de no tener más ambición que la mera sobrevivencia del Estado mexicano:

Arreglados los gastos a lo que permiten los ingresos, y reducidos aquellos a solo lo preciso para que la nación pueda tener administración pública, el resto quedará destinado al pago de deudas y reclamaciones, y estas no podrán hacerse con justicia cuando se vea que no haciéndose gasto superfluo alguno, nada puede disminuirse de lo necesario, siendo para las naciones como para los individuos, la primera necesidad, y el primer deber, existir.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Mariano Riva Palacio, “Exposición que al Congreso General dirige el ministro de Hacienda sobre el estado de la Hacienda Pública de la Federación en fin de julio de 1848” (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, agosto 16 de 1848), 18. Hay una versión electrónica: *Gula de Memorias de Hacienda de México, 1822-1910, México, El Colegio de México/SHCP, 2012*, acceso el 15 de enero de 2022, <http://memoriasdehacienda.colmex.mx>.

Detrás de la dramática exposición de Riva Palacio se encuentra probablemente una de las claves del pobre desempeño económico de México en el siglo XIX: la enorme fragilidad de su sistema fiscal. Tales fueron los problemas fiscales del país que más de una vez la viabilidad del Estado se puso en duda y durante medio siglo sus capacidades no fueron suficientes para impulsar el crecimiento económico, como sucedió en otras partes del mundo durante el mismo periodo. En este artículo se hace una revisión historiográfica de las causas del atraso económico de México en el siglo XIX para tratar de ubicar el papel que la adquisición o la falta de capacidades fiscales tuvo en el desastre económico mexicano particularmente entre 1821 y 1870. Es importante entender la relación entre capacidades fiscales y crecimiento económico a la luz de las evidencias en las *Memorias de Hacienda* y lo que la historiografía del periodo ha enseñado en las últimas décadas.

Las dificultades económicas del México decimonónico han sido estudiadas durante décadas, y si bien la historiografía sigue teniendo preguntas sin responder, las explicaciones generales suelen variar solo en los énfasis. En este breve ensayo haremos una revisión no exhaustiva de esta bibliografía, subrayando el estado de las precarias finanzas públicas en la explicación del desastre económico. Vincularemos esto con la bibliografía económica de los últimos años, que busca relacionar el establecimiento de un sistema fiscal funcional con el crecimiento económico. En la historia de cómo se desarticuló el sistema fiscal colonial y cómo se fracasó en reconstruirlo durante 50 años puede estar la clave que articula todos los otros problemas económicos del México decimonónico. Esa historia, además, permite entender cómo pasamos de ser una colonia influyente en el Imperio Español, una submetrópoli, a ser un país que apenas logró sobrevivir el siglo XIX con un Estado autónomo.

Revisaremos cómo ha evolucionado nuestra explicación sobre el XIX mexicano y algunos argumentos recientes sobre la relación entre el sistema fiscal y el crecimiento económico, particularmente el trabajo de Phillip Hoffman. Siguiendo la guía de este autor, veremos algunos datos obtenidos de las *Memorias de Hacienda* que resultarían relevantes para pensar en México con ese marco teórico. Finalmente, concluiremos con las cosas que tendríamos que saber mejor para entender la relación entre finanzas públicas y crecimiento en el México del siglo XIX.



## La bien conocida historia de cómo México se atrasó

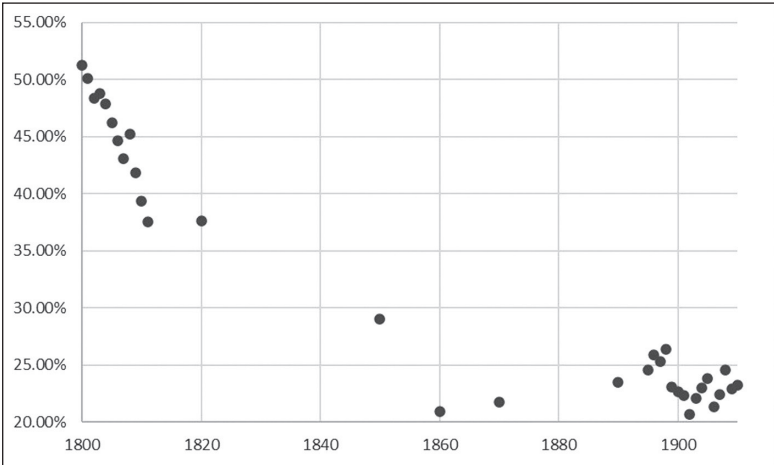
Mientras que los países que hoy consideramos ricos o desarrollados tuvieron en el siglo XIX un periodo de crecimiento sostenido que transformó sus estructuras productivas y reconfiguró su papel en la economía global, para México fue una etapa de dislocamiento de mercados, desindustrialización y pérdida de influencia económica en el mundo. Ese proceso vino acompañado por una perenne crisis fiscal, consecuencia del desmantelamiento del arreglo colonial y la incapacidad del naciente Estado mexicano para establecer una hacienda pública funcional.<sup>2</sup> Este ingrediente del complicado panorama económico del México decimonónico ha recibido relativamente poca atención en la historiografía a pesar de estar bien documentado; es decir, los problemas fiscales se han estudiado a conciencia, pero faltan mejores explicaciones sobre cómo se conectan esos problemas con la falta de crecimiento y, por poner un ejemplo, las diferencias entre México y Estados Unidos.<sup>3</sup>

Empecemos describiendo esa catástrofe. En términos comparativos, las estimaciones del Maddison Project (gráficas 1, 2 y 3) muestran que mientras Estados Unidos y otros países aceleraron su crecimiento en el siglo XIX, México se fue quedando atrás. En 1800, el PIB per cápita novohispano representaba prácticamente el 90% del PIB per cápita de Estados Unidos. Sin embargo, para finales del XIX, ya solo representaba alrededor del 20%. Esta divergencia económica con Estados Unidos es bien conocida y citada en la historiografía económica. Vale la pena apuntar que tendencias parecidas se encuentran si la comparación la hacemos con otros países menos afortunados que Estados Unidos: hay un profundo proceso de divergencia con Argentina e incluso con España (aunque en este último caso, la brecha se cerró rápidamente hacia finales del siglo).

<sup>2</sup>Carlos Marichal, “Una difícil transición fiscal: del régimen colonial al México independiente, 1750-1850”, en *De colonia a nación. Impuestos y política en México*, comp. por Carlos Marichal y Daniela Merino (Ciudad de México: El Colegio de México, 2001).

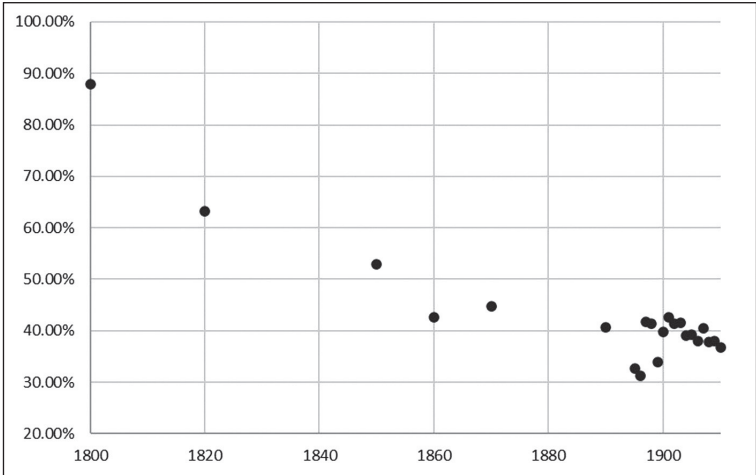
<sup>3</sup>Ernest Sánchez Santiró, “El peso de la fiscalidad sobre la economía mexicana, 1790-1910”, *Historia Mexicana*, LXI, 1 (2011).

**GRÁFICA 1**  
**Valor del PIB per cápita de México**  
**como porcentaje del PIB de Estados Unidos**



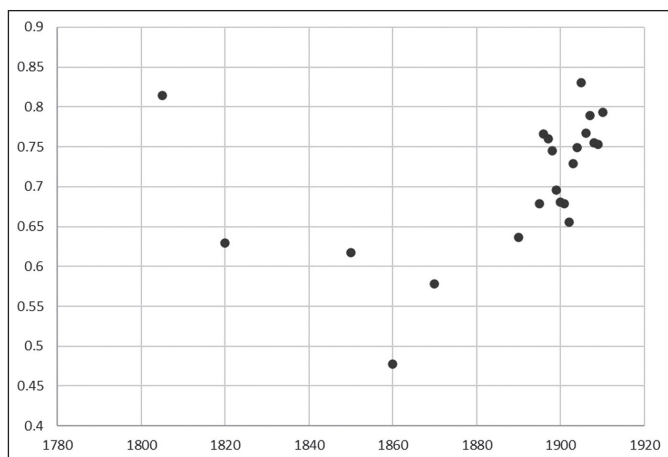
Fuente: Maddison Project.

**GRÁFICA 2**  
**Valor del PIB per cápita de México**  
**como porcentaje del PIB de Argentina**



Fuente: Maddison Project

GRÁFICA 3  
Valor del PIB per cápita de México  
como porcentaje del PIB de España



Fuente: Maddison Project

Hay además un consenso más o menos difundido entre los historiadores económicos de México sobre que el desempeño económico del país en el siglo XIX puede dividirse en una primera fase de crecimiento económico sumamente lento, entre 1820 y 1850 aproximadamente, una fase de auténtico colapso entre 1850 y 1870, y finalmente una etapa de crecimiento importante en el último tercio del siglo. Así parece si se revisan las tasas de crecimiento de la economía mexicana; sin embargo, habría que agregar que, en términos comparativos, el colapso entre 1850 y 1870 parece ser particularmente grave: la economía mexicana se estanca justo cuando la economía global acelera. En otras palabras, México se perdió en esos años del impulso que la economía global estaba ya dando a otras regiones (tabla 1).<sup>4</sup> Entre 1870 y 1900 la recuperación es muy significativa en términos comparados.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Este periodo en que la economía mexicana pierde terreno frente al resto del mundo coincide aproximadamente con el periodo de estabilidad y consolidación del capitalismo occidental que fue bautizado por el historiador británico Eric Hobsbawm como la “era del capital”. Los efectos de esa consolidación del capitalismo occidental en las posibilidades de crecimiento de México merecerían un artículo aparte. Véase: E. J. Hobsbawm, *The age of capital, 1848-1875* (Nueva York: Charles Scribner’s Sons, 1975).

<sup>5</sup> Los datos de las gráficas 1, 2 y 3, así como de la tabla 1 provienen de la base de datos del Maddison Project, versión 2020. Jutta Bolt y Jan Luiten van Zanden, “Maddison style estimates

TABLA 1  
Valor del PIB per cápita mundial y el PIB  
de México en el siglo XIX

<i>Año</i>	<i>Mundo</i>	<i>México</i>	<i>Relación de México al Mundo</i>
1820	1102	1007	91.42%
1850	1225	1054	86.04%
1870	1498	1046	69.83%
1900	2212	1822	82.37%
1910	2241	2552	113.87%

Fuente: Datos tomados del Maddison Project.

En cualquier caso, es claro que México se atrasó particularmente en el medio siglo que va de 1820 a 1870. ¿Cómo se explica esto? Los historiadores han tratado de encontrar una explicación desde finales del XIX, con variables políticas y económicas, así como la cambiante interacción de México con los mercados mundiales. En general, como veremos en los siguientes párrafos, hay una tendencia a registrar la inestabilidad política, la geografía y las contradicciones en la política económica entre las principales razones del atraso. Al final, todos estos problemas convergen en un asunto particularmente grave que explica la falta de soluciones: la cuestión fiscal.

Desde 1899, Justo Sierra argumentaba que detrás del pobre crecimiento económico de México en comparación con Estados Unidos estaban la complicada orografía y la falta de vías pluviales, lo que dificultó la integración del mercado nacional:

La espléndida red fluvial, encerrada entre la más importante zona lacustre del planeta, por la colosal corriente del Mississippi y por el Atlántico, explica la prosperidad de la República norteamericana, que de esa base admirable para el establecimiento de su riqueza agrícola, industrial y mercantil, partió a la conquista del territorio que hoy ocupa [...] La naturaleza, negándonos ríos navegables, nos ha sentenciado a gravar un larguísimo

of the evolution of the world economy. A new 2020 update”, acceso el 1° de noviembre de 2022, <https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/publications/wp15.pdf>.

periodo de nuestro porvenir económico para compensar lentamente, secularmente tal vez, esta condición de pobreza y de inferioridad, que puede modificarse, no eliminarse.<sup>6</sup>

Esta explicación del atraso que recurre a las dificultades para el transporte y la inestabilidad política fue retomada en el siglo xx por importantes historiadores de la economía. En 1978, John Coatsworth apuntó que el deterioro relativo de México no podía explicarse como consecuencia del colonialismo español, del sistema de tenencia de la tierra o de la influencia de la Iglesia católica, tres argumentos que —a decir de Coatsworth— se esgrimían a menudo para dar cuenta de la divergencia entre México y las grandes economías industriales. En cambio, Coatsworth proponía investigar el peso de la falta de transporte eficiente y el efecto de una mala organización económica. Estos problemas no se resolvieron justamente porque la inestabilidad política lo hizo imposible.<sup>7</sup>

En las últimas décadas ha crecido exponencialmente la bibliografía que estudia el atraso relativo de México. Sin dejar de reconocer la importancia de la geografía y la inestabilidad política, se han ido agregando dimensiones importantes. Aurora Gómez y Emilio Kourí, por ejemplo, explican cómo más allá de los conflictos políticos entre las élites llamadas liberales y conservadoras, hay otro conflicto práctico, más profundo y que representó un serio obstáculo para el desarrollo: el conflicto entre el programa (liberal) de modernización frente a la realidad impuesta por el poder de las élites regionales y el escaso crecimiento económico. Las necesarias reformas impositivas y comerciales que se requerían para reorganizar la economía del país fueron “difíciles de poner en práctica tanto por los gobiernos liberales como por los conservadores a lo largo del siglo xix, al ir en contra de grupos de interés poderosos que defendían el *statu quo*”.<sup>8</sup> Apenas a finales del siglo se generalizaron las

<sup>6</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985), 304.

<sup>7</sup> John Coatsworth, “Obstacles to economic growth in nineteenth-century Mexico”, *The American Historical Review* 83, núm. 1 (1978).

<sup>8</sup> Aurora Gómez y Emilio Kouri, “La reforma económica: finanzas públicas, mercados y tierras”, en *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, coord. por Erika Pani (Ciudad de México: FCE, 2008), 62-119.

reformas liberales para dinamizar la economía, aunque de manera lenta y con contratiempos.

Para buena parte del mundo (Estados Unidos incluido), el XIX fue el siglo de la industrialización. En ese aspecto, México mostró algunos signos prometedores hacia principios del periodo: hubo un incipiente proceso de industrialización que parecía contar con mejores condiciones de prosperidad que en otras partes de América Latina, pero nunca terminó de consolidarse. Entre 1830 y 1850 aumentó considerablemente el número de instalaciones textiles en el país. Como explica Enrique Cárdenas, el cambio tecnológico y la política comercial favorecieron la sustitución de importaciones, lo que, junto con la fundación del Banco de Avío, fomentó el crecimiento de esta actividad. Sin embargo, la fragmentación del mercado interno como consecuencia del deficiente transporte y la ausencia de un verdadero mercado de capitales deterioraron pronto el desarrollo del sector textil mexicano. Dobado, Gómez y Williamson han estudiado que por lo menos hasta 1870, la política industrial fue insuficiente para contrarrestar las fuerzas contrarias a la industrialización en la periferia pobre. Con todo, México parece un caso excepcional, dado que algunas condiciones (como los salarios) y las particularidades de los términos de intercambio lentificaron este retroceso respecto de otros países periféricos.<sup>9</sup> De todos modos, ese incipiente proceso industrializador quedó trunco:

El potencial inicial de la industria no logró convertirse en un cambio permanente que transformara la estructura económica y social como sucedió en otros países tras la mecanización [...] Si bien es cierto que la fragilidad institucional afectó gravemente diversas áreas de la economía y contribuyó a su atraso, no fue enteramente capaz de impedir el crecimiento textil del país en el segundo tercio del siglo XIX, pero tampoco lo catapultó.<sup>10</sup>

De alguna forma, la historia de las divergencias entre México y Estados Unidos representada en la gráfica 1, es la historia de un proyecto

<sup>9</sup>Rafael Dobado, Aurora Gómez Galvarriato y Jeffrey Williamson, "Mexican exceptionalism: Globalization and de-industrialization, 1750-1877", *The Journal of Economic History* 68, núm. 3 (2008).

<sup>10</sup>Enrique Cárdenas, *El largo curso de la economía mexicana: de 1780 a nuestros días* (Ciudad de México: FCE / El Colegio de México, 2015), 128.

exitoso de industrialización y otro trunco. La principal diferencia entre ambos, como explica Salvucci, fue que los altos costos de transporte hicieron imposible que se produjera un crecimiento smithiano de la industria textil en México.<sup>11</sup>

Por supuesto, también hay casos notables de crecimiento económico regional en el periodo. La historiografía económica de México ha dejado en claro que si bien ese patrón nacional de mal desempeño económico se sostiene para el país en general, las regiones de México tuvieron desempeños sumamente heterogéneos.<sup>12</sup> En particular, son años de éxito económico en regiones como Yucatán y Sonora, aunque se trata de fenómenos aislados que no repercuten en el desempeño de la economía nacional justamente porque por la geografía y las malas comunicaciones no hubo vínculos entre esos importantes focos de crecimiento decimonónicos y la economía del centro del país. El crecimiento de Yucatán tiene más correlación con lo que pasa en Estados Unidos, el Caribe y la economía atlántica que con las vicisitudes de la economía mexicana.

Finalmente, entre las múltiples causas que se han esgrimido para explicar el atraso de México en el siglo XIX vale la pena apuntar al argumento más viejo de todos y que, al mismo tiempo, es el más novedoso. En 2005, Richard Salvucci publicó un artículo en el que se ocupa de un documento de la década de 1830, conocido como “Algunas consideraciones económicas”, que fue publicado anónimamente, aunque Salvucci sospecha que el autor fue José Mariano de Michelena, antiguo conspirador de Valladolid en 1809 y actor importante en la consolidación de la Primera República. Lo relevante de este documento es que presenta un argumento adicional y que pareciera provenir de la experiencia del autor: el problema en las primeras décadas del México independiente es monetario y crediticio. La circulación de plata —de acuerdo con ese autor— encarecía los costos de la actividad manufacturera y le restaba competitividad internacional. Ahora bien, el problema no se resolvía, como lo haría en un modelo ricardiano, con la salida de plata del

<sup>11</sup> Richard Salvucci, *Politics, markets, and Mexico's "London debt", 1823-1887* (Nueva York: Cambridge University Press, 2009), 17-18.

<sup>12</sup> Un buen resumen de esta bibliografía se encuentra en Cárdenas, *El largo curso*, cap. 2.

sistema mediante el pago de importaciones, pues siempre habría más plata por ser México el principal productor del metal. Al mismo tiempo, la caída en el valor de la tierra en un país primordialmente agrícola provocó una crisis financiera que también dificultó los flujos de crédito. En este punto, la solución que vislumbra el autor del documento es adoptar una moneda que no dependa de la plata, sino que proceda de un banco en que los terratenientes emitan notas respaldadas por sus propios activos. Esto desahogaría el endeudamiento de la clase terrateniente y mejoraría las condiciones monetarias del país.<sup>13</sup> Esta solución nunca se llevó a la práctica y el mercado de capital y dinero siguió funcionando erráticamente.

La explicación del mal desempeño económico entre 1820 y 1870 es, sin duda, una combinación de todos estos factores. Es interesante que en las investigaciones ronda la idea de que había posibles soluciones que nunca llegaron. La desventaja geográfica no se podía eliminar, pero desde Sierra sabemos que podían reducirse sus efectos. La integración económica de Estados Unidos debe mucho a las vías navegables, pero también a la mano del Estado que invirtió en obras que dinamizaron esa integración, como el Canal de Erie o el sistema de canales de Ohio.<sup>14</sup>

La industrialización de Nueva Inglaterra se benefició de los capitales comerciales de la antigua colonia y de las conexiones con Inglaterra durante la primera Revolución Industrial, pero también ayudó la capacidad del gobierno local para financiar proyectos industriales en los albores del siglo XIX. Mientras que con el impulso del Estado se formó en Estados Unidos un sistema bancario nacional desde fines del siglo XVIII que facilitó el crédito y la recolección de impuestos, en México el acceso al crédito fue mucho más complicado en el primer medio siglo después de la independencia que durante los últimos años de la colonia.<sup>15</sup> Al parecer, mientras en Estados Unidos hubo un Estado capaz de impulsar

<sup>13</sup> Richard Salvucci, "Algunas consideraciones económicas (1836). Análisis de la depresión a principios del siglo XIX", *Historia Mexicana* 55, núm. 1 (2005).

<sup>14</sup> Véase: Harry N. Scheiber, *Ohio Canal Era: A case study of government and the economy, 1820-1861* (Atenas: Ohio University Press, 1969).

<sup>15</sup> Salvucci, *Politics, markets, and Mexico's "London debt"*.



el crecimiento, las limitadas capacidades del Estado mexicano se concentraron en la sobrevivencia. Esta relación entre capacidades estatales y crecimiento económico se convierte irremediamente en un asunto de finanzas públicas.

Gracias al trabajo de Marichal y de Sánchez Santiró encontramos en la historia de nuestro sistema fiscal uno de los aspectos definitorios del siglo, pero, además, la historia de una tormenta perfecta en la que todo coincide para transformar un sistema fiscal colonial sumamente eficiente, en un sistema precario y con enormes restricciones a partir de la consumación de la Independencia. Hacia finales del siglo XVIII, la Nueva España contribuía con suficientes recursos a la corona española para financiar a las autoridades coloniales locales, a autoridades de otras colonias españolas y aun eran recursos suficientes para colaborar con las finanzas de la metrópoli. Marichal explica que un alto porcentaje de los ingresos fiscales salían de la Nueva España cada año para financiar a otras colonias y para patrocinar la participación de España en guerras europeas.<sup>16</sup> Sin embargo, resultaría ingenuo pensar que ese sistema fiscal que formaba parte del Imperio Español podía simplemente transitar hacia el nuevo proyecto político que significó la construcción del México independiente, ya sea en su versión imperial o republicana. Tres razones fundamentales explican el desmantelamiento de ese sistema. Primero, hay que decir que esa enorme capacidad recaudatoria de la Nueva España causaba descontento entre las élites coloniales, las que, al triunfo del movimiento independentista, se convirtieron en el principal obstáculo para la reconstrucción del sistema fiscal. Los impuestos directos fueron prácticamente descartados desde un inicio. En segundo lugar, la profunda crisis en que cayó el sector minero durante la Guerra de Independencia y del que no se recuperó sino hasta el último tercio del siglo. La minería fue fuente importante de ingresos fiscales de la colonia, pero no así de los primeros gobiernos de México. Finalmente, varias fuentes de ingresos coloniales eran incompatibles con la lógica política con la cual se constituía el país: los impuestos específicos por etnicidad no

<sup>16</sup>Marichal, “Una difícil transición”, 19-20.

tenían lugar en un país que pretendía establecer una identidad nacional basada en la igualdad entre mexicanos. Era un precepto liberal compartido por toda la clase política de la época, pero con un costo fiscal innegable.<sup>17</sup>

Por tanto, el nuevo Estado nació con un serio problema fiscal que trató de resolver de dos formas. Primero, mediante impuestos indirectos tanto al comercio internacional como al interno. Si bien desde muy temprano en la consolidación del nuevo Estado mexicano se consideró que la integración económica del país pasaba por abolir las alcabalas,<sup>18</sup> la realidad financiera hizo imposible eliminarlas hasta bien entrado el Porfiriato. La segunda forma de financiamiento fue el endeudamiento. El endeudamiento temprano y el casi inmediato incumplimiento de esos compromisos por los primeros gobiernos de México condicionaron las capacidades financieras del país casi por el resto del siglo XIX. La historia de la relación de México con los mercados de capital internacionales es, al mismo tiempo, la historia de las dificultades fiscales del país, como explica Salvucci.<sup>19</sup> Por décadas, la única fuente de financiamiento fueron los créditos internos que eran extremadamente caros. Familias como la Lizardi hicieron un gran negocio a costas de las incapacidades fiscales del Estado mexicano.<sup>20</sup>

## **Finanzas públicas y crecimiento económico: ¿Qué hacen los Estados?**

Es difícil determinar la dirección de la causalidad entre el crecimiento económico y los recursos fiscales. En este sentido, el argumento de Phillip

<sup>17</sup>Marichal, “Una difícil transición”; Sánchez Santiró, “El peso de la fiscalidad”; y Gómez y Kourí, “La reforma económica”.

<sup>18</sup>Las alcabalas eran las aduanas internas que funcionaron como mecanismo de financiamiento del gobierno hasta ya entrado el Porfiriato, a pesar de que desde muy temprano se les consideró nocivas para el desarrollo del mercado interno. Su persistencia es también signo de la incapacidad del Estado mexicano para encontrar mejores fuentes de financiamiento.

<sup>19</sup>Salvucci, *Politics, markets, and Mexico's "London debt"*.

<sup>20</sup>Linda K. Salvucci y Richard J. Salvucci, “The Lizardi Brothers: A Mexican family business and the expansion of New Orleans, 1825-1846”, *The Journal of Southern History* LXXXII, núm. 4 (2016).

Hoffman resulta de gran ayuda. De acuerdo con él y en un sentido aparentemente hobbesiano, tanto en el pasado como hoy la vida sin Estado ha sido una viciosa anarquía en la que no puede prosperar el comercio y la existencia se vuelve simplemente brutal.<sup>21</sup> El Estado provee una serie de servicios, infraestructura y demás condicionantes del crecimiento económico y de la convivencia social. En general, esto requiere, en primer lugar, entender cómo un Estado adquiere la habilidad de recaudar impuestos. Sin esa capacidad, todas las otras cosas que hicieron los Estados, particularmente en el siglo XIX, como señala Hoffman, resultan imposibles.<sup>22</sup> Si bien en algún momento del desarrollo económico de un país los ingresos fiscales y el crecimiento se influyen recíprocamente, en los momentos fundacionales de un Estado la capacidad de generar ingresos permanentes antecede su posibilidad de cumplir tareas como promotor del crecimiento. De hecho, para Hoffman la definición de Estado como simple monopolio de la fuerza es insuficiente. Un Estado tiene que cumplir una segunda característica: la capacidad de recaudar impuestos permanentemente y no solo en momentos de emergencia.<sup>23</sup> Por supuesto, Hoffman no deja de lado una discusión sobre el gasto. A partir de un recorrido histórico por Europa y Asia, Hoffman concluye que las autocracias tienen más incentivos para mantener alto el gasto militar y que solo un gobierno relativamente democrático tiene incentivos para dedicar parte de sus ingresos a los gastos que promueven el crecimiento económico.<sup>24</sup>

¿Cómo replantearnos el siglo XIX mexicano a partir del argumento de Hoffman? ¿Nos puede ser útil este argumento, aunque está formulado en realidad para momentos fundacionales en otras latitudes? Me parece que sí. Solo que en el caso de México es una historia más complicada, si seguimos lo que investigadores como Sánchez Santiró y Carlos Marichal han mostrado en las últimas décadas. Mientras Hoffman habla

<sup>21</sup> Phillip Hoffman, “What do states do? Politics and economic history”, *The Journal of Economic History* 75, núm. 2 (2015), 303.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 305.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 307

<sup>24</sup> *Ibid.*, 317-319.

de cómo, en periodos formativos, las guerras generan capacidades fiscales de emergencia que después se convierten en permanentes, en México no asistimos al nacimiento de un Estado sino al desmantelamiento de uno y la precaria construcción de otro.<sup>25</sup> En las últimas décadas del periodo colonial, la Nueva España contaba con un sistema fiscal funcional y con múltiples fuentes de ingreso: “Una máquina tributaria extraordinariamente exitosa”, escribe Marichal.

Cuando se ganó la independencia, la legitimidad sobre la cual se asentaba ese sistema fue demolida, sin que se lograra construir una nueva legitimidad para el nuevo país. Tenemos, por tanto, un proceso de reconstrucción del sistema fiscal, a diferencia de los ejemplos que revisa Hoffman. Aun así, el marco conceptual de Hoffman apunta hacia ciertas variables que deberíamos observar para entender mejor el papel que la precariedad del sistema fiscal mexicano tuvo en la imposibilidad del crecimiento económico: la relación entre impuestos de emergencia y permanentes, así como la relación entre gasto militar y no militar. El caso mexicano, además, tendría que hacernos pensar que esos sistemas fiscales descritos por Hoffman no deben asumirse como naturales o eternos. La transición de la Nueva España al México independiente muestra que ciertos terremotos políticos pueden regresarnos al punto inicial de la formación de un sistema fiscal. Solo que, en este caso, el proceso de reconstrucción puede ser aún más complicado por las razones que se han expuesto en la historiografía del periodo: por ejemplo, la resistencia de las élites locales, las amenazas de invasión externa y los problemas monetarios causados por ser el principal productor de plata del mundo. Con todo esto, las pistas que nos da Hoffman son útiles para entender esa difícil reconstrucción del sistema fiscal.

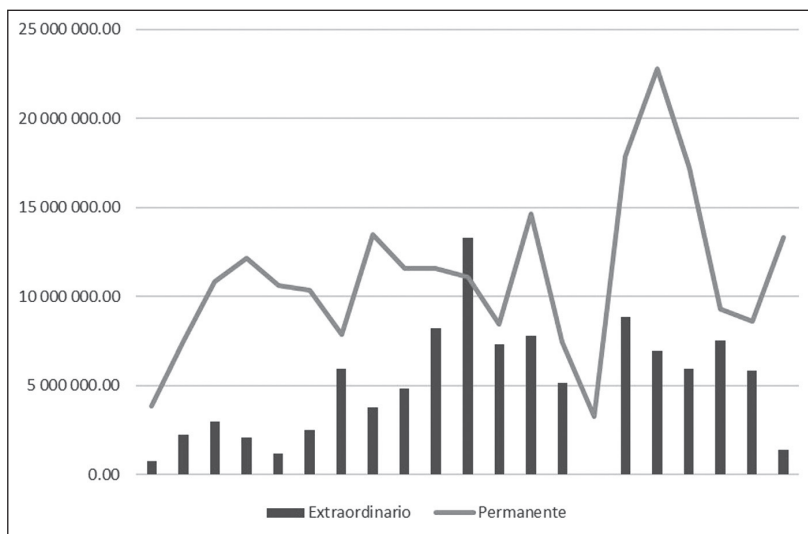
En la gráfica 4 se observa la importancia de los ingresos extraordinarios del gobierno de México como porcentaje de los ingresos totales a partir de los datos proporcionados por las *Memorias de Hacienda*. Si bien no debería sorprender la alta variabilidad de la importancia de los ingresos extraordinarios en el periodo, sí resulta interesante observar

<sup>25</sup> Marichal, “Una difícil transición”, 57-58, y Sánchez Santiró, “El peso de la fiscalidad”, 126-130.

que hay años en los que se superó el 40% de los ingresos totales. Los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente de créditos, donativos y otros ingresos de naturaleza efímera.

Enseguida, en la gráfica 5 se da una idea de la importancia que el gasto militar tuvo sobre los gastos totales del periodo. Dos asuntos resaltan, primero, que, si bien los datos tienen importantes discontinuidades, se observa que por lo menos hasta el final de la Guerra con Estados Unidos (1848) el gasto militar no bajó, sino que se mantuvo relativamente constante durante medio siglo, aunque su importancia relativa cambió con el tiempo, pues los gastos totales tienen una variación mucho mayor. En cualquier caso, vale la pena estudiar con cuidado los primeros años del México independiente, cuando el gasto militar representa un porcentaje extremadamente alto del gasto total.

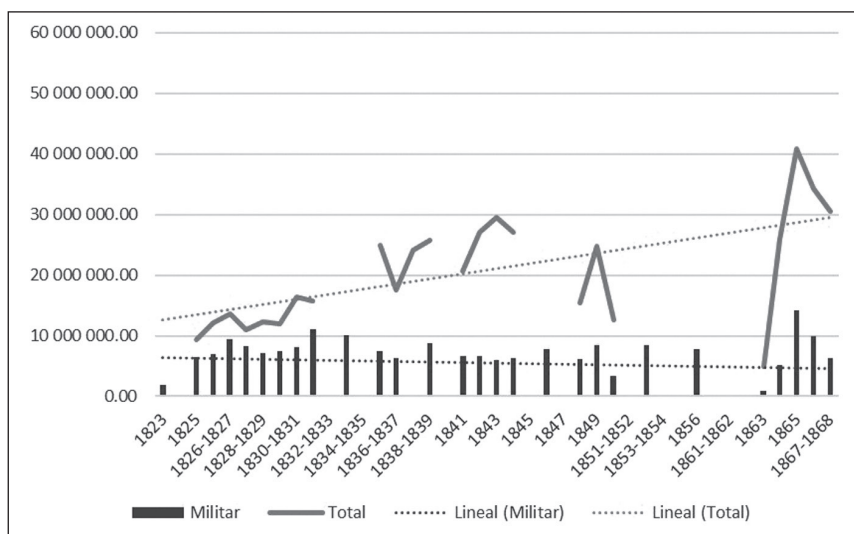
GRÁFICA 4  
Ingresos extraordinarios e ingresos permanentes



Fuente: *Memorias de Hacienda*.

SERGIO SILVA CASTAÑEDA

GRÁFICA 5  
Gasto total y gasto militar



Fuente: *Memorias de Hacienda*.

78

Si consideramos el gasto militar y la importancia que los ingresos extraordinarios tuvieron sobre la mayor parte del periodo, a la luz del argumento de Hoffman tendría que sorprendernos poco la incapacidad del Estado mexicano para promover el crecimiento. La buena noticia tendría que ser que las guerras fueron el primer paso para el establecimiento de sistemas fiscales sólidos. Sin embargo, Hoffman señala que las guerras no son condición suficiente para fundar Estados, sino que se requiere también un proceso que es inseparable de la política.<sup>26</sup> Lo que tendría que seguir son acuerdos básicos entre diferentes facciones sobre lo que significa en ese momento histórico particular el bien común y sobre cuál es la forma justa y eficiente de financiarlo. De acuerdo con Hoffman, ese primer bien público que sirve para fomentar esos acuerdos suele ser la provisión de seguridad, pero también de infraestructura, educación, servicios, etc. Todos son gastos que sirven para apuntalar el crecimiento económico de un país.

<sup>26</sup> Hoffman, "What do states do?", 310.

Es ahí donde la historia mexicana se complica por tres causas fundamentales. Primero, porque el acuerdo político entre las élites locales se dificultó: resulta imposible imaginarse un sistema fiscal funcional cuando la razón de ser de las élites locales se basaba justamente en su papel en el desmantelamiento del muy extractivo sistema fiscal colonial. La desconfianza entre regiones hacía casi imposible reducir el gasto militar y entorpecía las contribuciones fiscales de los estados a la federación. Segundo, además de los conflictos internos, la perenne amenaza de una invasión obligó al naciente Estado mexicano a concentrar recursos en el gasto militar, lo cual limitó sus capacidades para convertir al gasto en detonador de crecimiento. Los intentos de proveer recursos para apuntalar el crecimiento quedaron siempre trancos, como sucedió con el Banco de Avío. Finalmente, el endeudamiento temprano y la incapacidad de pago cerraron las puertas del financiamiento externo al país, dejando el proceso de acumulación de capital a expensas de los ahorros nacionales, que cobraron caro sus favores. El endeudamiento interno y las dificultades del crédito externo condicionaron las capacidades fiscales del Estado mexicano por décadas. Al final estos obstáculos se resolvieron, probablemente, de la única forma que se podían resolver: por la vía de la imposición desde el centro del país. Las medidas fiscales que se tomaron aprovechando los poderes extraordinarios que el Congreso le otorgó a Juárez en 1871 para enfrentar la rebelión de La Noria fueron aprovechados para fortalecer los ingresos permanentes y empezar a alcanzar el arreglo fiscal que permitió los gastos de infraestructura en el Porfiriato.

79

### **Qué deberíamos saber mejor**

Por supuesto, quedan pendientes que deberíamos investigar más para analizar la relación entre la debacle económica del siglo XIX y la (re) construcción de las capacidades fiscales. En primer lugar, sabemos poco de las finanzas de los estados. Un mejor entendimiento de cómo se adquirieron las capacidades fiscales locales, la trayectoria de sus

ingresos permanentes y la incidencia de los ingresos extraordinarios nos permitiría entender mejor esta relación. Hay que recordar que buena parte del gasto para el crecimiento en Estados Unidos lo llevaron a cabo los gobiernos locales (los canales en Ohio, la industria en Nueva Inglaterra). Dada nuestra historia de conflictos internos, ese análisis también tendría que incluir el gasto militar de los gobiernos subnacionales.

En segundo lugar, si bien terminaron siendo un desastre fiscal, las invasiones extranjeras seguramente tuvieron algún efecto sobre las capacidades fiscales del Estado mexicano. Particularmente las dos más importantes, la de 1846-1848 y la de 1862-1867, tendrían que haber servido para incentivar acuerdos políticos que permitieran mejorar las capacidades recaudatorias del Estado mexicano. ¿Teníamos un estado igual de precario en 1862 que en 1846? Valdría la pena dar una respuesta detallada a esta pregunta.

Finalmente, hay que considerar que la derrota de 1848 y la dolorosa pérdida de territorio tendría que haber tenido también algún efecto sobre nuestras capacidades fiscales. Como ha explicado Brian DeLay, antes de la Guerra con Estados Unidos, México libraba una penosa guerra contra las naciones nativas de lo que hoy es el suroeste de los Estados Unidos. Una guerra larga, dolorosa y sobre todo perdida que implicaba la movilización de tropas mexicanas en un territorio extremadamente amplio. Ese problema se solucionó, al menos formalmente, con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, que obligaba a Estados Unidos a hacerse cargo de las incursiones nativas sobre el territorio mexicano.<sup>27</sup> Se puede conjeturar que este cambio en las necesidades de defensa tuvo un efecto sobre la estructura del gasto y, por tanto, sobre la capacidad fiscal del gobierno para promover el crecimiento económico. Sin duda, es otro asunto que valdría la pena analizar.

En cualquier caso, no puede soslayarse la importancia de las pocas capacidades fiscales del Estado mexicano en ese periodo, 1821-1870,

<sup>27</sup> Brian DeLay, *War of a thousand desert: Indian raids and the U.S.-Mexican War* (New Haven: Yale University Press, 2008).



cuando tratamos de entender el atraso económico que sufrió el país. Su importancia estriba en que el asunto fiscal parece ser el vínculo entre todos los problemas que atravesó México en el siglo XIX. Queda claro que ante las necesidades que el entorno político y las amenazas externas generaban era complicado esperar que el Estado hiciese algo más que tratar de sobrevivir o, en palabras del ministro Riva Palacio, había que conformarse con solo cumplir el deber de existir.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# LAS COORDENADAS INTERNACIONALES DE LA INTERVENCIÓN Y LA DIPLOMACIA DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO, 1861-1867

---

*Raúl Figueroa Esquer\**

RESUMEN: Se enmarca la historia del Segundo Imperio en México dentro del contexto internacional estudiando la influencia de la situación y los conflictos europeos de la época, la diplomacia que desarrolló Maximiliano y el papel de los Estados Unidos ante la Intervención Francesa.



THE INTERNATIONAL CONTEXT OF THE FRENCH INTERVENTION  
AND THE DIPLOMACY OF THE EMPIRE OF MAXIMILIAN, 1861-1867

ABSTRACT: This paper frames the history of the Second Empire in Mexico within the international context, studying the influence of the situation and the European conflicts of the time, the diplomacy developed by Maximilian and the role of the United States before the French Intervention.

PALABRAS CLAVE: Intervencionismo, Estados Unidos, México, potencias europeas.  
KEY WORDS: Interventionism, European powers, Mexico, United States

RECEPCIÓN: 01 de noviembre de 2022.  
APROBACIÓN: 13 de diciembre de 2022.  
DOI: 10.5347/01856383.0144.000307204

\* Miembro del ITAM y de la Academia Mexicana de la Historia.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# LAS COORDENADAS INTERNACIONALES DE LA INTERVENCIÓN Y LA DIPLOMACIA DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO, 1861-1867

Para ubicar la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano en la historia de México hay que tener en cuenta la situación europea y americana, así como los cambios trascendentales ocurridos entre 1861 (a finales de este año dio inicio la Intervención Tripartita: Gran Bretaña, Francia y España) y 1867 (año de la caída del Segundo Imperio). La escena internacional durante la década de 1860 se presenta plétórica de acontecimientos que modificaron la correlación de fuerzas de las grandes potencias. Desde el Congreso de Viena de 1815, Europa era regida por lo que se denominó la Pentarquía: Gran Bretaña, Prusia, Rusia, Austria y, gracias al genio de Talleyrand, la nación vencida, Francia. Estas potencias constituían el concierto europeo: “todo con ellas, nada contra ellas”, manejaban en exclusiva las relaciones internacionales y tenían muy claro su lugar en el sistema.<sup>1</sup>

Desde 1856, con el fin de la Guerra de Crimea, hasta 1866, la Francia de Napoleón III fue la potencia hegemónica en el ámbito europeo. Con la derrota rusa, el ala oriental europea quedó debilitada y sumida en un proceso de reformas internas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup>F.R. Bridge y Roger Bullen, *The great powers and the European states system, 1815-1914* (Londres / Nueva York: Longman, 1980), 1-19.

<sup>2</sup>Agatha Ramm y Humphrey Sumner, “La Guerra de Crimea”, en *Historia del mundo moderno: El cenit del poder europeo, 1830-1870*, coord. por John Patrick Tuer Bury, trad. por María Casamar Pérez (Barcelona: Ramón Sopena, 1980), x, 357-359.

Ahora bien, en el ala occidental era indiscutible la primacía de Gran Bretaña desde el punto de vista económico, pues era el país más industrializado y constituía el gran mercado de capitales internacionales. Además, poseía la mayor armada y la flota comercial más moderna y numerosa. Sin embargo, desde el punto de vista estratégico, durante esta década emprendió una política internacional llamada a tener una larga tradición: “el espléndido aislamiento” británico. Henry John Temple, vizconde de Palmerston, primer ministro de Gran Bretaña en dos periodos consecutivos (1855-1858 y 1859-1865) lo expresó claramente cuando declaró que su país no tenía aliados eternos ni enemigos perpetuos: “Nuestros intereses son eternos y perpetuos, y es nuestro deber seguir esos intereses”.<sup>3</sup>

Dentro del concierto europeo, Prusia se empezó a perfilar como gran potencia hegemónica hacia 1863 y, más claramente, en 1866, con la derrota que infringió a Austria en la Guerra de las Siete Semanas. Más adelante profundizaré en estas guerras, que forman parte del proceso de unificación alemana.<sup>4</sup>

Son estos también los años de la lucha por la unificación italiana, casi concluida ese 1866 y definitivamente consolidada en 1870, con la desaparición del poder temporal del Pontificado.<sup>5</sup>

86 En la misma época, en España prosperó la Unión Liberal encabezada por Leopoldo O’Donnell, un líder moderado dotado de cierta imaginación. Tuvo algunos éxitos, ya que gobernaron de 1858 a 1863, hecho inusitado en la España isabelina, cuando la mayoría de los gobiernos rara vez duraban más de dos años.<sup>6</sup>

Sin embargo, en 1863 el gobierno español se encontraba desgastado, debido, entre otros factores, a las desafortunadas expediciones militares que, esgrimiendo el pretexto de poner en marcha una “política de prestigio”, lo llevaron a intervenir en varias regiones del mundo: Santo

<sup>3</sup> Kenneth Bourne, *The foreign policy of Victorian England, 1830-1902* (Oxford: Clarendon Press, 1970), 291.

<sup>4</sup> John Grenville, *La Europa remodelada, 1848-1878*, trad. por Bárbara McShane y Javier Alfaya (Madrid: Siglo XXI, 1980), 346-383.

<sup>5</sup> *Ibid.*, 287-330.

<sup>6</sup> Raymond Carr, *España, 1808-1939*, trad. de Juan Ramón Capella (Barcelona: Ariel, 1970), 254-260.

Domingo, Cochinchina y México. Ninguna fructificó, salvo la de Marruecos, que ensanchó la influencia española por el norte de África. El resto fueron fracasos parciales y, en todo caso, no revivieron las glorias del antiguo Imperio Español.<sup>7</sup>

La Unión Liberal resultó una gran frustración. Ese mismo 1863, O'Donnell fue despedido por la reina. Entre esa fecha y 1868, España fue gobernada por una serie de gabinetes efímeros de signo moderado. Mientras tanto, el Partido Progresista continuaba con su política de retraimiento.<sup>8</sup>

Al fallecer Ramón María Narváez en abril de 1868, lo sucedió su propio ministro de Gobernación, Luis González Bravo, un civil autoritario, características que resultaron una pésima combinación. Una coalición formada por progresistas, demócratas y unionistas encabezó la revolución de septiembre de 1868 que, tras la batalla de Alcolea, derrocó a Isabel II.<sup>9</sup>

Durante 1867, denominado por el historiador británico John Arkas Hawgood *annus mirabilis* (“año de maravillas”), se constituyó la Confederación del Norte de Alemania, se llevó a cabo la segunda reforma electoral en Gran Bretaña y el viejo imperio austríaco se transformó en la monarquía dual danubiana Austria-Hungría.<sup>10</sup>

Fuera de Europa, entre 1861 y 1865 tuvo lugar la Guerra Civil Norteamericana, la creación del Dominio del Canadá en 1867 y la terrible Guerra de la Triple Alianza (Brasil, Uruguay y Argentina contra Paraguay). No obstante, en medio de grandes convulsiones, pero también de enormes esperanzas, la década de 1860 en todo el orbe ofrecía un panorama rico en realizaciones y también en frustraciones para diversos pueblos.<sup>11</sup>

<sup>7</sup>Nelson Durán de la Rúa, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868* (Madrid: Akal, 1979), 225-276.

<sup>8</sup>Ahondo en estos temas en Raúl Figueroa Esquer, “El fallecimiento de Juárez y las reacciones de la prensa madrileña”, en *Presencia internacional de Juárez*, coord. por Patricia Galeana (Ciudad de México: ARISI / CEHM Carso, 2008), 145-146.

<sup>9</sup>Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XIX, 1808-1898* (Madrid: Espasa-Calpe, 1978), 299-309.

<sup>10</sup>John A. Hawgood, “El liberalismo y el desarrollo constitucional”, en *Historia del mundo moderno*, x, 155-156.

<sup>11</sup>Raúl Figueroa Esquer, “El tiempo eje de México, 1855-1867”, *Estudios* x, núm. 100 (2012): 38.

## México y las potencias extranjeras, 1861-1864

Los acontecimientos internacionales complicaron aún más la difícil situación del gobierno de México, cuyo presidente era Benito Juárez. Durante la Guerra Civil de Estados Unidos, el gobierno mexicano fue objeto de cierto cortejo tanto de los Estados Confederados como de la Unión: los primeros enviaron un agente a México, John T. Pickett,<sup>12</sup> en tanto que Washington nombró a Thomas Corwin como ministro plenipotenciario.<sup>13</sup> Obviamente, el gobierno liberal juarista se sentía identificado con la causa de la Unión; su ideología lo ligaba claramente al Partido Republicano de 1861. Como señala Josefina Zoraida Vázquez, la Confederación significaba la esclavitud y el expansionismo territorial y ambos, combinados, habían tenido un papel fundamental en la pérdida de más de la mitad del territorio por medio del Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848. No obstante, México no podía desconocer la existencia de la frontera al norte con los Estados Confederados.<sup>14</sup>

Pickett tuvo una misión azarosa en México, pues cometió todo género de indiscreciones, ofendió la dignidad de este país, provocó un escándalo al enfrentarse a puñetazos y en público con un ciudadano norteamericano, fue hecho prisionero por las autoridades mexicanas y conminado a salir del país. Por otra parte, su correspondencia, dirigida a Richmond, capital de la Confederación, fue interceptada por el correo mexicano y enviada a Corwin”.<sup>15</sup>

Sin embargo, no todo fue hostil en México para los confederados ni se actuó siempre en detrimento de su causa. El cacique norteño Santiago Vidáurri estableció un próspero comercio con los sudistas. Matamoros

<sup>12</sup> José Fuentes Mares, “La misión de Mr. Pickett”, *Historia Mexicana* 44, 11, núm. 4 (1962): 487-518.

<sup>13</sup> Marcela Terrazas Basante, “Thomas Corwin (1861-1864)”, en *En el nombre del Destino Manifiesto: Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México, 1825-1993*, coord. por Ana Rosa Suárez Argüello (Ciudad de México: Instituto Mora / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998), 109-117.

<sup>14</sup> Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos* (Ciudad de México: FCE, 1994), 83-84.

<sup>15</sup> Figueroa Esquer, “El tiempo eje”, 39.



se convirtió prácticamente en un puerto de la Confederación, por el que recibía materias primas mexicanas o europeas importadas por México. Para el país, era obvio que un triunfo de los Estados Confederados supondría un peligro para su propia seguridad, ya que buscarían expandirse hacia el sur.<sup>16</sup>

En 1861 surgió un asunto más grave para México. El desastre de la Hacienda Pública obligó al presidente Benito Juárez a promulgar la Ley del 17 de julio de 1861, la cual decretaba una suspensión de pagos de dos años, es decir, una moratoria, de los dividendos de la deuda que se tenía con tres países: Gran Bretaña, Francia y España. Esta medida provocó una respuesta europea: la Convención de Londres del 31 de octubre de 1861,<sup>17</sup> en la que esas potencias se comprometieron a presentarse en México con fuerzas navales y militares, con el fin exclusivo de obligarlo a reconocer sus deudas.<sup>18</sup>

Para entender en su justa dimensión la intervención europea en México es necesario analizar lo que sucedía en aquel continente. Ya dijimos que la Francia de Napoleón III se había convertido desde 1856 en el árbitro de los asuntos europeos. En 1859 intervino en la Guerra de Italia a favor del reino del Piamonte y en contra de Austria, y logró expulsar a los austriacos de Lombardía, lo cual inició la unificación italiana. Aunque Napoleón III ya no intervino militarmente, sí actuó como árbitro hasta 1866.<sup>19</sup> Por otra parte, en 1860 el emperador de los franceses firmó un tratado de libre comercio con Gran Bretaña, por lo cual las relaciones de Francia con la primera potencia mundial eran espléndidas.<sup>20</sup> Todo lo anterior presagiaba que la Convención de Londres sería coronada con

<sup>16</sup> Gerardo Gurza Lavalle, *Una vecindad efímera: los Estados Confederados de América y su política exterior hacia México, 1861-1865* (Ciudad de México: Instituto Mora, 2001).

<sup>17</sup> La versión más fiel en español del convenio firmado en la convención es: “Convenio celebrado entre España, Francia y la Gran Bretaña para ejercer su acción común en Méjico, firmado en Londres el 31 de octubre de 1861”, en Florencio Janer, *Tratados de España. Documentos internacionales del reinado de doña Isabel II, desde 1842 a 1868* (Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1869), 244-245.

<sup>18</sup> Justo Sierra [y Carlos Pereyra], *Juárez: su obra y su tiempo*, pról. y notas por Martín Quirarte (Ciudad de México: Cámara de Diputados, 1972), 225-360.

<sup>19</sup> Grenville, *La Europa remodelada*, 287-330.

<sup>20</sup> Paul Farmer, “El Segundo Imperio en Francia”, en *Historia del mundo moderno*, x, 336.

el éxito.<sup>21</sup> Sin embargo, como es bien sabido, Napoleón III tenía otro propósito con relación a México: transformar las instituciones republicanas e instaurar una monarquía.

A la llegada de las fuerzas expedicionarias, Juárez ordenó que no se opusiese resistencia, por lo que ocuparon el puerto de Veracruz entre diciembre de 1861 y enero de 1862. Se invitó a los jefes expedicionarios a sostener conversaciones en una hacienda cerca de Orizaba, donde la diplomacia mexicana, representada por Manuel Doblado, obtuvo un gran triunfo al concretar los Tratados de la Soledad, que significaron el retiro de Gran Bretaña y España. En cambio, Francia persistió en su objetivo. El ejército francés, al mando del general Lorencez, sufrió una derrota al intentar tomar la ciudad de Puebla el 5 de mayo de 1862. Explica Josefina Zoraida Vázquez: “En la actitud de la nación ante esta nueva invasión extranjera se hacía evidente el cambio sufrido desde la derrota frente a los norteamericanos. La nueva conciencia nacional facilitó la movilización e incluso el intento francés de tomar Puebla se convirtió en una derrota inicial”.<sup>22</sup> Por su parte, el general Zaragoza, comandante de las fuerzas mexicanas, libró una batalla doble: contra el ejército francés y contra una ciudad que era hostil a la causa republicana.

El gobierno de Juárez enfrentó en solitario la Intervención Francesa, pese a que hubo muestras de simpatía para la causa republicana por parte de los diplomáticos de algunos países latinoamericanos, los cuales llegaron incluso a solicitar la mediación de William H. Seward, secretario de Estado estadounidense, pero la contienda interna al norte del Río Bravo le impedía tomar una posición a favor de los republicanos de México. Seward se decidió por la neutralidad.

Fernando Iglesias Calderón señaló que esta situación de colocarse al margen fue muy relativa: Estados Unidos asumió una actitud de egoísmo durante la Intervención Francesa.<sup>23</sup> Seward era un expansionista, repre-

<sup>21</sup> El estudio más pormenorizado que conozco sobre la Convención de Londres, su laboriosa gestión y sus consecuencias es el libro de Carl H. Bock, *Prelude to tragedy: The negotiation and breakdown of the Tripartite Convention of London, October 31, 1861* (Filadelfia: University of Pennsylvania, 1966).

<sup>22</sup> Vázquez y Meyer, *México frente a Estados Unidos*, 85.

<sup>23</sup> Fernando Iglesias Calderón, *El egoísmo norteamericano durante la Intervención Francesa* (Ciudad de México: Imprenta Económica, 1905).

sentaba el ala derecha del Partido Republicano y no compartía el idealismo de Abraham Lincoln. El ejército francés, después de la derrota que sufrió en Puebla el 5 de mayo de 1862, pudo comprar parte del equipo necesario para invadir México en puertos de la Unión y, con ello, realizar el segundo sitio de Puebla al año siguiente.

La ciudad resistió el sitio durante más de dos meses hasta que, a finales de mayo de 1863, cayó en poder del ejército francés, comandado por el general Federico Forey. Son interesantes las reflexiones de Francisco de Paula de Arrangoiz sobre la resistencia, comparándola con la pobre que hicieron los generales franceses en la guerra franco-prusiana. Tómese en cuenta que el autor fue un destacado intervencionista mexicano.

Sesenta y dos días se defendió Puebla, plaza sin murallas con fosos poco profundos y no por todos lados. Al ver que Estrasburgo y Metz dos de las más fuertes de Europa, se rindieron a los treinta y ocho días la primera y a los setenta y dos la segunda y que en Metz era casi igual la fuerza sitiada a la sitiadora, debe considerarse como uno de los más bizarros y más notables hechos militares de nuestros días, la defensa de Puebla, en la cual un general improvisado, pues no era [militar de carrera], les dio un ejemplo, que no han imitado, a los generales Ulrich, Bazaine y a otros que han mandado plazas fuertes en la guerra franco-prusiana, destruyendo e inutilizando González Ortega antes de rendirse cuantas armas portátiles y cuantos cañones pudo.<sup>24</sup>

Juárez decidió no oponer resistencia a los invasores en Ciudad de México y trasladó la capital a San Luis Potosí el 31 de mayo. A partir de este momento hubo dos poderes en México: el Segundo Imperio y la República, que fue acorralada, pero nunca vencida.

<sup>24</sup> Francisco de Paula de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867* (Ciudad de México: Porrúa, 1968), 534-535.

## **La diplomacia del Segundo Imperio, 1864-1867. “La creación de una diplomacia de aparato”<sup>25</sup>**

Si bien el Segundo Imperio tuvo una diplomacia propia y dirigida en buena parte por el propio emperador, no podemos precisar que se haya contado con una política exterior definida. Su primordial objetivo fue obtener el reconocimiento de la nueva monarquía, sobre todo por parte de las potencias europeas, “para la mayor parte de las cuales la cuestión de México revestía un carácter periférico”.<sup>26</sup> Maximiliano utilizó todos los nexos familiares de la dinastía de los Habsburgo. Partió del supuesto de que, al ser miembro de esta centenaria y prestigiosa casa imperial y tener relaciones de parentesco con diversos monarcas europeos, se facilitarían las relaciones del Imperio.

¿Cuándo podemos afirmar que se inició la diplomacia de Maximiliano? Las fechas, grave problema para los historiadores, son convencionales, pero nos apoyaremos en una para iniciar este breve relato y reflexión. Para ello, debemos prescindir de los arreglos que tuvieron lugar para que aceptara en Miramar el trono de México, que se iniciaron en 1861.

92 | Así, el 10 de abril de 1864, en Miramar, Maximiliano realizó los primeros nombramientos de su servicio exterior: José Manuel Hidalgo, representante en París ante su patrocinador, Napoleón III, autor de la intervención de Francia en la política interna mexicana;<sup>27</sup> Tomás Murphy, ministro ante la corte de Viena, es decir, ante su hermano el emperador

<sup>25</sup> Tomo este título de Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, *Historia General de México: Versión 2000* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2000), 618.

<sup>26</sup> Agustín Sánchez Andrés, “La diplomacia hispano-mexicana: De la intervención tripartita a la caída del Imperio”, en *España y el Imperio de Maximiliano*, comp. por Clara E. Lida (Ciudad de México: El Colegio de México, 1999), 125.

<sup>27</sup> Comenta Víctor Villavicencio Navarro: “Hidalgo fue designado ministro del nuevo imperio en París y esa misma noche salió rumbo a su destino. Llegó a la capital francesa el 14 de abril y tres días después fue recibido en audiencia oficial en las Tullerías para la presentación de sus cartas credenciales. Es fácil suponer lo complacido que debieron mostrarse los emperadores franceses, ya que tendrían cerca de ellos al que había sido su íntimo colaborador”. Víctor Villavicencio Navarro, “José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, un monarquista semiolvidado”, en *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, coord. por Patricia Galeana (Ciudad de México: Senado de la República / Gobierno del Estado de Puebla / Siglo XXI, 2012), 76.

Francisco José de la Casa de Habsburgo, cabeza del Imperio Austriaco;<sup>28</sup> Ignacio Aguilar y Marocho, ministro ante el Estado Pontificio, residente en Roma, donde ocupaba la sede apostólica el papa Pío IX;<sup>29</sup> y finalmente, Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal, ministro ante el rey de los belgas, Leopoldo I, con la comisión de que una vez reconocido el Imperio por la Gran Bretaña, también fuese ministro en Londres.<sup>30</sup>

Estos primeros nombramientos diplomáticos tenían propósitos concretos. El encargo de Hidalgo era el más importante de todos. Murphy por su parte, era un contacto imposible de evadir en la corte de los Habsburgo, donde Maximiliano era segundogénito de la corona y el tercero en el orden sucesorio. Un día antes de su entronización, el archiduque había tenido que ceder al llamado Pacto de Familia, por el cual quedó desprovisto de sus derechos de nacimiento al haber aceptado la corona de un país lejano. Sabemos que el archiduque y después emperador nunca estuvo de acuerdo y desde su viaje a México en la fragata Novara, que lo trasladó junto a Carlota, se mostró inconforme e inclusive redactó protestas, pues aseguraba que su renuncia a los derechos dinásticos que como Habsburgo le correspondían le había sido extraída por la fuerza.

El representante del Imperio en Roma, Aguilar y Marocho, sin lugar a dudas el conservador más ilustrado de la Junta de Notables de 1863, fue también el autor del “Dictamen sobre la monarquía como forma ideal de gobierno para México”.<sup>31</sup> Este abogado michoacano debería de

<sup>28</sup>Arnold Blumberg, *The diplomacy of the Mexican Empire, 1863-1867* (Filadelfia: The American Philosophical Society, 1971), 19 y 42; Murphy terminó su misión en junio de 1865 y fue sustituido por Gregorio Barandiarán, quien presentó sus credenciales en Viena el 20 de junio de 1865 y allí residió hasta el fin del Imperio de Maximiliano. Archivo Histórico Genaro Estrada (en adelante AHGE), Archivo de la Embajada de Francia en México (en adelante AEMF), legajo 45, exp. 687, documento 18830; AEMF, legajo 45, exp. 687, documento 18834. L-E-1686 (16), AHGE, f. 244. Documentos citados por Patricia Galeana, *La disputa por la soberanía, 1848-1876* (Ciudad de México: Senado de la República, 1990), 429.

<sup>29</sup>Blumberg, *The diplomacy*, 19.

<sup>30</sup>Raúl Figueroa Esquer, “Francisco de Paula de Arrangoiz. Intervencionista mexicano (1841-1865)”, en *El impacto de la Intervención Francesa en México*, coord. Patricia Galeana (Ciudad de México, Siglo XXI, 2011), 81.

<sup>31</sup>El título del documento completo es el siguiente: “Dictamen acerca de la forma de gobierno que para constituirse definitivamente conviene adoptar en México. Presentado por la comisión especial que en la sesión del 8 de julio de 1863 fue nombrada por la Asamblea de No-

representar los intereses del novel imperio ante Pío IX, el enemigo jurado del liberalismo y la secularización del Estado, no solo de México. El Papa, además, vivía angustiado por el avance del proyecto político saboyano: la unificación italiana.

Desembarcado en Veracruz en mayo de 1864, Maximiliano aún carecía del reconocimiento diplomático por parte de Gran Bretaña y España, que habían seguido una conducta muy parecida al retirarse en México y retardar el reconocimiento tanto de la Regencia como del Segundo Imperio.

Particularmente en el caso de Gran Bretaña, Palmerston, presionado por el Parlamento, puso varias objeciones al reconocimiento del Imperio: dudas acerca de la legitimidad de la elección de Maximiliano por el pueblo de México, la disposición a reconocer los compromisos económicos de ese país hacia los tenedores de bonos ingleses y la estabilidad del nuevo régimen. No fue sino a finales de 1864 que, tras difíciles negociaciones, Arrangoiz fue admitido como ministro plenipotenciario y pudo ser recibido en Londres.<sup>32</sup> Los británicos correspondieron enviando a Peter Campbell Scarlett como ministro en México, un diplomático con amplia experiencia, puesto que formaba parte del servicio exterior británico desde 1825. Acostumbrado a residir en países políticamente inestables, había desempeñado su última misión en Atenas, donde fue testigo del destronamiento del rey Otón. Campbell nunca ocultó su antipatía por Estados Unidos, e incluso consideraba a los Estados Confederados como “aliados naturales” de México. Debido a que entre él y Maximiliano hubo un buen entendimiento, se entrometió abiertamente en la política interna mexicana.<sup>33</sup>

Por su parte, el gobierno de España recibió a Francisco Facio como ministro del imperio en Madrid en septiembre de 1864, quien fue sustituido el 7 de diciembre de 1865 por Aguilar y Marcho hasta los últimos

---

tables reunida en cumplimiento del decreto del 16 de junio último, firmado por Aguilar, Velázquez de León, Orozco, Marín y Blanco”, México, 10 de julio de 1863. Centro de Estudios de Historia de México, Carso, fondo IX-1, carpeta 1, legajo 9. Citado por Víctor Villavicencio Navarro, “‘Gloria, honor y prosperidad para México’: El conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho”, (tesis de maestría, UNAM, 2009), 68.

<sup>32</sup> Figueroa Esquer, “Francisco de Paula de Arrangoiz”, 81-84.

<sup>33</sup> Blumberg, *The diplomacy*, 33.

días del Imperio.<sup>34</sup> El representante de España en México, Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, no fue recibido por Maximiliano hasta abril de 1865. Por diversas causas, las relaciones entre España y el Segundo Imperio fueron difíciles.<sup>35</sup>

En América, sin duda Estados Unidos era una pieza clave, y es necesario precisar su papel durante la Intervención y el Imperio. Ciertamente, el gobierno estadounidense siempre reconoció como único gobierno legítimo de México al republicano, por lo que acreditó a su representante Matías Romero como ministro plenipotenciario en Washington en septiembre de 1863. Romero se vio en la necesidad de llevar a cabo una diplomacia muy atenta y vigilante en esta ciudad. Me atrevo a afirmar que si el secretario de Estado William Seward no rompió con la República y nunca reconoció al Imperio fue por no renunciar a la Doctrina Monroe, principio de la política exterior estadounidense, y por la influencia de Lincoln. En público, Seward se presentaba como un republicano radical, renuente a sostener el menor trato con el Imperio, pero “en conversaciones privadas con diplomáticos extranjeros se mostraba tolerante con la monarquía mexicana y concedía a los imperialistas cierto grado de esperanza”.<sup>36</sup> En 1865, tras el fin de la Guerra Civil y el triunfo de la Unión, Lincoln fue asesinado y su sucesor, Andrew Johnson, dejó la política exterior en manos de Seward.

La derrota confederada tuvo repercusiones para la política social de Maximiliano. La cuestión de los peones en México fue atendida con cierto carácter avanzado por parte de las autoridades imperiales. Carlota misma tomó decidida participación como coautora del decreto del 1 de noviembre de 1865, que pretendía mejorar su situación y proteger a los campesinos. No obstante, el programa social de Maximiliano fue muy contradictorio, pues al lado de este decreto, dos meses antes, el 5 de septiembre, promulgó otro que restableció la esclavitud en México.<sup>37</sup> Tal

<sup>34</sup> Villavicencio Navarro, “Gloria, honor y prosperidad”, 106.

<sup>35</sup> Andrés Sánchez, “La diplomacia hispano-mexicana”, 151-160; Adriana Gutiérrez Hernández, “La colonia española en la Ciudad de México durante el imperio de Maximiliano” (tesis de licenciatura, UNAM, 2001), 89-148.

<sup>36</sup> Blumberg, *The diplomacy*, 79.

<sup>37</sup> Luis Chávez Orozco, *Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México, 1865-1866* (Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961), 90-91. Véase también: Figueroa Esquer, “El tiempo eje”, 43.

vez una de las explicaciones estriba en el hecho de que un grupo de derrotados confederados se trasladó a México y recibió una cordial recepción por parte del emperador, quien les autorizó el traslado de sus esclavos. Se elaboraron planes de colonización e incluso el Imperio expidió el decreto arriba aludido que, al permitir una restauración encubierta de la esclavitud, abrió las puertas de México a los antiguos confederados y, a la postre, habría asegurado la pervivencia de su “singular institución” unos grados más al sur.

Por otro lado, como defensor de la soberanía de México, Maximiliano dio su mayor prueba del compromiso con su nueva patria al oponerse sutilmente a los planes de colonización de Sonora que tenía William M. Gwin, exsenador estadounidense, sudista y ennoblecido con el título de duque por Napoleón III, quien pensaba utilizar al rocambolesco personaje para establecer un protectorado francés en ese estado. Ana Rosa Suárez Argüello ha explicado meticulosamente cómo Maximiliano pasó de la desconfianza al aplazamiento y, finalmente, al rechazo del plan.<sup>38</sup> Como se aprecia, la política imperial estuvo plagada de contradicciones.

En el resto del continente americano, únicamente dos países reconocieron a Maximiliano: el Brasil imperial de don Pedro II, que, si bien recibió al enviado de Maximiliano, Pedro Escandón, al parecer después lo ignoró (Escandón renunció a su cargo en enero de 1866).<sup>39</sup> Por su parte, el gobierno de Guatemala reconoció oficialmente al Imperio de Maximiliano; no obstante, como afirma Patricia Galeana: “Durante el Imperio en el año de 1864, Maximiliano nombra a José Vicente García Granados, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, sin embargo, no se encontraron documentos que prueben que esta persona se haya acreditado ante el gobierno de Guatemala”.<sup>40</sup> Tampoco hay testimonios de ningún diplomático guatemalteco acreditado ante la Corte de Maximiliano.

Con el resto de Europa, la política exterior imperial resultó infructuosa. Dinamarca, Suecia y el recientemente formado reino de Italia enviaron

<sup>38</sup> Ana Rosa Suárez Argüello, *Un duque norteamericano para Sonora* (Ciudad de México: Conaculta, 1990)

<sup>39</sup> Blumberg, *The diplomacy*, 26.

<sup>40</sup> AHGE, L-E-1686 (16), f. 244. Citado en Galeana, *La disputa por la soberanía*, 446-447.



representantes ante Maximiliano, aunque en realidad las representaciones sueca y danesa fueron visitas cortas de carácter protocolario y nunca se establecieron relaciones plenas. Otros países ni siquiera correspondieron al Imperio con el envío de representantes, como fue el caso de Holanda y de Rusia.

Caso particular fue el de Prusia, una potencia en ascenso en el concierto europeo. Ya desde la misión de Otto von Bismarck como embajador de Guillermo II en París en 1861, podemos atisbar la actitud del país hacia el Imperio de Maximiliano, gracias a las palabras pronunciadas por quien sería el unificador de Alemania, al referirse a la Intervención Francesa en México como “un error flagrante y una fabulosa estupidez”.<sup>41</sup> Gregorio Barandiarán fue el diplomático mexicano quien, a nombre del Imperio, presentó sus cartas credenciales en Berlín, con el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, antes de hacer lo mismo en Viena.<sup>42</sup> Por algún motivo desconocido, Bismarck, ahora como canciller de Prusia, tardó en enviar un diplomático acreditado. Por fin, en enero de 1866, llegó a México Anton von Magnus, con el cargo de ministro residente, lo cual significaba en la diplomacia del siglo XIX que era un jefe de misión de segunda clase. Maximiliano consideró que ese nombramiento era inferior al reino que representaba. Así se lo comunicó a Bismarck y le pidió que el nombramiento fuese de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. El *junker* de Pomerania no hizo menor caso.<sup>43</sup> En el contexto de la Guerra de la Siete Semanas entre Prusia y Austria de 1866, las relaciones de von Magnus con Maximiliano fueron sorprendentemente cordiales, e incluso cuando tuvo lugar el drama de Querétaro fue el diplomático extranjero quien más se esforzó por lograr el indulto para el derrotado emperador, tanto ante Juárez como con Sebastián Lerdo de Tejada.

<sup>41</sup> Carl Grimberg, *El siglo del liberalismo: la eclosión de la democracia política*, trad. por Manuel Tamayo et al. (Ciudad de México: Daimon, 1987), 161.

<sup>42</sup> Citado en Galeana, *La disputa por la soberanía*, 427.

<sup>43</sup> *El ocaso del Imperio de Maximiliano visto por un diplomático prusiano: los informes de Anton von Magnus a Otto von Bismarck, 1866-1867*, ed. por Konrad Ratz, trad. de Wolfgang Ratz (Ciudad de México: Siglo XXI, 2011), 18-19.

### *Un caso particular: Francisco de Arrangoiz*

Arrangoiz fue nombrado ministro de México en Bruselas, Londres y, más tarde, en el reino de los Países Bajos, en calidad de ministro concurrente. Presentó su renuncia el 13 de abril de 1865, respetuosa y atenta, pero enérgica a la vez, criticando la política liberal de Maximiliano. En una larga carta censura, cuidando las formas, la política exterior e interior del emperador. A Arrangoiz le parecieron particularmente reprobables tres actos: el discurso del 16 de septiembre de 1864, en el cual alababa a los insurgentes; la carta del ministro de Justicia Pedro Escudero y Echánove contra el papa, y la protesta de Maximiliano contra la renuncia que hizo en Miramar a sus derechos al trono de Austria.<sup>44</sup>

Por otra parte, Arrangoiz, quien para esas fechas ya era un diplomático experimentado, criticó duramente la forma en que sus gestiones eran desatendidas por el gobierno imperial.

En el desempeño de mis funciones como ministro plenipotenciario, he tenido ratos muy desagradables, causados porque, ni por el Gabinete de V.M. ni por el Ministerio de Negocios Extranjeros, se contesta a mis despachos, ni se resuelven los negocios que se les someten. Todavía no sé hoy oficialmente si V.M. se dignó aprobar mis pasos en el negocio de la correspondencia que llevan los vapores ingleses, ni se me ha contestado a una sola pregunta sobre instrucciones a los cónsules; se nombran cónsules generales y particulares en donde no se necesitan; no se sabe cuáles son las funciones que han de ejercer unos y otros; no se me envían aranceles, ni se contesta a las solicitudes o propuestas que se dirigen a V.M. por particulares. Nunca hubo, señor, mayor desorden y bajo el pie que está al servicio, considero un gasto absolutamente inútil el de la Legación en Londres.<sup>45</sup>

Independientemente de las discrepancias ideológicas que mantuvo con el gobierno de Maximiliano, y en las que varios autores han hecho hincapié, cabe resaltar que influyeron en su renuncia otros factores, más

<sup>44</sup> Carta de Arrangoiz al emperador, Londres, 13 de abril de 1865. En Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, 686-691. La carta está citada en Benito Juárez: *documentos, discursos y correspondencia*, selec. y notas por Jorge L. Tamayo (Ciudad de México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1966) IX, 775-781.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 780.

relacionados con la ineficiencia del gobierno imperial, como lo expuesto en la anterior cita textual. Es muy difícil precisar los motivos del alejamiento de Arrangoiz de Maximiliano y qué peso tuvo cada asunto: el desagrado con la política liberal o el hecho de que la parte administrativa era un caos, según Francisco de Paula, especialmente en las instrucciones y atenciones que demandaba la política exterior. Una buena porción de la correspondencia enviada por Arrangoiz al Ministerio de Negocios Extranjeros de México fundamenta sus afirmaciones.<sup>46</sup> Ni Maximiliano, a quien la carta de renuncia iba dirigida, ni José Fernando Ramírez dieron respuesta. El único testimonio con el que contamos es una escueta nota en el expediente personal de Arrangoiz, en la cual el ministro dimitente informa desde París a Ramírez: “Cumpliendo con las órdenes de S.M. el emperador, entregué los archivos de las legaciones al señor marqués de Corio, y le presenté a los señores ministros de Negocios Extranjeros de Bélgica, Inglaterra y los Países Bajos. Remito a V.E. mis cuentas.”<sup>47</sup>

Arrangoiz presentó su carta de despedida a lord Russell, secretario de la Foreign Office, el 16 de junio de 1865.<sup>48</sup> Cuando llegó a París sin cargo oficial, se produjeron diversas especulaciones al respecto. No hizo ningún intento por disimular su profundo desencanto con Maximiliano. Por el contrario, externó fuertemente su crítica insistiendo en algunos de los puntos arriba expuestos: el anticlericalismo de Maximiliano, además de su política respecto a la Santa Sede; el arrepentimiento respecto a la renuncia que había hecho de sus derechos al trono austriaco; finalmente, Arrangoiz, según John Bigelow, ministro estadounidense en París, se quejaba de la duplicidad de Maximiliano, pues a la vez que presentaba dicha renuncia como obligada, enviaba enormes sumas de dinero para las reparaciones de su Palacio de Miramar, lo que constituía una doble traición hacia México. De todo lo anterior, Bigelow dio cuenta pormenorizada a Seward.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> Archivo General de la Nación. Ramo México Independiente, libros de Gobernación y Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 87.

<sup>47</sup> De Arrangoiz a [José Fernando Ramírez], ministro de Negocios Extranjeros de México, París, 30 de junio de 1865. AHGE, L-E-1795, f. 429.

<sup>48</sup> De Arrangoiz a Russell, 16 de junio de 1865; Russell a Arrangoiz, 19 de junio de 1865, Londres, PRO, FO, 50/391. Citado en Blumberg, *The diplomacy*, 43.

<sup>49</sup> Despacho 135, de Bigelow a Seward, París, 30 de junio de 1865. National Archives, College Park, Maryland, M-34, Roll. 61.

## Europa entre 1864 y 1867

Entre 1864 y 1867, el Viejo Continente estaba inmerso en los procesos de unificación de Italia y Alemania. Para entender este contexto es necesario abordar con cierto detenimiento dos guerras europeas.

### *La Guerra de los Ducados*

El Tratado de Londres de 1852 resolvió el problema de la sucesión de Dinamarca debido a que el rey Federico VII no tuvo hijos varones que le sucedieran. Las potencias reunidas en Londres decidieron que el sucesor sería Cristian de Glücksburg. Sin embargo, no le fueron otorgados los ducados de Schleswig y Holstein, de los cuales Federico VII era soberano a título personal, es decir, no formaban parte de la corona danesa.<sup>50</sup>

Otto von Bismarck, canciller de Prusia, pudo haber apoyado la candidatura del hijo del duque de Augustenburg en Holstein para asegurar ese territorio. Esta candidatura había sido propuesta por varios Estados alemanes de la Dieta (institución que funcionaba como una especie de parlamento de los príncipes de los 39 estados que conformaban la Confederación Germánica, creada en 1815), pero Bismarck tenía otra estrategia en mente. Decidió respetar la soberanía del nuevo rey danés sobre el territorio de la Península de Jutlandia, pero no sobre Schleswig y Holstein, y persuadir a Austria de hacer lo mismo para finalmente, en enero de 1864, convencer al gobierno austriaco de firmar una alianza en contra de Dinamarca.

Precisamente mientras tenía lugar la movilización de tropas austriacas, hay un testimonio de Francisco de Arrangoiz, quien en ese momento era uno de los intervencionistas mexicanos y formaba parte del séquito de Maximiliano y Carlota en un viaje que realizaron a Viena. La travesía fue con motivo de “arreglar sus intereses y asuntos particulares y de familia”. Arrangoiz relata “que probablemente se le harían preguntas sobre las cosas de México, a algunas de las cuales [Maximiliano]

<sup>50</sup> Grenville, *La Europa remodelada*, 366-367.

no sabría contestar, y quería tener a su lado un mexicano que hablara el francés, para que le sacara de apuros, y a quien pudiera presentar a su hermano el Emperador, para que impusiera bien a S.M. las cuestiones mexicanas”.<sup>51</sup>

Don Francisco refiere que llegaron a Viena el 13 de enero y que permanecieron quince días en dicha capital imperial:

En ese tiempo salieron tropas de aquella capital para la guerra contra Dinamarca. Estando, viéndolas formadas en la plaza del Palacio Imperial me preguntó S.A. que opinaba de aquella guerra: le dije que no veía que ventajas podía traerle a Austria. *¡Ventajas! Contestó S.A.; es una tontería lo que hace este Gobierno; tendrá pronto guerra con Prusia y sabe Dios cuáles serán las consecuencias para Austria.*<sup>52</sup>

El corolario de esta historia fue que las tropas de Austria y Prusia derrotaron al débil ejército danés en abril. Sin apoyo de ninguna potencia, Dinamarca pidió la paz, que se firmó en agosto de 1864 y que significó la pérdida de los ducados de Schleswig y Holstein.

Por una vez, Maximiliano fue clarividente al presagiar los peligros que la alianza con Prusia implicaba para Austria. En realidad, esta guerra fue un entreacto para la siguiente conflagración.

### *La Guerra Austro-Prusiana*

La Guerra Austro-Prusiana, conocida también como la Guerra de la Siete Semanas, pues duró del 14 de junio al 23 de agosto de 1866, fue el último enfrentamiento de Prusia y Austria y acabó con el dualismo germano. Austria no luchó sola, pues contó con el apoyo de Sajonia, Baviera y Hannover, reinos importantes en la Confederación Germánica. Sin embargo, el ejército prusiano derrotó estrepitosamente a los austriacos en la Batalla de Sadowa del 3 de julio de 1866. Este desenlace representó la desaparición de la Confederación Germánica, la cual era dirigida por Viena, la expulsión de Austria de los asuntos alemanes y la

<sup>51</sup> Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, 572.

<sup>52</sup> *Ibid.*, 573.

creación, por parte de Bismarck, de la Confederación del Norte de Alemania en 1867. Fue un paso previo a la unificación o, más bien, a la conquista prusiana del resto de Alemania.

El engrandecimiento de Prusia creó un desequilibrio en el continente europeo desfavorable para Francia. Lo anterior reforzó la decisión de Napoleón III de retirar el ejército expedicionario de México. La determinación fue adoptada el 15 de enero de 1866, pero Maximiliano se enteró el 21 de febrero.

Cuando el 9 de agosto arribó la emperatriz Carlota a París con el propósito de que Napoleón suspendiese las órdenes de retirar su ejército de México, no pudo hacerlo en peor momento: hacía apenas un mes de la derrota austriaca en Sadowa. Pese a las dramáticas escenas de Carlota ante Napoleón y Eugenia, ellos ya no querían saber nada de los asuntos de México. El soberano europeo no podía permitir que una tercera parte de su ejército permaneciese allá y dejara desprotegida a la propia Francia, ante una Prusia exultante por el triunfo sobre los austriacos y con su unificación ya muy avanzada. Por otra parte, Seward ejerció presión diplomática sobre el Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, exigiendo la retirada del ejército francés de México. Esta presión se acentuó después de lo ocurrido en Sadowa, pues, como resaltó Carlos Pereyra ya en 1905, en la obra *Juárez, su obra y su tiempo* (de la cual es coautor con Justo Sierra),<sup>53</sup> la suerte del Imperio quedó sellada, más que en la caída de Richmond (capital de los confederados), en Sadowa.

Después de su fracaso ante Napoleón III, la infortunada emperatriz experimentó uno más ante el papa Pío IX. En Roma, al constatar la ruina del Imperio por el que tanto había luchado, perdió por completo la razón.

Bismarck fue clemente con Austria. Exigió su exclusión de los asuntos alemanes, la disolución de la Confederación Germánica y que la suerte de los estados alemanes que habían apoyado a Austria en la contienda quedase como asunto exclusivo de Prusia. La Paz de Praga del 23 de agosto de 1866 sentó las bases de conciliación entre los dos Estados.

<sup>53</sup> La autoría de por lo menos tres capítulos de esta obra ha sido perfectamente deslindada por Martín Quirarte en su prólogo a *Juárez*, xxxii-xlii.

### *El declive del Imperio*

La caída del Segundo Imperio fue paralela a la reducción del cuerpo diplomático acreditado ante Maximiliano. El único diplomático con el cargo de ministro plenipotenciario que continuó hasta el final fue el marqués de la Ribera, representante de España, siempre ajeno y lejano al círculo imperial. Fueron los representantes de Prusia, von Magnus; de Austria, el barón de Lago; y del Reino de Italia, el marqués de Curtopassi, todos con rangos inferiores, los que intercedieron ante a Juárez en San Luis Potosí tras la sentencia contra el archiduque ya pronunciada por el Consejo de Guerra en Querétaro. Con la muerte de Maximiliano concluyó también la diplomacia del Segundo Imperio.

### **Su legado**

En mi opinión, lo único que subsistió de este episodio en la diplomacia posterior de México fue el interés por parte de Austria y su muy tardío reconocimiento del triunfo de la República. En efecto, fue hasta 1901 cuando se restablecieron las relaciones diplomáticas entre el Imperio Austro-Húngaro y el México del general Porfirio Díaz, quien, según Konrad Ratz, subvencionó en forma discreta la construcción de la Capilla Propiciatoria dedicada a Maximiliano en Querétaro.<sup>54</sup>

<sup>54</sup> Konrad Ratz, *Tras las huellas de un desconocido: nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, pról. por Patricia Galeana (Ciudad de México: Conaculta / INAH / Siglo XXI, 2008), 214.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.



# FORMAS DE DEBATIR Y CONSTRUIR UNA NACIÓN: LA PRENSA Y LAS OBRAS HISTÓRICAS DE LA REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

---

*Edwin Alcántara\**

RESUMEN: Las obras históricas escritas en la época de la Reforma y el Segundo Imperio Mexicano, así como su discusión en la prensa, son importantes para la construcción del Estado mexicano moderno. Se analiza la recepción que tuvo en los periódicos un corpus de obras históricas representativas escritas por liberales y conservadores, publicadas entre 1856 y 1874.



WAYS OF DEBATING AND BUILDING A NATION: THE PRESS AND THE HISTORICAL  
WORKS DURING THE REFORM AND THE SECOND MEXICAN EMPIRE

ABSTRACT: Historical works written during The Reform and the Second Mexican Empire, as well as their discussion in the press are significant for the construction of the modern Mexican State. This text analyses the reception in the newspapers of a corpus of representative historical works published between 1856 and 1874 by liberals and conservatives.

PALABRAS CLAVE: periódicos, liberalismo, conservadurismo.  
KEY WORDS: newspapers, liberalism, conservatism

RECEPCIÓN: 13 de junio de 2022.  
APROBACIÓN: 13 de diciembre de 2022.  
DOI: 10.5347/01856383.0144.000307205

\* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# FORMAS DE DEBATIR Y CONSTRUIR UNA NACIÓN: LA PRENSA Y LAS OBRAS HISTÓRICAS DE LA REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

Se ha calificado al XIX como “el siglo de la historia”, entre otros motivos, por la amplia producción de obras históricas en el mundo occidental y el afán de buscar en el pasado los cimientos de las emergentes naciones modernas. También puede decirse que es el siglo de la prensa periódica, pues no solo fue el principal vehículo de información y debate político, y el espacio por excelencia para la difusión de la literatura, la cultura y las ciencias, sino que los periódicos también marcaron un nuevo sentido de la temporalidad y de la vida cotidiana.<sup>1</sup>

Sin embargo, poco se ha reparado en la estrecha relación que, en más de un sentido, tenían las obras históricas del siglo XIX con la prensa periódica. En esa época, tanto la historiografía como el periodismo fueron los dos grandes constructores, desde la cultura escrita, de las modernas naciones en el mundo occidental y particularmente en Hispanoamérica, pues participaron en el intenso debate en torno a los sistemas políticos que adoptarían los nacientes Estados, al tiempo que conformaban narrativas e interpretaciones sobre su pasado inmediato o remoto.

<sup>1</sup> Pienso aquí en la reflexión de Thérenty: “Durante el siglo XIX, el conjunto de la sociedad obedece de manera cada vez más acentuada al paradigma de la periodicidad. Y [...] la cotidianidad de la aparición de la prensa que podría semejar [...] un simple efecto de la entrada a la civilización periódica, es quizá más justamente el emblema e incluso el motor”. Marie-Eve Thérenty, *La invención de la cultura mediática. Prensa, literatura y sociedad en Francia en el siglo XIX* (Ciudad de México: Instituto Mora, 2013), 53.

Durante el complejo y crítico periodo de confrontación política, ideológica y bélica que representan la Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano, en lo que Miguel Galindo llamó “Gran década nacional” (1857-1867), se dirime la configuración del Estado mexicano, escindido entre la ya de por sí muy difícil formación de un sistema republicano y un no menos complicado e incierto proyecto monárquico. Los combates de esta disputa tuvieron lugar tanto en los campos de batalla como en la prensa periódica, pero también en las obras históricas que registraban los sucesos al calor de las luchas. Los periódicos y los escritos históricos de este periodo son parte de un mismo proyecto escritural de debate y construcción de la nación.

Los convulsos acontecimientos de este periodo, cruciales en el devenir y la consolidación del Estado mexicano, fueron objeto de una abundante producción de obras y escritos históricos de notables exponentes del liberalismo, como Manuel Payno, Francisco Zarco, José María Vigil, Guillermo Prieto, Juan de Dios Arias y José María Iglesias, quienes usaban su pluma como cincel para esculpir obras monumentales sobre las hazañas de los actores de esas gestas. No menos importante fue la escritura de representantes del conservadurismo, como José Manuel Hidalgo, Francisco de Paula Arrangoiz e Ignacio Aguilar y Marocho, quienes, igual que los liberales, hicieron de su escritura una potente arma para defender su propia actuación, sus ideas e interpretaciones de los sucesos de los que fueron actores o testigos.

Cuando los lectores del presente abren las páginas de alguna de las obras históricas escritas en esta etapa, pocas veces consideran que, al momento de su aparición, fueron anunciadas, discutidas, criticadas, analizadas o elogiadas en las páginas de los periódicos, al lado de las noticias y combativos artículos sobre los agitados sucesos que tenían lugar en aquellos años. Tiende a olvidarse que, en su momento, estas obras fueron objeto de discusión pública en los diarios y que estimularon otros productos de la cultura escrita.

Mediante una muestra representativa de obras históricas de la Reforma y el Segundo Imperio, publicadas entre 1856 y 1874, en este artículo se hace una revisión de la recepción de estos textos en la prensa y de

las distintas manifestaciones de la cultura escrita que detonó su publicación: prospectos editoriales, anuncios publicitarios, artículos, críticas, cartas enviadas a los diarios para discutir y refutarlas, crónicas parlamentarias y, particularmente, polémicas de prensa que podían prolongarse días o semanas. Se busca reflexionar sobre la importancia de estos escritos para el debate en el espacio público que representaban las publicaciones periódicas.

Esa producción periodística da cuenta, por una parte, de la formación de una nación por medio de la escritura histórica y periodística, pero también muestra las importantes disensiones entre las élites políticas e intelectuales del país en un momento de crisis. Con frecuencia, estas variadas estrategias de lo escrito estaban implicadas en la defensa, justificación y legitimación de posiciones y proyectos políticos.

### **La obra que haría “inmortal” a un héroe y el “cantor de una epopeya”**

Todavía entre el olor a pólvora de los rifles y los estruendos de cañones de la Revolución de Ayutla apareció la *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855*, del escritor y periodista español Anselmo de la Portilla,<sup>2</sup> hijo adoptivo y literario de México, quien desarrolló una carrera periodística desde la década de 1840 en publicaciones como *El Eco del Comercio*, *El Universal*, *El Católico* y *La Voz de la Religión*, y fundó *El Español* (1850) y *La Iberia* (1867) para la comunidad española en el país. Su *Historia de la revolución de México* apareció en 1856 en el taller del impresor Vicente García Torres y se vendía en la librería de Andrade y en la alacena de Antonio de la Torre, ambas ubicadas en el portal de Agustinos, así como en la librería de Pujol, en la calle de Plateros, y la librería de Guillet, en la calle del Arzobispado.<sup>3</sup> Su distribución en varios establecimientos (lo

<sup>2</sup>Anselmo de la Portilla, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855* (Ciudad de México: imprenta de Vicente García Torres, 1856).

<sup>3</sup>“Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de octubre de 1856, 4.

que no ocurría con todas las obras) manifiesta la importancia y el interés que despertó en numerosos lectores, especialmente tratándose de sucesos bélicos cuya flama aún no se había extinguido, pues en aquel 1856 continuaban los movimientos armados conservadores en defensa de la religión y los fueros. Obra de claro aliento épico al narrar las hazañas de lo que el autor veía como una pléyade de héroes, encabezados por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, que combatieron a la última dictadura de Antonio López de Santa-Anna, puede decirse que la *Historia de la Revolución de México* representa un hito en la producción de obras históricas, pues con ella se cerró, de alguna forma, lo que Lucas Alamán llamó la era de las revoluciones de Santa Anna, en la primera mitad del siglo XIX, y marcó el inicio de la era de la Reforma.

En noviembre de 1856, *El Siglo Diez y Nueve*, diario de Ignacio Cumplido, amigo y competidor de García Torres, impresor de la obra de Portilla, anunció que el volumen constaría de un solo tomo de 500 páginas, de “clara impresión” y “buen papel”, a un costo de cinco pesos. La edición era en sí misma un monumento a la Revolución de Ayutla, pues, como indicaba el anuncio, además de una impecable calidad de impresión y tipografía, incluía retratos de los protagonistas militares y políticos de la gesta: Juan Álvarez, Ignacio Comonfort, Florencio Villarreal, Santos Degollado, Epitacio Huerta, Luis Ghilardi, Manuel García Pueblita, Santiago Vidaurri, entre otros. Además, incluía planos y estampas, como las que realizó el litógrafo francés Joseph Decaen, de la batalla de Ocotlán y el sitio a Puebla, que en 1856 decidieron el triunfo liberal sobre los movimientos conservadores.

Si bien la Revolución de Ayutla había triunfado y la narración de Portilla era un relato épico de las hazañas de Comonfort, la obra apareció en un momento en el que aún estaban latentes y en ascenso las tensiones entre conservadores y liberales, al tiempo que se agudizaban las diferencias entre liberales moderados y puros. Por eso, el libro fue objeto de discusión pública en la prensa y en su recepción se reflejaron estas diferencias políticas. La obra despertó grandes expectativas, pues en junio de 1856, en el contexto de crecientes divisiones liberales, se había publicado en *El Siglo Diez y Nueve* un artículo de José Nicanor

Zapata (comisario general del ejército que luego participó en el sitio Puebla contra los conservadores), en el que acusaba a los enemigos de Comonfort de esforzarse para romper la unión liberal con el fin de que una fracción de los republicanos “se torne contra el hombre que antes habían proclamado como salvador de la patria”. Frente esta peligrosa escisión, el autor esperaba que “la historia de la revolución contra Santa Anna”, que saldría pronto a la luz, haría justicia al hombre “que comprometió su escasa fortuna y su crédito para financiar la revolución” que escribió en sus banderas “palabras de salvación y de esperanza en el porvenir”. Así, la obra relataría los hechos que harían “inmortal” a Comonfort como “capitán, como político y como hombre de estado”.<sup>4</sup> La historia inmediata actuaba, pues, dentro de la discusión pública de los sucesos del momento, como artefacto de defensa política y una pieza literaria que esculpía tempranamente la inmortalidad de los héroes.

Cuando salió a la venta, en octubre de 1856, la obra apareció sin la firma del autor. Sin embargo, su identidad era un secreto a voces, y *El Siglo Diez y Nueve*, en su sección de “Bibliografía”, escribió que era “de extrañarse que no obstante lo dispuesto por la ley de imprenta, esta obra se haya dado a luz como anónima”, pese a que su autor era “un periodista conocido” en virtud de las opiniones políticas que había defendido.<sup>5</sup> Como apunta Silvestre Villegas, en la época en que apareció esta obra, De la Portilla “era ya decididamente un simpatizante del partido moderado” y compartía con el presidente Comonfort y sus ministros “la filosofía del reformismo en la política”,<sup>6</sup> lo que explicaría que Portilla hubiera querido permanecer en el anonimato, como una especie de “escritor fantasma” que más que a título personal, escribía la versión de estos sucesos desde la óptica del partido moderado.

Cinco años después, en 1861, terminada la Guerra de Reforma, la obra de Anselmo de la Portilla surgió nuevamente en el debate público a propósito de una vehemente polémica sostenida entre los diputados

<sup>4</sup> José Nicanor Zapata, “Crisis actual. El Sr. Comonfort”, *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de junio de 1856, 3-4.

<sup>5</sup> “Bibliografía”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de octubre de 1856, p. 4.

<sup>6</sup> Silvestre Villegas Revueltas, “Anselmo de la Portilla”, en *Historiografía mexicana. En busca de un discurso integrador de la nación. 1848-1884*, v. IV, coord. por Antonia Pi-Suñer (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 2001) 105 [99-120].

EDWIN ALCÁNTARA

José Antonio Gamboa y Ezequiel Montes. El asunto se desencadenó porque Gamboa había declarado en la Cámara de Diputados que si en el Congreso de 1857 no se establecieron las leyes de Reforma, como lo deseaba el partido liberal, había sido porque el presidente Comonfort y su gabinete lo impidieron “con las puntas de las bayonetas puestas al pecho de los diputados”, palabras que habían ofendido al legislador Ezequiel Montes, exministro de Relaciones de Comonfort. Para no generar dudas sobre la veracidad de sus aseveraciones, Gamboa decía haber recurrido a la obra del que llamaba “panegirista de toda la administración de Comonfort, del cantor de su epopeya, de su comensal, el español D. Anselmo de la Portilla”.<sup>7</sup> Esta disputa ilustraba muy bien una práctica política de larga tradición en las discusiones parlamentarias, que era recurrir a obras históricas en busca pólvora y cartuchos para confrontar a los adversarios políticos.

### ¿Solo un “libro curioso” o un “tesoro inapreciable”?

En 1857, el joven Francisco Zarco, que había dado pruebas de su versatilidad periodística en *El Demócrata* y en *El Siglo Diez y Nueve*, mostraba su notable capacidad como cronista parlamentario y como escritor fiel a las palabras y el ímpetu de los debates legislativos en la *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857: Extracto de todas sus sesiones y documentos*.<sup>8</sup> Esta obra es testimonio de otra de las formas que cobraban las batallas de la época: el debate y la argumentación legislativa. El lector que abre las páginas en cualquiera de los debates de los artículos de esa carta fundamental, tiene la impresión de atestiguar un combate de titanes en el que participan personajes como Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, Santos Degollado, Melchor Ocampo, Ignacio Vallarta, Guillermo Prieto, José María Mata y el propio Zarco, por citar a algunos constituyentes destacados. En sus discusiones se advertían las tensiones y diferencias en temas diversos, como la libertad

<sup>7</sup>“El Congreso Constituyente y el gobierno de Comonfort”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de agosto de 1861, 1-2.

<sup>8</sup>Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.



de imprenta, las leyes electorales, la libertad de culto, las facultades presidenciales y muchos otros.

Editada por la imprenta de Ignacio Cumplido, en julio de 1857 salió de las prensas el primer tomo de esta monumental obra. En los periódicos se anunciaba que había sido escrita por Zarco, diputado del Congreso Constituyente de 1856 y 1857, y que constaba de dos volúmenes, de los cuales tan solo el primero tenía 900 páginas.<sup>9</sup> Sobre su puesta a la venta, el periódico *Trait D'Union* recordaba a sus lectores que podían hacer los pedidos directamente con el autor o con el editor Ignacio Cumplido, y fuera de la capital con los corresponsales de *El Siglo Diez y Nueve*.<sup>10</sup> Hay que notar que impresores como Cumplido o García Torres, que publicaban los más importantes diarios de la época, eran al mismo tiempo quienes imprimían las grandes obras históricas del momento.

Quizá por las propias dimensiones de la obra y su significación política, pronto se publicaron en la prensa algunas descalificaciones. Así, con el afán de restar méritos a su utilidad, el *Diario de Avisos*, periódico de tendencia conservadora y crítico del gobierno liberal,<sup>11</sup> comentó que ya se encontraba en impresión la historia del Congreso Constituyente a la que llamaba “libro curioso”, pues afirmaba que el contenido era conocido del público, pues su información había aparecido ya en *El Siglo Diez y Nueve*. Agregaba con ironía que un volumen al que su editor consideraba un “tesoro inapreciable”, en realidad contendría “la historia de todos los desbarros de los célebres constituyentes de 1856”.<sup>12</sup> Días después, el *Diario de Avisos* volvió a la carga e insistió en que los debates habían sido publicados antes, por lo que esta sería la segunda edición de crónicas que eran famosas por ayudar a “conciliar el sueño”.<sup>13</sup> Criticaba que la obra, que no contaría con más de media docena de suscriptores, se publicaba solo para alimentar “prensas voraces” que calmaban su sed a

<sup>9</sup>“Historia del Congreso Constituyente”, *Diario de Avisos*, 21 de julio de 1857, 3.

<sup>10</sup>“Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857”, *Trait D'Union*, 17 de junio de 1857, 4.

<sup>11</sup>Guadalupe Curiel, Miguel Ángel Castro y Vicente Quirarte, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (parte II)* (Ciudad de México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 2019), 159.

<sup>12</sup>“Libro curioso”, *Diario de Avisos*, 4 de mayo de 1857, 3.

<sup>13</sup>“Entendámonos”, *Diario de Avisos*, 8 de mayo de 1857, 2.

cuenta del erario, como ocurrió durante la dictadura santannista: “¿La *Historia del Congreso Constituyente*, ha hecho caer una gota de las contribuciones, como las que caían en los tiempos de S.A.S. de la Mesilla?”. Por todo ello, recomendaba al gobierno que se retractara de editar ese libro con el que se pretendía inocular en el pueblo la “pus” liberal “democrático-reformista”.<sup>14</sup> Si bien la disputa por las publicaciones gubernamentales fue una constante entre los impresores que competían por los contratos, también es verdad que con frecuencia provocaba malestares que originaban disensos con implicaciones políticas que se dirimían en la prensa periódica. En todo caso, lo que resulta claro es que el debate en torno a la obra de Zarco es también un testimonio sobre la crónica de la conformación jurídica del Estado Mexicano moderno.

### **¿La historia de una revolución inevitable o de una traición?**

En septiembre 1860, un afligido Manuel Payno puso punto final a su *Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, obra que, como explicó en el prólogo, escribía para comparecer ante “el muy respetable tribunal de la nación” acerca del papel que él cumplió como ministro y hombre cercano al presidente Ignacio Comonfort en los sucesos que lo llevaron a aceptar el Plan de Tacubaya y apoyar el golpe de Estado que detonó la Guerra de Reforma. En su escrito, Payno aclara que no escribe para ser absuelto, “sino para que mis errores o mis faltas se conozcan tales cuales son”.<sup>15</sup> El notable político y novelista echa mano de su habilidad de escritor para justificar su actuación en ese drama, pues considera que no solo él, sino muchos liberales puros y moderados, creían imposible gobernar con la Constitución de 1857, y afirma que lo que todos llamaron entonces una conspiración, fue un esfuerzo para encontrar una vía que salvara una situación política que parecía insalvable, debido a que en ese momento era inevitable el choque de fuerzas liberales y conservadoras.

<sup>14</sup> “A los sueldistas”, *Diario de Avisos*, 27 de julio de 1857, 3.

<sup>15</sup> Manuel Payno, *Memorias sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858* (Ciudad de México: INEHRM / Gobierno del Estado de Puebla, 1987), 132.

La *Memoria* de Payno fue blanco de una lluvia de réplicas y refutaciones en la prensa, tanto desde el frente conservador como del liberal. Entre ellas estuvo la del periódico católico *La Sociedad*, que aprovechó para llevar agua al molino de su causa, pues afirmó que los sucesos que el autor revelaba eran la constancia de que era imposible gobernar con la Constitución de 1857, ya que el propio escritor decía resistirse a ser “el verdugo de las conciencias” de sus conciudadanos por los cambios radicales que se introducían en materia eclesiástica. Además, el ensayo de Payno demostraba que la guerra que México vivía en aquel momento había sido provocada por el “partido reformista” que había atacado a la Iglesia, al ejército y a los propietarios desde el inicio de la “administración de Ayutla”, la cual había tiranizado al país y le dio alas al “comunismo”.<sup>16</sup>

Por su parte, el *Diario de Avisos*, también un importante crítico de los liberales, afirmaba que Payno había escrito su *Memoria* para vindiarse de los cargos que le había hecho el partido liberal, pero al intentar probar a los liberales que Comonfort y los que lo ayudaron en su golpe de Estado fueron fieles a su partido, el autor terminó demostrando lo contrario. Al hacer referencia a los intentos de negociación con el arzobispo Lázaro de la Garza, que Payno refería en su obra, el periódico decía que el autor se equivocaba al juzgar a la religión como “obstinada, fría, resuelta a encastillarse en sus antiguas prácticas”, como si eso fuera “algo malo”.<sup>17</sup> Además, el diario publicó un enérgico remitido en que se acusaba a Payno de que pretendía hacer ver “ante el común del pueblo a los señores obispos como instigadores de los males sin cuento que destrozan al país”.<sup>18</sup>

En la prensa liberal, la *Memoria* de Payno era, para efectos prácticos, la confesión de la traición cometida por Payno y los actores involucrados en el golpe de Estado. *El Siglo Diez y Nueve*, por ejemplo, publicó un artículo firmado por Gregorio Pérez Jardón e Isidoro Guerrero, en el que afirmaban que, si se daba crédito al escrito de Payno, entonces “ninguna revolución había tenido principios más fútiles y mezquinos”. Entre

<sup>16</sup> “Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858, por D. Manuel Payno (Artículo segundo)”, *La Sociedad*, 13 de noviembre de 1860, 1.

<sup>17</sup> “Memoria de D. Manuel Payno”, *Diario de Avisos*, 7 de noviembre de 1860, 2.

<sup>18</sup> “Remitido”, *Diario de Avisos*, 15 de noviembre de 1860, 2.

EDWIN ALCÁNTARA

otras consideraciones, afirmaban que los “autores del golpe de Estado” cometieron un error, pues los hechos “han venido a demostrar cuan descaminados anduvieron los Sres. Comonfort, Baz y Payno”, por lo que se les debía sujetar a un juicio, “como lo dice determinantemente el artículo 128” constitucional.<sup>19</sup> En efecto, en julio de 1861, Payno sería sometido a juicio en la Cámara de Diputados, donde se hizo cargo de su propia defensa. Pocas obras como su *Memoria* ilustran tan claramente la función de la historia inmediata y testimonial como alegato y defensa política, y la forma en que estas obras impresas eran objeto de controversias en la prensa.

### **La historia como “monumento a la verdad” y “entretenimiento gratisísimo”**

La Intervención Francesa convirtió a los intelectuales y escritores mexicanos en historiadores de lo inmediato, pues la realidad avasalladora de vivir los conflictos bélicos y políticos les dio claridad de visión para comprender que las batallas que libraba la República formaban parte de las transformaciones históricas de la nación que ellos mismos construían y sostenían con sus ideas y escritos. Acaso el ejemplo más logrado de esta fusión entre la crónica de una incierta y hostil realidad cotidiana y la escritura de la historia sea *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, de José María Iglesias. Originalmente publicadas entre 1862 y 1866, su edición completa salió de la Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, entre 1868 y 1870,<sup>20</sup> periodo en que apareció como folletín en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República*. Como lo informaba *La Iberia*, la obra de quien también fuera ministro de Justicia e Instrucción Pública terminó de imprimirse en marzo de 1870.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> “El Golpe de Estado”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de junio de 1861, 1-2.

<sup>20</sup> José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México* (Ciudad de México: Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1868-1870).

<sup>21</sup> “Revistas”, *La Iberia*, 1 de abril de 1870, 3.

En *Revistas históricas*, Iglesias da cuenta de una vastedad de sucesos ocurridos durante la invasión de los ejércitos franceses y asombra cómo, en medio de la persecución que sufría el gobierno de Juárez del que él formaba parte como ministro de Hacienda, el autor estaba perfectamente informado de los sucesos en países como Francia, Inglaterra, España y Estados Unidos, que afectaban a la República itinerante. En un admirable análisis de los méritos de *Revistas históricas*, el historiador Martín Quiarte consideró que desde 1864 Iglesias “previó la ruina del imperio” y analizó con clarividencia los factores que provocarían su caída, como un conflicto bélico europeo que obligaría a Francia a retirar sus tropas de México y la oposición estadounidense al gobierno imperial.<sup>22</sup>

En mayo de 1870, *El Siglo Diez y Nueve* publicó un valioso testimonio sobre esta obra de un notable de las letras de la época, Ignacio Manuel Altamirano, quien escribió un artículo para agradecer a Iglesias haber recibido un ejemplar. Altamirano escribió que José María Iglesias era conocido por su “vasta instrucción, su extraordinario juicio y su patriotismo acrisolado”, y que su obra era “un monumento de verdad, un tesoro de datos históricos y la mejor defensa que se puede hacer de la justicia con que México defendió sus libertades”.<sup>23</sup> Para el escritor, cualquiera que deseara realizar un estudio sobre este periodo, que comprende de 1862 a 1867, quizá el más notable de la historia de México después de la Independencia, deberá necesariamente revisar esta obra. Al referirse al estilo de Iglesias, Altamirano describía que el autor “une a su claridad y sencillez, una elegancia ática y una corrección intachable, lo que hace de la lectura de las *Revistas* un entretenimiento gratísimo”. Comparó los escritos de Iglesias con un “mosaico precioso”, en el que se ven mezclados tanto pensamientos filosóficos como los “arranques patrióticos” que terminan por convencer y conmover al lector. Además, las *Revistas* eran especialmente apreciadas entre los que mantenían viva su fe en la justicia y los dispuestos a combatir por la patria.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Martín Quiarte, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano* (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 1993), 48-49.

<sup>23</sup> Ignacio Manuel Altamirano, “El Sr. ministro de Justicia D. José María Iglesias”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de mayo de 1870, 2.

<sup>24</sup> *Ibid.*

Las palabras de Altamirano confirmaban que las obras históricas podían ser leídas con el mismo deleite que las obras literarias e, igual que estas, se hallaban destinadas a la formación de una conciencia nacional. Además, nadie mejor que él para mostrar cómo un escritor podía leer, valorar y contribuir a la consagración de una obra de las dimensiones intelectuales de *Revistas históricas*, con la mirada de un fino crítico literario. En estas líneas, leemos a un escritor apasionado, amante de su patria, que desde las trincheras literarias, periodísticas y militares había hecho una labor tan importante como la de Iglesias. Podría decirse que *Revistas históricas* de Iglesias tenía su paralelo en *Revistas literarias de México*, de 1868, en las que Altamirano hizo un examen de las batallas que había librado la producción literaria mexicana para afianzar su propia existencia e identidad.<sup>25</sup>

## Un héroe y su antagonista en la Guerra de los Tres Años y el Imperio

El marzo de 1871, los diarios anunciaban el nacimiento de otra monumental obra, el *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*, de la pluma del erudito José María Vigil y del poeta, médico y combatiente en la Guerra de Reforma, Juan Bautista Híjar y Haro. La obra se publicó por entregas de la imprenta de Ignacio Cumplido hasta 1874.<sup>26</sup> *El Siglo Diez y Nueve* y *La Voz de México* anunciaron que a partir del 1º de abril de aquel 1871 comenzaría a publicarse una relación histórica de los sucesos militares acaecidos en los estados de Occidente durante la Guerra de Reforma y la Intervención, con el título *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*. Su publicación sería por entregas de 24 páginas, o de 16 cuando incluyera litografías.<sup>27</sup> En Ciudad de México, las suscripciones se recibirían en el despacho de la imprenta del *Siglo Diez y Nueve*,

<sup>25</sup> Ignacio Manuel Altamirano, *Revistas literarias de México* (Ciudad de México: T. F. Neve impresor, 1868). Agradezco a Luz América Viveros la idea de este paralelismo entre la obra de Iglesias y la de Altamirano.

<sup>26</sup> José María Vigil y Juan Bautista Híjar, *Ensayo histórico del Ejército de Occidente* (Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1871-1874).

<sup>27</sup> “Ensayo histórico del Ejército de Occidente”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de marzo de 1871, 3; “Nueva publicación”, *La Voz de México*, 4 de marzo de 1871, 2.

en la calle de Rebeldes número 2; en la librería Madrileña, portal del Águila de Oro; en la librería de D. José María Aguilar y Ortiz, primera calle de Santo Domingo número 5; y en la papelería de los señores Delanoé Hermanos, en calle del Refugio número 12.<sup>28</sup>

En el prospecto de la obra, los autores consideraban a la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio como las épocas más importantes en la historia de México, después de la Independencia. Afirmaban que, aunque se habían escrito muchas obras sobre estos temas, particularmente sobre el Imperio, aún persistía un vacío que se proponían llenar con la relación especial y detallada de los hechos que tuvieron lugar durante ese tiempo en los estados de Occidente. Reconocían las “grandes dificultades” que se presentaban para escribir sobre estos sucesos, pues eran recientes y gran parte de sus personajes aún vivían, aunque de la misma manera entendían que era necesario “encomendar a las generaciones futuras, un relato que encierre bellos ejemplos que imitar y elocuentes lecciones que aprovechar”, lo que los motivaba a realizar este trabajo “largo y laborioso”. Agregaban que si bien sus ideas políticas eran bien conocidas, consideraban que se habían despojado de “toda afición de partido que desfigurara los hechos o arrojara sobre ellos una falsa luz”.<sup>29</sup>

Es de destacarse que *El Ensayo Histórico* de Vigil e Híjar tuvo una constante difusión en los periódicos gracias a la estrategia de enviarles sus entregas, de modo que se anunciaron en, por ejemplo, *The Two Republics*, *El Ferrocarril* o *El Padre Cobos*, en el que se publicitaba al lado de las entregas de obras como *La destrucción de Pompeya* de Niceto de Zamacois o *Los alrededores de París*, de Charles Nodier.<sup>30</sup>

Algo que singularizaba a las obras históricas de esta época era que su contenido era usado como materia de argumentación en artículos de tema político o histórico. Así, el *Ensayo histórico* fue aprovechado como fuente de autoridad en un artículo titulado “La cuestión de Tepic”, publi-

<sup>28</sup> “Ensayo histórico del Ejército de Occidente”, *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de julio de 1871, 4.

<sup>29</sup> “Ensayo histórico del Ejército de Occidente”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de marzo de 1871, 3.

<sup>30</sup> “The Two Republics”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de abril de 1871, p. 3; “Publicaciones”, *El Padre Cobos*, 4 de mayo de 1871, p. 4; “Noticias diversas”, *El Ferrocarril*, 21 de febrero de 1872, 3.

cado por *El Siglo Diez y Nueve* en febrero de 1873. En el escrito se mencionaba que después de la Guerra de los Tres Años en que triunfó la causa de la Reforma, el célebre rebelde Manuel Lozada se mantuvo firme contra el gobierno constitucional y en 1861 el gobierno de Jalisco emprendió expediciones hacia la sierra de Álica con el fin de mantener el orden. La segunda campaña se llevó a cabo en 1862, cuando la intervención extranjera tocaba las costas mexicanas, por lo que el gobierno nacional necesitaba reunir sus recursos para afrontar la nueva situación y era preciso terminar el conflicto, en virtud de lo cual se celebró un tratado en la laguna de Pochotitán el 24 de enero de 1862. Al respecto, se citaban las palabras de Vigil e Híjar, que cuestionaron el tratado con un agudo juicio:

¿Esos convenios, bajo todos aspectos favorables al jefe de Álica, tenían probabilidad de ser escrupulosamente cumplidos, o acaso impuestos por difíciles circunstancias, mientras que sonaban en los labios de todos las más cordiales palabras de olvido y reconciliación, existía en la conciencia pública el sentimiento de que aquello era solo una tregua que tarde o temprano se rompería, para continuar más tenaz y encarnizada una lucha que de años atrás había sembrado gérmenes inagotables de odios y rencillas?<sup>31</sup>

120

A propósito de esta cita, cabe recordar que el gran héroe de la obra es el general Ramón Corona, cuyas hazañas al combatir a su antagonista, el rebelde Lozada, el *Tigre de Álica*, son relatadas con un estilo a menudo literario, lleno de descripciones minuciosas y emocionantes peripecias que recuerdan a las novelas de aventura.

### **Del folleto “frívolo y superficial” a la obra de “alta importancia histórica”**

Tan importantes como las obras escritas desde el campo de la República triunfante, son las que produjeron las plumas de quienes promovieron el fallido proyecto imperial. La escritura de los monarquistas mexicanos que contribuyeron a la construcción del Segundo Imperio, aunque con

<sup>31</sup> “La cuestión de Tepic”, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de febrero de 1873, 1.



menor presencia y resonancia en las páginas de la prensa, también formó parte de la discusión pública. Pese a ser considerados como “traidores” y a lo reciente de la tragedia de Querétaro, se creyó de interés para la opinión pública que sus voces fuesen escuchadas y algunos de sus escritos incluso fueron anunciados, publicados y discutidos en la prensa.

Puede decirse que los artífices del Imperio de Maximiliano, igual que otros actores y testigos de los sucesos de estos años, sintieron la necesidad no solo de explicar los hechos, defenderse o justificar sus actuaciones y posiciones personales, sino que, cuando se aprecia en su conjunto este corpus, se tiene la impresión de que hicieron una verdadera catarsis de lo sucedido, que, por diversas razones, fue una experiencia traumática para los imperialistas.

Entre las obras escritas por los intervencionistas mexicanos, una de las que se publicaron en 1868, al año siguiente a la caída de Maximiliano, fue la de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México, desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del Emperador Maximiliano*, impresa en Ciudad de México por F. Díaz y Santiago White, en 1868. Para considerar la relevancia de esta obra, baste recordar que Hidalgo, quien había combatido a los estadounidenses en 1847 y desempeñó cargos diplomáticos en Londres, Roma, Madrid y París, fue una pieza clave para concretar el proyecto imperial gracias a su amistad y cercanía con la emperatriz Eugenia de Montijo, esposa de Napoleón III, que persuadió al emperador de apoyar con las armas francesas el establecimiento de una monarquía en México. Hidalgo también formó parte de la delegación mexicana que ofreció el trono a Maximiliano en el palacio de Miramar.

Desde las primeras noticias que tenemos de esta obra en la prensa, ya se le hacían descalificaciones por provenir de un monarquista. Un corresponsal de *El Siglo Diez y Nueve* en París comentaba la publicación de un “folleto”, cuyo autor, José Hidalgo, fue “antiguo gentilhombre de cámara del emperador Maximiliano y ministro plenipotenciario suyo en París”. Consideraba que, después de leerla, se apreciaban los mismos principios que se encontraban en la historia de Lucas Alamán, “la misma parcialidad, el mismo arte para realzar todo lo que cuadra a sus opiniones y suprimir o tocar con suma ligereza lo que las combate”. Además,

anticipaba que lo escrito por Hidalgo solo había tenido la finalidad de “salvar de toda responsabilidad al emperador Napoleón, para serle grato, y para despertar del mortificante silencio en que ha caído su propia personalidad”.<sup>32</sup>

En otro artículo, *El Siglo Diez y Nueve* también desacreditaba la obra de Hidalgo. Su folleto “es todo tan ligero, tan superficial, tan frívolo, que no merece los honores de una refutación”, además de encontrarse “calumnias, inexactitudes y la más pueril vanidad”. Afirmaba que el escrito no ofrecía nada nuevo, pues solo enumeraba las constantes maquinaciones del partido conservador para entregar México al yugo de un príncipe extranjero y sostenía la tesis de que en el país la monarquía era deseada por el pueblo. Concluía que si Hidalgo era representante del partido conservador, se notaba que el mismo partido seguía ciego antes los hechos, “y que está condenado a no aprender nada y a no escarmentar jamás”.<sup>33</sup> No obstante su posición crítica, *El Siglo Diez y Nueve* publicó la opinión del diario *La France*, de París, que fue uno de los pocos que destacó la importancia política e histórica de la obra de Hidalgo, lo cual era propicio para “excitar la reflexión de los espíritus imparciales y para aclarar verdades que el fanatismo de los partidos ha oscurecido y desnaturalizado”.<sup>34</sup>

122 | Otro de los críticos de la obra de Hidalgo fue Manuel Maneyro, quien había sido cónsul de México en Burdeos. En una carta fechada el 25 de febrero de 1868 en esa ciudad, Maneyro afirmó que Hidalgo lanzaba “dardos venenosos a los gabinetes español y británico” por haber retirado sus tropas de México en 1862, así como a Estados Unidos porque no quiso reconocer a Maximiliano. El autor acusó que lo único que hacía Hidalgo era extraviar a la opinión pública en lugar de “contribuir a que cese el antagonismo que entre las naciones europeas y la mexicana que produjo su malhadado proyecto de erigir en esta un trono extranjero”.<sup>35</sup>

Lo que resultaba curioso e incluso irónico es que, pese las descalificaciones de la prensa y de sus críticos, *El Siglo Diez y Nueve* y *La Constitución Social* publicaron la obra de Hidalgo por entregas entre

<sup>32</sup> “Francia”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de abril de 1868, 2-3.

<sup>33</sup> “El folleto de Hidalgo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de abril de 1868, 3.

<sup>34</sup> “Francia”, *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de mayo de 1868, 2-3.

<sup>35</sup> Manuel Maneyro, “El Folleto de Hidalgo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de abril de 1868, 3.

finés de junio y julio de 1868. No obstante ser la voz de un repudiado monarquista y traidor a los ojos de los liberales en el poder, los editores de esos diarios eran conscientes de la relevancia testimonial e histórica de la obra de Hidalgo y de que no pocos de sus lectores mexicanos deseaban conocer la perspectiva de los promotores del fallido episodio imperial.

### **Una obra “agradable” que necesitaba más “luces” y “sombras”**

Hacia 1872 comenzó a circular en las librerías de la capital *México desde 1808 hasta 1867*, una de las más importantes obras sobre el Segundo Imperio Mexicano, escrita por otro actor de primer orden entre los intervencionistas mexicanos, Francisco de Paula Arrangoiz.<sup>36</sup> Con una trayectoria como cónsul de México en Nueva Orleans, ministro de Hacienda y diputado, entre otros cargos, Arrangoiz partió al exilio europeo en 1854 por diferencias con el gobierno de Antonio López de Santa Anna, y fue precisamente José Manuel Hidalgo quien lo invitó en 1862 a participar en el proyecto intervencionista. José María Gutiérrez de Estrada, cabeza de los monarquistas en Europa, lo recomendó a Maximiliano para que lo asesorara en cuestiones financieras, por lo que se convirtió en su consejero en los decisivos años de 1863 y 1864. De hecho, fue el mexicano que más entrevistas sostuvo con el archiduque y lo acompañó en algunos viajes. Maximiliano lo nombró ministro plenipotenciario del Imperio Mexicano ante las cortes de Londres, Bruselas y La Haya, al lado de Aguilar y Marocho, Hidalgo y otros monarquistas.

Aunque editada en Madrid, la obra de Arrangoiz se vendía en México en la Antigua Librería del Portal de Agustinos, número 3, en cuatro tomos y con un costo de siete pesos. Como indica su título, el autor expone la relación de los principales sucesos que tuvieron lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio Mexi-

<sup>36</sup> Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal, *México desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del estado en que se hallaba el país en aquel año* (Madrid: Imprenta a cargo de Antonio Pérez Dubrull, 1871-1872).

cano, por lo que dedica buena parte de la obra al proceso independentista y a un examen crítico del México independiente y la Reforma, como explicación al curso que llevó al país al proyecto imperial. Uno de los propósitos centrales es mostrar que la conducta y las medidas liberales de Maximiliano y Carlota llevaron al Imperio a la ruina, pues maltrató a los conservadores que habían apoyado sus planes, además de que defraudó las expectativas de la sociedad mexicana que lo llamó al trono. Por supuesto, se trata de una perspectiva conservadora y, por tanto, es una historia que va en buena medida en contrasentido de la visión liberal que dominó en la República Restaurada.

Precisamente por su carácter crítico hacia los gobiernos liberales, sorprende que *México desde 1808 hasta 1867* mereciera tanto interés de la prensa mexicana. Por ejemplo, *La Voz de México* comentó la obra con un estilo semejante al de una crítica de arte, pues consideraba que su composición era “una colección de cuadros acertadamente puestos, y cuyas varias figuras se hallan colocadas en los términos convenientes, pero que, en los rasgos de algunas de las principales, se notan defectos de semejanza, faltando mucho de colorido, algo más de luz y de sombras para hacer resaltar mejor a los actores”. Además, el texto presentaba “algunas inexactitudes y aventuradas apreciaciones, sobre todo en lo que respecta al noble carácter del Emperador Maximiliano y de su infortunada consorte”.<sup>37</sup> *La Iberia*, periódico dirigido a la comunidad española en México, dio una buena acogida a la obra de Arrangoiz y consideró que poseía la “principal condición de la historia: la verdad”, además de haber sido redactada con un lenguaje “bastante correcto” y con estilo “sencillo y claro”, como correspondía a este tipo de textos, y que su lectura era “agradable y atractiva por el fondo y por la forma”.<sup>38</sup>

Una de las reacciones más difundidas por la prensa, en particular por *La Iberia* y por *El Siglo Diez y Nueve*, fue la del historiador, literato y periodista español Antonio Ferrer del Río, quien dedicó un amplio análisis a *México desde 1808 hasta 1867*. No obstante los elogios que dedicó a la obra, Ferrer dejó ver su desagrado por el proyecto imperial pues expresaba, por ejemplo, que le daba particular “gozo leer en la historia

<sup>37</sup> “Historia de México”, *La Voz de México*, 29 de noviembre de 1872, 2.

<sup>38</sup> “México desde 1808 hasta 1867”, *La Iberia*, 17 de noviembre de 1872, 1.

de Arrangoiz el despacho en el que el glorioso conde de Reus [Juan Prim] califica de vanos los esfuerzos para establecer allí una monarquía a no ser imponiéndola y para durar solamente a la sombra de tropa extraña”.<sup>39</sup> Además, mostraba un gesto de admiración para la República triunfante al señalar que “también resulta de esta obra instructiva que México va salvando su nacionalidad hasta el presente, gracias a D. Benito Juárez y a los que bajo la bandera de su patria hicieron un papel idéntico” al de los españoles Luis Daoiz y Pedro Valverde contra la dominación francesa en 1808.<sup>40</sup>

### Consideraciones finales

Las obras consagradas por la tradición liberal como “clásicas” de la historiografía de la Reforma y el Segundo Imperio tienden a ser vistas como monumentos, es decir que, en cierto modo, se han convertido en objetos de culto, pues representan los grandes relatos épicos, desde la visión de la historiografía liberal, que configuran el relato de la lucha de la nación por la libertad, la independencia, la defensa de la soberanía y el triunfo de los principios liberales y republicanos frente al intervencionismo francés. En este sentido, esas obras han cumplido con la tarea que Nietzsche asignó a la “historia monumental”: “La Historia pertenece, sobre todo, a aquel que mantiene una gran lucha y necesita modelos, maestros o consuelo”.<sup>41</sup>

Sin embargo, si se comprende mejor el contexto político, cultural e intelectual en que fueron impresas y puestas en circulación, estas obras históricas adquieren un nuevo significado y se redimensionan en el presente, pues, al colocarse en el espacio público mediante las páginas de la prensa periódica y ser objeto de la escritura periodística y el debate político, parecen desacralizarse. Como otras producciones de la cultura escrita de su tiempo, estuvieron sujetas a réplicas, refutaciones,

<sup>39</sup> “México desde 1808 hasta 1867”, *La Iberia*, 13 de agosto de 1872, 1.

<sup>40</sup> “Una obra sobre México”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de agosto de 1872, 1-2; “México desde 1808 hasta 1867”, *La Iberia*, 13 de agosto de 1872, 1.

<sup>41</sup> Friedrich Nietzsche, *Sobre la utilidad y el prejuicio de la Historia para la vida* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1999), 52.

precisiones o incluso a duras críticas, pero también fueron objeto de elogios y valoraciones que reconocían su utilidad, aportaciones e importancia para el conocimiento del pasado reciente, todo lo cual contribuyó a su consagración dentro del imaginario histórico mexicano.

Las obras históricas del liberalismo, al igual que las literarias y artísticas, contribuyeron a trazar una imagen gloriosa de la República triunfante y representaban al fallido sistema monárquico como una forma de gobierno extraña e impuesta.

A la vez, contra lo que podría esperarse, las obras escritas por los conservadores e imperialistas mexicanos recibieron no poca atención de la prensa. Algunas fueron, si no muy promovidas, sí suficientemente difundidas y discutidas en las páginas de los diarios. Además, la experiencia del Segundo Imperio Mexicano en los años inmediatos a su caída generó una importante producción impresa en México de obras de autores extranjeros y mexicanos que trataban de desentrañar su fracaso, como lo muestran, solo por poner dos ejemplos emblemáticos, la amplia promoción que tuvieron en la prensa las *Memorias* de Maximiliano (1869) o el *Memorandum* (1867) del proceso del propio archiduque, escrito por sus defensores, Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, obras que despertaron un gran interés en el público.

126

La escritura de la historia inmediata fue, en aquellos años cruciales, una forma de combate y de defensa: podría decirse que era también una modalidad de la guerra. El escrito histórico, al entrar en el campo de la confrontación y el debate propio del escrito periodístico, cobraba la forma de una disputa por la interpretación de los sucesos actuales o muy recientes, tal como lo hacían otras expresiones de la cultura escrita en la prensa. Quizá no sea exagerado decir que las obras históricas y su discusión en el espacio de las publicaciones periódicas también podían decidir victorias en el campo de las representaciones que los lectores se formaban de los acontecimientos de su pasado cercano y del país que se forjaba con cada letra y cada disparo en los campos de batalla.

## RESEÑAS

Luis Díaz Viana, *Los guardianes de la tradición... y otras imposturas acerca de la cultura popular* (México: Páramo / UNAM, 2019), 186 pp.

RECEPCIÓN: 17 de septiembre de 2022.

APROBACIÓN: 07 de octubre de 2022.

DOI: 10.5347/01856383.0144.000307206

Nos encontramos ante un libro que supone una reedición, revisada y actualizada por su autor, de otro que se publicó en una pequeña editorial vasca hoy extinta (Sendoa) allá por 1999, un año marcado por la sensación de aproximación a un futuro, algo agónico, que podía iniciar con el colapso de los sistemas informáticos. Parecía el contexto ideal para reflexionar acerca de la tradición y quienes habían sido sus guardianes hasta ese momento; también sobre cómo reconfiguraron conceptos esenciales como “lo popular”, “lo oral” y “lo tradicional”, y decidieron qué manifestaciones gozaban de más valor y entrañaban un hilo directo —puro— con un pasado remoto. Esta reedición, a pesar de que nos encuentra cumpliendo casi el primer cuarto del siglo XXI, no ha perdido un ápice de frescura y actualidad, especialmente por este nuevo contexto internacional que parece favorecer los nacionalismos más reaccionarios. El prestigio que supone que publique esta reedición la UNAM y, en concreto, en las colecciones del Laboratorio Nacional de Materiales Orales, convierte a la obra de Díaz Viana en bibliografía básica para el planteamiento teórico de cualquier investigación de carácter etnográfico que quiera analizar elementos esenciales de una cultura. Además, es una herramienta para el reconocimiento consciente de nuestra perspectiva —normalmente privilegiada— frente al objeto de estos estudios.

Como afirma el propio Luis Díaz Viana en la “Nota a esta edición”, esta nueva publicación en México debe leerse también como parte de su participación en el IX Congreso de Lyra Mínima, realizado en Morelia en 2019. Allí, compartió con nosotros una ponencia magistral basada en los planteamientos teóricos de esta obra y dialogó con el quehacer esencial de la investigadora

Margit Frenk en los estudios folclóricos de este lado del Atlántico. Por tanto, aunque el análisis del libro se centra en la forma en que ha sido estudiado el folclore —y la cultura en general— en España, la realidad es que resulta natural extrapolarlo a la historiografía de cualquier país hispanoamericano, desde luego, por la cercanía cultural, pero también por la influencia que los teóricos de la “literatura tradicional” de aquel país tuvieron y siguen teniendo en los estudios que se llevan a cabo actualmente en los nuestros.

Díaz Viana, prestigioso antropólogo, filólogo y estudioso de la cultura popular, formado en Valladolid y Berkeley, y miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, parte de cómo el análisis intencional de algunos conceptos y términos ha reducido la “cultura” a “tradicición” y el “pueblo” a “nación” con el objetivo de encarnar un nacionalismo de corte conservador, en el que se apoyaron regímenes como el franquismo y el nazismo. Propone dos bloques de análisis que llevan los títulos del propio volumen: “Los guardianes de la tradición”, en el que centra su análisis en el uso que ha dado la tradición de los estudios del folclore a determinados conceptos; y “Otras imposturas acerca de la cultura popular”, en el que, tomando mucha de la información del capítulo anterior, hace un recorrido historiográfico por los usos en la obra de algunos de los más ilustres estudiosos de “lo tradicional” en la poesía hispánica: Agustín Durán, Antonio de Capmany y Ramón Menéndez Pidal.

A partir de las coincidencias de las ideas de algunos recopiladores de folclore, Díaz Viana establece la distinción clara entre “folclore” y “folclorismo”. El primero considera objeto de estudio todo un campo en que interactúan lo culto y lo popular, lo urbano y lo rural, lo oral y lo escrito; en definitiva, el que concibe a la cultura como un todo, sin formas privilegiadas. En cambio, el segundo se refiere al campo de estudio de quienes “no pretenden el conocimiento de la cultura popular en sí, sino su aplicación dentro de la sociedad como corrector de tendencias a las que se piensa malignas”, por lo que una tradición popular así entendida se convierte en una misión (una idea muy vinculada al romanticismo). A partir de aquí, el autor demuestra cómo unos pocos, que además nunca habían sido parte del “pueblo”, establecen finalmente qué elementos de estudio son valiosos dentro de lo popular, lo que destaca la carga mercantil del término “valor”. Para los folcloristas, serán valiosas las manifestaciones que revistan las siguientes características: que procedan de lo rural, que no tengan un autor conocido, que se transmitan oralmente, que posean versiones y variantes, que tengan cierta antigüedad y que sean autóctonas. Como consecuencia, Luis Díaz Viana se pregunta por la



funcionalidad que tiene esta perspectiva, es decir, ¿por qué valoran unas manifestaciones de la cultura por encima de otras? ¿Qué intereses pueden tener con ello?

Con este pretexto, el autor hace un recorrido por las diferentes corrientes teóricas del folclore, desde que los ingleses Thoms y Gomme acuñaran y conceptualizaran el término como el estudio de la cultura popular. Así, el libro es un marco teórico, establecido a partir de una perspectiva historiográfica, de las corrientes del folclore en el mundo y de cómo fueron recibidas en España, principalmente gracias a la labor inicial de Antonio Machado y Álvarez. A partir de estas corrientes, Díaz Viana analiza las posiciones que cada una ha tomado en relación con determinados conceptos fundamentales y los conflictos que ha tenido con disciplinas del conocimiento fronterizas, como la antropología y la historia. Algunos de los planteamientos de Tylor, Malinowski, Boas, Geertz, Kroeber, Dundes, Burke, Hobsbawm o Le Goff son los que le sirven al profesor e investigador castellano para dilucidar por qué resulta tan complicado definir, denominar y estudiar la cultura popular, y cómo esta cuestión, en definitiva, entraña un posicionamiento ante ciertas relaciones de poder, así como un interés deliberado por separar lo culto de lo popular y no verlo como manifestaciones de un todo: la cultura.

Este marco teórico general de las diferentes conceptualizaciones y su relación con la historia y la antropología le sirve a Díaz Viana para analizar las formas de estudio de las manifestaciones populares en España y cómo se han caracterizado por centrar el debate en la “autenticidad” de las recopilaciones de literatura oral. Así, nos muestra las razones que estos investigadores adujeron para llevar a cabo las recopilaciones: razones propagandísticas, descubrimiento de valores morales que se habían perdido, necesidades de salvación del saber popular o misterios ocultos. Detrás de cada una —dice Díaz Viana— se encontraba el anhelo de hallar un espíritu nacional de profunda raigambre histórica. Inicia entonces el autor dos recorridos: uno que tiene más relación con la temporalidad y otro con la espacialidad. En el primero, a lo largo de la historiografía española, analiza las principales obras del folclore en España, de intelectuales tan relevantes como Unamuno, Machado o los hermanos Menéndez Pidal. En el segundo, estudia las diferentes perspectivas de los trabajos de recopilación que se han llevado a cabo en una región concreta: Castilla. Del primero concluye que los estudios en España sobre la poesía popular han partido de planteamientos de un romanticismo tardío y de una metodología estrictamente positivista; y, del segundo, que lo que sabemos de

las culturas son los “textos” y no las culturas en sí, es decir, que no podemos ignorar —como estudiosos de una cultura— desde dónde y por qué se interpreta, porque ese análisis siempre está mediado por la comparación entre la cultura de estudio y la propia, puesto que el investigador no puede desaparecer. En definitiva, y este es el planteamiento que hace Díaz Viana (y con el que me siento en plena afinidad), lo que no podemos hacer es borrarlos de ese encuentro con la cultura que queremos analizar y pretender entonces que el pueblo hable por sí mismo y encarne el espíritu nacional o regional, de tal forma que es muy relevante “indagar cuándo, dónde y por qué empieza el otro a ser ‘otro’. En qué nos basamos para identificarlo como tal”.

Díaz Viana nos lleva a desconfiar de los que conviertan la cultura popular en una invención de formas privilegiadas por cuanto revelan por sí mismas las características de un pueblo elegido y señalado así desde la Antigüedad. A los guardianes de la tradición (que, por supuesto, todavía existen) les interesa más la reintegración espiritual y nacional que explicar la cultura de un pueblo. En ese sentido, afirma Díaz Viana que “dotar al pueblo de ánima [...] era [...] una pulsión más (y renovada) en la construcción del ego occidental”, una invención, al fin y al cabo. La acusación adquiere aún más relieve en nuestro territorio, por cuanto la mayor parte de las culturas músico-poéticas, por ejemplo, están compuestas por numerosos elementos de carácter indígena, africano y, por supuesto, ibérico, por lo que buscar aquel pasado puro, de valor, supondría renunciar a los diálogos que se establecieron entre todas. Como afirma el autor, los guardianes quieren estudiar lo auténtico, cuando, en realidad, por su hibridez, la cultura es lo más inauténtico.

En la última parte del libro, la que titula el autor “Otras imposturas acerca de la cultura popular”, toma la abundante información que ha aportado hasta el momento, para hacer un recorrido pragmático, de carácter diacrónico y sincrónico, por algunos estudios de lírica tradicional llevados a cabo en España. Sincrónico, por cuanto compara las perspectivas de análisis sobre los romances y romanceros; y diacrónico, por hacerlo al paso del tiempo, de forma tal que se observe cómo finalmente los investigadores convirtieron al romance en una forma privilegiada para revelar la voz de un pueblo que poseía el espíritu nacional, y es que, no por nada, autores como Ramón Menéndez Pidal conectaban la lengua, la poesía popular y la identidad nacional. Díaz Viana afirma entonces que, en aquel interés por el romancero, elaborado tradicionalmente por las clases cultas y reproducido popularmente (desechando el elaborado por el vulgo), lo que se pretendió fue que la poesía popular se redujera a lo tradi-

cional como objeto de estudio. Por tanto, se trataba más del establecimiento de un programa patriótico y estético, que terminaría incluso por excluir manifestaciones populares que no respondieran a los cánones de tradicionalidad o al “paraíso mítico e idílico de los orígenes de la poesía y de la nación”.

El libro de Díaz Viana extiende los estudios del folclore con una perspectiva más amplia e interdisciplinaria, en la que “lo tradicional” no se reduce a un programa estético o nacional o a una elección de un grupo privilegiado que seleccione lo que es cultura y lo que no, sino a “la manera en que las culturas actúan, se recrean y transmiten”. Por si fuera poco, nos permite a los investigadores realizarnos preguntas sobre los motivos verdaderos que tenemos para acercarnos al estudio de otras culturas, impulsándonos a reconocer que lo hacemos a partir de comparaciones, es decir, de manera situada y subjetiva. Por tanto, *Los guardianes de la tradición... y otras imposturas acerca de la cultura popular* no es “solo” otro libro para engrosar la bibliografía básica de los estudios del folclore, sino una herramienta esencial para la reflexión del trabajo académico, tanto de carácter etnográfico como de gabinete, de tal forma que refuerce la honestidad de la voz del investigador frente a su objeto de estudio.

CONRADO J. ARRANZ MÍNGUEZ  
Departamento Académico de Lenguas, ITAM

Blanca Solares (comp.), *Imaginario de la naturaleza. Hermenéutica simbólica y crisis ecológica* (México: UNAM, 2021), 464 pp.

RECEPCIÓN: 07 de julio de 2022.

APROBACIÓN: 29 de agosto de 2022.

DOI: 10.5347/01856383.0144.000307207

132

Si los glaciares desaparecen, los venados muelen y los rinocerontes se extinguen, ¿acaso será hora de rescatar otros modos de imaginarnos la naturaleza? Esto es lo que hace este muy relevante libro, en el cual veintidós autores centran su atención en el estudio de imágenes de la naturaleza alternativas a la predominante. Blanca Solares escribe: “la violencia destructiva contra la biodiversidad corre paralela a la violencia represiva sobre los hombres y la que ejerce el individuo sobre sí mismo al haber interiorizado una imagen dividida de su propia naturaleza (alma/cuerpo, razón/pasión)” (p. 25). En las 462 páginas del libro el lector encontrará ideas originarias y originales para reencontrarnos con el entorno.

En el pensamiento maya, los seres humanos y los animales estamos imbricados, argumenta Mercedes de la Garza. Cada uno de nosotros tiene diferentes entidades anímicas en el cuerpo, y algunas de ellas están íntimamente relacionadas con animales: por ejemplo, “el *wayjel*, desde el momento del nacimiento del ser humano habita en un animal, generalmente silvestre. Este animal comparte el destino del hombre” (p. 39). Para los mayas, “todos los seres, incluso los objetos creados por los hombres, tienen un espíritu semejante al de ellos, lo que libera al mundo de un carácter de ‘objeto’ que puede ser utilizado al antojo de los seres humanos” (pp. 44-45). Yólotl González explica que, en la Sierra de Puebla, las almas humanas están conectadas con el maíz en un sentido parecido, de lo cual se infiere que debemos “cultivar” el alma como si cultiváramos maíz.

Con una pluma excepcional, Gonzalo Camacho retoma una iluminadora idea divulgada por Fals Borda y Galeano, concebida por los pescadores colombianos de San Martín de la Loba: debemos “sentipensar”, pensar con el

corazón y sentir con la cabeza. Además, Camacho se adentra en una metáfora muy especial y recurrente en algunas mitologías indígenas: el mundo tiene la forma de un monte y el monte es un mundo. Así, el Señor del cerro es el Señor del mundo, y a la inversa.

Luz Maldonado comparte un ejemplo muy pedagógico de cómo los imaginarios interfieren en la realidad económica y social: el guajolote mesoamericano, precisamente por su importancia simbólica entre los indígenas se ha escapado de la “industrialización” que padece su primo hermano, el pavo norteamericano. El imaginario indígena lo “ha salvado” del capitalismo desenfrenado.

La importancia de la historia en las culturas monoteístas postula una suerte de analogía constante entre el cosmos y la historia, explica Cossette Galindo. Antes de la caída, la obediencia y la vida convergían (p. 165). Con la historia, el ego se separa del inconsciente y nuestra alma se cree aislada del alma universal. Jean-Jacques Wunenburger insiste en esta cuestión: en Occidente ha habido una “desacralización de la naturaleza en beneficio de una santificación de la historia” (p. 365). Y cita a Bacon: “el conocimiento no puede ser como una cortesana, destinada solamente al placer vano, ni como una esclava, que genera y produce para su señor lo que le es útil, sino que esté destinada, como una esposa, a la procreación, al fruto y al consuelo” (p. 368). Si queremos cambiar nuestro modo de tratar a la naturaleza, no solo debemos cambiar nuestro modo de “imaginarla”, sino también de “conocerla”.

Sería un craso error culpar a un libro (la Biblia), como advierte Silvina Rabinovich, de las acciones de una civilización. Más bien hay que cuestionarnos cómo lo hemos leído. Mauricio Beuchot ahonda en una de las principales razones de tal lectura: el excesivo enaltecimiento del ser humano durante el Renacimiento, que fue el germen del desequilibrio actual, en el cual los humanos nos creemos “por encima” de animales, plantas y minerales. ¡Que afloren entonces viejos textos y lecturas refrescantes!

Si bien la naturaleza ha sido frecuentemente comparada con un libro (un objeto muerto), antaño fue comparada con un poeta (un sujeto vivo), relata Danivir Kent en su estudio sobre Emnod Jabès. Para “vivificarla” hay que ver con “los ojos y los oídos del hombre interior” (p. 199), como quería Hildergarda von Bingen (y retoma Vladimir Bendixen). También Francisco de Asís miraba la naturaleza de un modo muy diferente al actual (firma el capítulo Diana Cortés): “Loado seas, mi Señor, por nuestra hermana la madre tierra, la cual nos sustenta y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y

hierbas” (p. 152), dice el “Cántico del hermano Sol”. El santo vivió alejado de la avaricia y al servicio de la “dama pobreza” y de Cristo, pues se necesita una voluntad humilde y una mirada austera para “dejar que las cosas sean”, para liberarlas del yugo conceptual con el que, infructuosa y constantemente, tratamos de someterlas a nuestra voluntad (p. 185). Escribió Pierre Hadot: “No es pues a través de la violencia sino de la melodía, el ritmo y la armonía, que Orfeo penetra los secretos de la naturaleza” (p. 187). Aprendamos, como Orfeo y San Francisco, a bailar con la naturaleza en lugar de utilizarla.

En la Edad Media, “naturaleza” significaba una cosa bien diferente a lo que significa en la actualidad (léase a Philippe Walter en su estudio de *El libro de la rosa*); no tenía nada que ver con la ciencia experimental, como ahora (p. 207). Walter retoma la tesis de Gilbert Durand, según la cual “la gran catástrofe” de Occidente consistió en que se leyó a Aristóteles de la mano de Averroes —racionalista— en lugar de leerlo con Avicena —místico—. Con tal elección las ciencias “exactas” y las “humanas” se fracturaron, y esa fractura es la que hoy padecemos (p. 215). Heidegger señaló que la palabra griega que traducimos a veces por “naturaleza” y otras por “esencia” (*phýsis*) en griego era un concepto indivisible: se entendía que la esencia es natural, y lo natural, esencial.<sup>1</sup> Manuel Lavaniegos (quien estudia el último texto de Cesare Pavese a partir del concepto de mitologema de Kerényi) alude justamente a esas relaciones inconscientes que se daban en el imaginario grecolatino: “según la concepción mítica griega, el *numen*, ligado siempre al actuar de alguna deidad, se halla sustancialmente vinculado a un *topos* y manifiesta el *nomos* que rige el cosmos, tal como las Ninfas operan cual *genii loci*, habitando íntimamente, orgánicamente, los manantiales, árboles, bosques, arroyos y costas” (p. 261). La sacralidad, la potencia, la ley y la inspiración no pueden concebirse aisladas. Solo una suerte de “amnesia planificada” (la expresión es de George Steiner) puede explicar que nos hayamos olvidado de algo tan esencial. De la mano de Gaston Bachelard, Luz Aída Lozano comparte una clave: no se trata solo de encontrar lo humano, fraternal y divino en la naturaleza, sino de encontrar también lo natural en lo más específicamente humano, el arte, que es “el *cultivo* de imágenes”. La imaginación tiene una física, una química y una botánica por descubrir. Si en nosotros aflora el arte, es porque antes “nos” ha germinado.

Entre estos brillantes textos, destaca el dedicado al “Dador de agua” de Chalcatzingo (firmado por Eduardo Menache). Este milenarismo grabado, desvelado

<sup>1</sup> Martin Heidegger, “On the essence and concept of *phýsis* in Aristotle’s *Physics B*, 1”, en *Pathmarks*, (Cambridge / Nueva York: Cambridge University Press, 1998), 183-230.

cuando el dios Tláloc rompió una montaña con un derrubio, y descubierto por unos niños traviesos cuando jugaban, podría ser uno de los principales altares de los toltecas, los antiguos sabios y custodios de una tradición milenaria. El “Dador del agua” es el pontífice al que se conoce en la catábasis hacia el inframundo, porque todo iniciado debe vivir en su propia carne “los pulsos cosmogónicos de disolución y recomposición”, de muerte y resurrección, “a fin de que experimente su identidad esencial con el sentido del mundo. Debe comprender, así, que él no está en la naturaleza, sino que él es la naturaleza” (p. 114). En el viaje descubrimos que el dador de agua no solo es un símbolo de la naturaleza, sino que también es “el nahual de la nada” y nosotros somos “la Nada envuelta en vacío”. O de otro modo: la naturaleza es el vestido y el cuerpo que viste. Como dice la sabiduría india, *tú eres eso*.<sup>2</sup> Lo uno y lo otro.

Cuidadosamente editado por la UNAM, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y la editorial Itaca, el libro contiene otros interesantes capítulos, de David García, Francisco Márquez, Alfonso Reyes y Shekoufeh Mohammadi, que ayudan a comprender mejor las “metáforas fundamentales” vinculadas con la naturaleza, entre las cuales destaca la dominante en la prehistoria y la de más larga duración: la naturaleza es nuestra madre y, por tanto, la fuerza creativa y la energía que “nos nace” y mantiene con vida (como explica Blanca Solares).

Este libro combina textos firmados por algunos de los intelectuales con mayor trayectoria académica en México (De la Garza, Beuchot, etc.) y la frescura de nuevas plumas, lo que lo convierte en un referente indispensable en el panorama nacional tanto para los estudiosos de los imaginarios como para los interesados en cuestiones teóricas sobre el cambio climático. Por un lado, supone una reivindicación de los estudios de Jung, Eliade, Hadot, Durand, Bachelard, etc., y de la antropología filosófica como disciplina práctica; por otro, una imprescindible colección de antiguas formas de ver la naturaleza. No obstante, este registro de las diferentes metáforas de la naturaleza es mucho más que un catálogo folclórico.

En *El principio de responsabilidad*, Hans Jonas argumentaba que, primero, los seres humanos “debían” tratar de cumplir un idea, y luego “podían” (lograban) cumplirla o no, pero que, ahora, el poder que tenemos los seres humanos determina nuestro deber y, por tanto, como nuestro poder tecnológico es mucho mayor que en el pasado, nuestro grado de responsabilidad también

<sup>2</sup> Shankara, *La esencia del vedanta* (Barcelona: Kairós, 1997).

lo es.<sup>3</sup> Hoy, tenemos la responsabilidad de rescatarnos de la debacle ecológica imaginando nuevas metáforas con las que mirar la naturaleza. No piense el lector alejado de los estudios del imaginario que “imaginar” es fantasear. Todo lo contrario: la imaginación es justamente aquella facultad que determina cómo miramos la realidad y, en consecuencia, el modo en que aprendemos, vivimos y nos relacionamos con el entorno. Por tanto, el estudio de la imaginación concierne también a la ética, a la epistemología y, a fin de cuentas, incluso a la metafísica. Por ello, este libro es un encomio de la imaginación como facultad práctica: será la que nos salve de la debacle. Y no es casualidad que aparezca en México, donde además de haber heredado la tradición clásica grecolatina, tenemos la suerte de ser los custodios de la tradición indígena y sus imaginarios.

Epicuro dijo: “a la naturaleza no se la tiene que forzar, sino hacerle caso”.<sup>4</sup> Los sabios taoístas decían: hay que vivir “con” la naturaleza, y no “en contra” de ella.<sup>5</sup> ¿Cuántas veces no hemos oído que la vida es lucha? Pues como esta metáfora, dañina porque convierte al entorno en enemigo, empleamos muchas otras que no hacen más que perjudicarnos e instrumentalizar el entorno. Imaginemos otras más sustentables: hablar es bailar, vivir es navegar, y la naturaleza, una madre, una hermana, un monte, el señor del cerro, el dador de lluvia y eres tú. De esto va este libro: si quieres cambiar el mundo, primero debes cambiar tú.

JAVIER MARTÍNEZ VILLARROYA  
Departamento Académico de Lenguas, ITAM

<sup>3</sup>Hans Jonas, *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica* (Barcelona: Herder, 1995), 212.

<sup>4</sup>Epicuro, *Obras completas* (Madrid: Cátedra, 1995), 100.

<sup>5</sup>Alan Watts, *Las filosofías de Asia* (Madrid: EDAF, 1996), 120.



Josep Piqué, *El mundo que nos viene. Retos, desafíos y esperanzas del siglo XXI: ¿Un mundo post-occidental con valores occidentales?* (Barcelona: Deusto, 2018), 256 pp.

RECEPCIÓN: 24 de octubre de 2021.

APROBACIÓN: 10 de noviembre de 2021.

DOI: 10.5347/01856383.0144.000307208

¿Cómo es el mundo que nos viene? ¿Hay un cambio de dirección mundial? ¿Las potencias no son las mismas? ¿El nuevo Pekín es la capital del mundo?

En este siglo XXI, las reglas del juego son otras y la historia día con día se está reescribiendo. Un mundo que tras haberse occidentalizado por la expansión colonial de Europa ahora vive un viraje de timón determinante: Asia es el eje central de este proceso. Actualmente experimentamos un cambio de era, tanto por la globalización, como por la digitalización. La historia transita por la llamada cuarta revolución industrial que, por primera ocasión, no ha sido monopolizada por la civilización occidental. Es una realidad universal que tiene un desarrollo potente y particular en el mundo oriental.

Esta obra es una guía actualizada de las nuevas relaciones internacionales. La globalización cambió el foco y con ello la centralidad de la economía, la política, la historia y su interacción de fuerzas de poder de Estados Unidos a China. Josep Piqué, quien fue ministro español de Industria y Energía, ministro portavoz del gobierno de José María Aznar, ministro de Asuntos Exteriores y ministro de Ciencia y Tecnología entre 1996 y 2003, hace en esta obra un análisis de esta nueva realidad, a la que denomina “bipolarismo imperfecto”.

Piqué analiza cómo, con la caída del Muro de Berlín, a pesar del auge de Occidente se inició una transformación paradójica, ya que también a partir de ese suceso comenzó una “desoccidentalización” inimaginable. El autor cuestiona aspectos nodales de actualidad, como por qué el estrecho de Malaca, paso comercial y militar entre océanos, fue lugar de históricas disputas entre portugueses, holandeses, británicos, japoneses y estadounidenses, y hoy China controla el acceso al Pacífico y al Índico (p. 72), pues el 50% de los recursos

energéticos del mundo pasan por Malaca. También habla de la nueva Ruta de la Seda, que revive el histórico eje euro-asiático de rutas comerciales. “Si bien es innegable e irreversible el cambio del pivote estratégico del mundo hacia el este y hacia Asia, el peso occidental seguirá siendo tan determinante que ya no cabe hablar de sustitución de un mundo por otro [...] Hay un declive relativo de Occidente porque hay otros actores que son cada vez más relevantes” (pp. 9-10).

El autor analiza, en primera instancia, el proyecto de integración europea tras la separación de Inglaterra, con sus aciertos y desaciertos, y cómo se ha impregnado de populismos y nacionalismos, y aunque considera que Occidente convive con nuevos ejes de poder, con el tiempo se ha establecido un conjunto de valores proyectados hoy en democracia, libre comercio y derechos humanos: “este repliegue anglosajón dificulta pero no impide, sin embargo, que los valores que han encarnado y defendido históricamente Estados Unidos y el Reino Unido vayan a formar parte del nuevo orden mundial que se está configurando [...] Este repliegue se ha producido cuando esos valores son ya, en gran medida, globales” (p. 45). Es decir, Rusia y China, actores fundamentales de este nuevo orden, han incorporado y reconfigurado como propios dichos principios y valores.

Josep Piqué expone el progreso económico de China pero también sus intenciones expansionistas geopolíticas. El gigante asiático, señala, se convierte en un protagonista prototipo para que otros países lo imiten, sin ignorar sus problemas internos, como el envejecimiento de su población, la tasa de sustitución demográfica, la diversidad sociocultural, la crisis medioambiental, la desigualdad y las violaciones de derechos humanos, entre otros.

Rusia, cual potencia, es un actor político determinante del concierto internacional que enfrenta retos complejos que van desde no convencer por su postura ideológica y política a buena parte de la comunidad internacional, hasta sus problemas demográficos:

En la actualidad, de una población de unos 140 millones de habitantes, los rusos musulmanes se acercan ya a los 21 millones (un 15% aproximadamente de la población), residentes fundamentalmente en la región del Volga-Ural (incluidos los tártaros) y en el Cáucaso Norte. De seguir la evolución demográfica actual, llegarán a representar un tercio de la población rusa a mediados de siglo, algo inquietante para la mayoría eslava de tradición bizantina que hoy supone casi el 90%. [p. 149]

En su análisis, Piqué revisa el escenario internacional sobre los conflictos de seguridad vinculados con los fundamentalismos y señala lo mucho que tenemos que aprender de estos hechos, como es el caso de Siria. Explica la volubilidad del yihadismo radical orientado a intensificar la violencia, así como las semejanzas y diferencias entre Daesh y Al Qaeda y la posición en el tablero internacional de Irán o Pakistán frente al terrorismo global.

Las Primaveras Árabes, fueron apoyadas por Occidente, con el argumento de que estaban protagonizadas por un deseo de libertad y aspiraciones democráticas. [...] Estas luchas han convertido Siria (producto del colonialismo más burdo tras el Acuerdo Sykes-Picot de 1916 con el que Francia y el Reino Unido reordenaron el mapa postcolonial en plena primera guerra mundial) en un indescifrable puzle de geometría variable y con una enorme proliferación de actores, estatales o no, que han sumido al país en el caos y la tragedia humanitaria. [p. 32]

Explica después el sentido y la relevancia de sostener a la OTAN y la necesidad de formular políticas equitativas con respecto a las pesadas y distintas cargas económicas a las que se enfrentan los países tras el final de la Guerra Fría. Sostiene también que, a pesar del nuevo orden, dadas las condiciones actuales (globalización, manejo de la información en internet y comercio electrónico), las potencias mantienen un equilibrio de fuerzas inevitable en *el mundo que viene*.

Josep Piqué, en suma, describe los cambios medulares del mundo actual para anunciar el que nos viene: China pretende ser líder económico, militar y cultural; la Unión Europea no logra conformarse como tal; Rusia trata de recuperar el papel que tuvo en el último medio siglo, y el mundo islámico continúa con sus conflictos religiosos. El autor expone la relación estratégica, de seguridad y defensa entre Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda. Además, no olvida hacer una revisión de América Latina, su recomposición política, la crisis de la democracia representativa plena de incertidumbre, que ejemplifica con el caso de México y la presión desmedida de ser el contenedor de los flujos migratorios a Estados Unidos, lo que alimenta el nacionalismo y favoreció el arribo al gobierno de un populista, al que, por cierto, le cambió el nombre por José Manuel López Obrador (p. 39). Finalmente, no podía cuestionar la irreconciliable crisis política actual de España.

Piqué acude a sus vastos conocimientos de geografía e historia para dar cabal contexto a sus descripciones, facilitar la comprensión de los problemas

## RESEÑAS

y hacer amena la lectura. Es una obra precisa y atinada que explica el mundo en el que vivimos y los escenarios futuros con retos y perspectivas, a la vez que defiende el internacionalismo liberal.

La obra concluye con esperanza, pues Piqué apunta que la humanidad vive una concomitancia de principios, valores y creencias entre el legado de la expansión cultural europea y la novedad de las potencias culturales emergentes. Dice que es una especie de síntesis neoccidental. Sin negar el guiño sorprendido a la paternidad de la civilización occidental sobre la cultura de la humanidad, es una lectura obligada para comprender la reconstitución del nuevo orden mundial.

ALFREDO VILLAFRANCA QUINTO  
Departamento Académico de Estudios Generales, ITAM

## NORMAS PARA LOS COLABORADORES

La revista *ESTUDIOS Filosofía. Historia. Letras*, acepta colaboraciones inéditas de textos, notas y reseñas en las áreas de la filosofía, la historia, las letras y las humanidades en general. Su publicación estará sujeta a la decisión del Consejo Editorial y de la Comisión dictaminadora. Al hacer entrega de cualquier propuesta de publicación, los autores reconocen que es un trabajo personal, original y que no ha sido publicado anteriormente, por lo que no infringe derechos de terceros.

Todo texto será sometido a doble dictamen por pares ciegos. En caso de ser aceptado, la sola entrega del texto autoriza tanto su publicación como su uso en medios escritos, electrónicos o cualquier otro; libera a *Estudios* de toda infracción a los derechos intelectuales de terceros, y transfiere el derecho patrimonial **no exclusivo** del texto al Instituto Tecnológico Autónomo de México.

*Estudios* solo publica trabajos en español. Todo texto enviado a esta revista debe guardar las formas académicas que garantizan el nivel intelectual y científico que hace posible el debate, así como observar la corrección morfosintáctica y ortográfica del español. Igualmente, todo texto enviado a *Estudios* debe apegarse a las normas editoriales de la revista indicadas en este documento. No se aceptarán trabajos que no cumplan con estas condiciones.

Todas las colaboraciones serán enviadas al correo electrónico [estudios@itam.mx](mailto:estudios@itam.mx) en archivo .docx, preparadas para dictaminación ciega.

Los textos deben tener una extensión de entre 5000 y 8000 palabras, las notas una extensión máxima de 5000 palabras, y las reseñas una extensión máxima de 1300 palabras (incluyendo, en todos los casos, notas a pie de página).

Los lineamientos completos relativos al modo de envío, presentación, formato y normas de citación pueden consultarse en la página de internet de la revista: <http://estudios.itam.mx/es>, en la sección “Normas para colaboradores”. Todas las colaboraciones deben sujetarse a los criterios que ahí se establecen.